



HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ

ALCALDE MUNICIPAL

2012~2015



2012-2015



# GABNETE MUNICIPAL

**HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ** PATRICIA JOHANNA CARDENAS CAMPOS

JOSE RICARDO BARRERA RODRIGUEZ

MARISEL SUAREZ PERDOMO **EVELIO GARCIA DIAZ** 

**CLIMACO ARIAS CRUZ** 

**GILBERTO CAICEDO RODRIGUEZ WILSON VARON TORRES** 

**ALCALDE MUNCIPAL Gestora Municipal** 

Secretario de

Planeación

Infraestructura y

Desarrollo

Secretaria de Hacienda Secretario General y de

Gobierno

Secretario De Desarrollo

Rural

**Director Local de Salud** 

**Secretario Ejecutivo** 



2012-2015



# CONCEJO MUNICIPAL

JANETH QUINTERO SOLANO
NAPOLEON BORBON YAIME
JOHNY BAUTISTA CARDENAS
MARIA ELENA PENAGOS ESPINOSA
FERNANDO PERDOMO

GUILLERMO CAMPOS RAMOS
HECTOR MANUEL LOZANO MALUCHE
MIGUEL MENDOZA ANGEL
REINEL OSPINA ORTIZ
HENRY OVIEDO TRUJILLO
ROJAS RAMON
ANGEL GABRIEL SABOGAL TIQUE
LEONARDO TOCAREMA OVIEDO
FERNANDO VARGAS OVIEDO

Presidenta
Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Secretaria
Concejal Ponente Plan
de Desarrollo 2012-2015
H. Concejal

H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal
H. Concejal



2012-2015



# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

**ENTIDES BANCARIAS:** 

**MADRES COMUNITARIAS:** 

**COOPERATIVAS:** 

**CAMPESINOS:** 

**ESTUDIANTES:** 

PADRES DE FAMILIA:

**DOCENTES DEL SECTOR** 

**PÚBLICO:** 

**DOCENTES DEL SECTOR** 

PRIVADO:

**MICROEMPRESARIOS:** 

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:

**COMERCIANTES:** 

**ASOCIACIONES DE VIVIENDA:** 

**DEPORTISTAS:** 

**CÍVICAS Y SOCORRISTAS:** 

**CABILDOS INDIGENAS:** 

**GUILLERMO CUELLAR** 

**MARTHA CECILIA CASAS** 

**FREDDY RAMIREZ** 

JOSE ELVERTH RENGIFO

ARMANDO PRIETO

**ARLIS MONTILLA** 

**DORA LILIANA PAVA** 

**HELIO FERNANDO VERGARA** 

**NAYIVE VASCO DE OSPINA** 

**ARELIS MORALES** 

**IVAN CAICEDO** 

MARTHA CECILIA GONZALEZ

**CORTES** 

MARIA DEL PILAR URIBE

**LUZ STELLA PEREZ** 

**CESAR VAQUIRO** 

ARGEMIRO MIRANDA

ISIDRO MENDEZ RAMOS

RAMON ASCENCIO RAMIREZ



### 2012-2015



ORGANIZACIONES AMBIENTALES: REYNALDO NAVARRO ALBA

TRANSPORTADORES: LUIS ENRIQUE CARDONA

**PATIÑO** 

COMUNA 1: GUSTAVO WILLIS TRUJILLO

COMUNA 2: JORGE MORA CUELLAR
COMUNA 3: OBED ACOSTA RAMIREZ

CORREGIMIENTO HERMOSAS : HERMINDA GARCIA MORENO

CORREGIMIENTO AMOYA: HECTOR ALAPE
CORREGIMIENTO CALARMA: ELSA PIRA PEREZ

CORREGIMIENTO EL LIMON: JORGE LUIS CICERO CORREGIMIENTO LA MARINA: GILBERTO CULMA



2012-2015



# EQUPO TÉCNICO FLAN DE DESARROLLO 2012-2015

### **FORMULACION Y DISEÑO**

NESTOR IVAN VARGAS OSPINA Profesional Universitario

Secretaria de Desarrollo Rural

SANDRA LILIANA RAMIREZ Auxiliar Administrativo

Secretaría de Hacienda Municipal

MARGARITA ROMERO LONDOÑO Auxiliar Administrativo

Secretaría de Planeación,

Infraestructura y Desarrollo

### **ASESORÍA**

DAVID RICARDO CHAMAT LUIS CARLOS SALINAS

Asesor DNP Asesor ARD



# 2012-2015



### TABLA DE CONTENIDO

ARTICULO PRIMERO: ACUERDO No. 00003 DEL 2012 POR EL CUAL SE ADOPTA	PAGINA
EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 Y CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:	
PRESENTACION	1
ASPECTOS LEGALES	2
COMPONENTE GENERAL	5
Reseña Histórica	5
Situación Geográfica	6
Área Municipal	7
División Político Administrativa	7
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	9
Distribución de la Población Por Grupos Quinquenales Chaparral 2012	10
Población con Limitación Física Reducida	11
ASPECTOS ETGRÁFICOS	13
Población Indígena Reportada	13
Población Desplazada	14
Población Registrada En El Sisben	15
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	16
Puestos De Salud Para Atención De Brigradas Y Programas De Promoción Y	17
<u>Prevención</u>	
Tasas De Natalidad Y Mortalidad	18
Razón De Mortalidad Materna	18
Tasa De Mortalidad Infantil En Menores De 5 Años	18
Población Afiliada Al Régimen Subsidiado Y Contributivo	18
ECONOMIA	20
Monedas Y Finanzas	20
Industria Y Comercio	21
Producción Agrícola	21
Producción Ganadera Y Pecuaria	22
VIAS DE COMUNICACIÓN	23
<u>Áreas</u>	23
Pad Vial	24





Zona Rurai	
Zona Urbana	2
VIVIENDA URBANA Y RURAL	29
Tipo de Vivienda	30
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	32
SERVICIOS PUBLICOS	33
Energía Eléctrica	33
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3
Servicio Telefónico.	30
Servicio Gas Domiciliario	3
EDUCACION.	3
Establecimientos Educativos Y Sus Niveles Académicos	3
Cobertura Educativa	3
Deserción Escolar.	4
Resultados Pruebas ICFES	4
TURISMO	4
COMPONENTE ESTRATEGICO	4
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN	4
DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL 2012-2015. "PROGRESO	
PARA TODOS"	
Encuentros de construcción participativa del plan de desarrollo en Comunas y	4
Corregimientos	
La consulta permanente y acuerdos con la institucionalidad del Estado	4
La efectiva participación del Consejo Territorial de Planeación de Chaparral en el	4
cumplimiento de sus funciones	
La realización de Consulta Previa con Comunidades Indígenas	5
MISION	5
<u>VISION</u> .	5
OBJETIVOS GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
POLITICAS	5
EJES ESTRATEGICOS	5
EJE ESTRATÉGICO 1. COMPONENTE SOCIAL	5
SECTOR EDUCACION	5





ESTRATEGIAS	
PROGRAMAS	
SUBPROGRAMAS	
METAS	
Metas de Resultado	
Metas de Producto	
Fuentes de Financiación	
SECTOR SALUD	
Objetivo	
Estrategias	
Estrategia Eje de Aseguramiento para todos	
Estrategia Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud Para todos	
Estrategia Salud Publica Para Todos	
Numero de Casos Reportados Por la UPGD (Unidades Primarias Generado	<u>ras de</u>
Datos del Municipio	
Mortalidad Por Cáncer Cervico – Uterino en el Municipio de Chaparral 2005-201	<u>1</u>
Mortalidad Por Cáncer De Seno En El Municipio De Chaparral, Tolima Años 200	<u>)1</u>
Porcentaje De Gestaciones Tempranas En Mujeres De 10 A 14 Años	
Porcentaje De Gestaciones Tempranas En Mujeres De 15 A 19 Años	
Estrategia De Promoción Social Para Todos	
Estrategia De Prevención, Vigilancia Y Control De Riesgos Profesionales Para T	odos
Estrategia De Emergencias Y Desastres Para Todos	
Programas.	
Metas.	
Metas de Resultado	
Metas de Producto	
Fuentes de Financiación.	
SECTOR VIVIENDA	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
Programas.	
Metas de Producto	
Metas de Resultado	
Fuentes de Financiación	





SECTOR: POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u>	
Adulto Mayor Y Población En Condición De Discapacidad	
<u>Subprograma</u>	
Población Víctimas Del Conflicto Armado.	
<u>Subprograma</u>	
Apoyo A La Población Indígena, Minorías Étnicas Como Afros Colombianos, RO	M, Y
<u>Lgtbi</u> .	
<u>Subprograma</u>	
Superación De La Pobreza Extrema.	
<u>Subprograma</u>	
Mujer Y Prevención De La Violencia De Género.	
<u>Subprograma</u>	
Metas De Resultado	
Metas De Producto	
Fuentes De Financiación.	
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u> .	
Metas de Resultado	
Metas de Producto	
<u>Fuentes de Financiación</u>	
EJE ESTRATÉGICO 2. COMPROMISO CON EL FORTALECIMIEN	TOS
INSTITUCIONAL Y FISCAL	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u>	
Programa Formando El Liderazgo Local	
Programa Obtención De Competencia Que Habla El Art. 1 De La Ley 753 De 2002	<u></u>
Subprograma Extensión De La Competencia De Control Y Vigilancia Al Municipio	o De
Chaparral.	
Subprograma: Escuelas Y Diplomados Para Líderes Comunitarios	





PROGRAMA CONSOLIDANDO UNA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PARTICIPACION
LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL
Subprograma: Red De Veedurías Y Apoyo Al Liderazgo Regional.
Subprograma: Rendición De Cuentas Y Presupuestos Participativos.
Programa Acciones De Visibilización De La Acción Comunal
Subprograma: Visibilización De La Acción Comunal
Subprograma: Implementación Y Puesta En Marcha Del Sisben III
PROGRAMA Apoyo Al Consejo Territorial De Planeación
Subprograma: Aplicación De La C-524-03
Metas De Resultado
Metas De Producto
Fuentes de Financiación
SECTOR JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDA
CIUDDANA
<u>Objetivo</u>
<u>Estrategias</u>
<u>Programas</u>
Programa De Formación Y Fortalecimiento Social En Derechos Humanos Y DIH Pa
Una Cultura Democrática
Subprograma: Formación En Derechos Humanos DIH Y Paz
Subprograma: Apoyo Al Sistema Nacional De Derechos Humanos
Subprograma: Atención A población En Proceso De Reintegración
Programa De Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Subprograma: Acciones Para La Seguridad Ciudadana
Subprograma: Cultura Ciudadana
Programa De Fortalecimiento Y Acceso A La Justicia.
Subprograma: Apoyo A La Infraestructura Para La Justicia.
Subprograma: Fortalecimiento De La Red De Justicia Alternativa
Fortalecimiento De La Casa De Justicia.
Metas de Resultado
Metas de Producto
Fuentes de Financiación.
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
Objetivo





<u>Estrategias</u>	87
Programas	87
Metas de Resultado	88
Metas de Producto	88
Fuentes de Financiación	89
SECTOR MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	89
Objetivo	89
<u>Estrategias</u>	89
Programa Restructuración De Funciones Administrativas En Las Diferentes	89
Dependencias.	
<u>Subprograma</u>	89
Programa Una Administración Pública Moderna Y Eficiente	89
<u>Subprograma</u>	90
Programa Fortalecimiento Del Sistema De Gestión Documental.	90
Subprograma	90
Programa Consolidación Y Reorganización Administrativa De Los Entes Centralizados	90
Y Descentralizados	
Subprograma	90
Programa Saneamiento Fiscal	90
Subprograma	90
Programa Sostenibilidad Contable	90-91
Subprograma	91
Programa Control A La Explotación Minera	91
Subprograma	91
Metas de Resultado	91
Metas de Producto	92
Fuentes de Financiación	93
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	94
Objetivo	94
<u>Estrategias</u>	94
Metas	
EJE ESTRATEGICO 3: COMPROMISO CON LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y	94
JUVENTUD	
SECTOR INFANCIA Y I A ADOLESCENCIA	94





<u>Objetivo</u>
<u>Estrategias</u>
Programas
Programa De Existencia (Todos Vivos, Todos Saludables, Ninguno Sin Familia,
Ninguno Desnutrido).
Subprograma: Actividades De Promoción Y Prevención En Salud
Subprograma: Campañas De Vacunación PAI.
Subprograma: Incremento De Cobertura SGSSS.
Subprograma: Programa AIEPi (Atención Integral A Enfermedades Prevalentes De La
Infancia).
Subprograma: Programa Escuelas Saludables.
Subprograma: Alimentación Y Nutrición
Subprograma: Salud Sexual Y Reproductiva.
Subprograma: Fortalecimiento De La Ludoteca Municipal
Subprograma: Fortalecimiento De La Biblioteca Municipal
Subprograma: Fortalecimiento De La Ludoteca Municipal
Programa Ciudadanía (Todos Registrados, Todos Participando En Los Espacios
Sociales).
Subprograma: Identificación De Niños Niñas, Adolescentes Y Jóvenes
Subprograma Todos Participando En Los Espacios Sociales
Programa De Protección (Ninguno Maltratado O Abusado, Ninguno En Una Actividad
Perjudicial).
Subprograma: Hogar De Paso
Subprograma: Comités CETI Y niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes
Subprograma: Vigilancia Espacios Abiertos Para Los Niños, Niñas, Adolescentes Y
Jóvenes
Subprograma: Protección Integral Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes En
Condición De Discapacidad.
Subprograma: Convenios Con El ICBF
Metas de Resultado
Metas de Producto
SECTOR JUVENTUD
Objetivo





<u>Estrategias</u>
Programa De Fortalecimiento Institucional Para La Juventud.
Subprograma: Construcción De La Política Pública De Juventud
Subprograma: Constitución Del Consejo Municipal De La Juventud
Subprograma: Gestión Para La Construcción De La Casa Municipal De La Juventud.
Programa De Creación Y Fortalecimiento De Las Organizaciones Juveniles
Subprograma: Encuentros Juveniles.
Subprograma: Apoyo A Redes Juveniles Municipales Y Regionales
Subprograma: Apoyo A Clubes Juveniles Impulsados Por ICBF
Programa De Formación Ciudadana Y Promoción Del Liderazgo Juvenil
Subprograma: Procesos De Formación Juvenil.
Metas de Resultado
Metas de Producto
SECTOR DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
<u>LIBRE</u>
<u>Objetivo</u>
<u>Estrategia</u> s
<u>Programas</u>
Metas
Fuentes de Financiación.
SECTOR CULTURA
<u>Estrategias</u>
<u>Programas</u> .
Metas
Metas de Resultado
Metas de Producto
Fuentes de Financiación.
EJE ESTRATEGICO 4: COMPROMISO CON EL CAMPO Y LA COMPETITIVIDAD
SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES (TIC)
<u>Objetivo</u>
<u>Estrategias</u>
<u>Programas</u>
Subprograma





Metas	118
Metas de Resultado	118
Metas de Producto	118
SECTOR MEDIO AMBIENTE	119
<u>Objetivo</u>	119
<u>Programas</u>	119
<u>Estrategias</u>	119
Metas	120
Metas de Resultado	120
Metas de Producto	121
Fuentes de Financiación	122
SECTOR: DESARROLLO ESTRATEGICO POR LA PRODUCTIVIDAD	122
AREAS PRODUCTIVAS	122
<u>Objetivo</u>	123
<u>Estrategias</u>	123
<u>Programas</u>	124
De la Mano con la Oferta Institucional	124
Oportunidades para el campo	124
Renovando el campo de la mano con la juventud	124
Renovación de los sistemas productivos de café y cacao	124
Asistencia Técnica con enfoque empresarial al sector Productivo	124
Chaparral centro comercial del sur	124
Programa de Conservación de Aguas y Suelos	124
Metas	125
Metas Producto.	125
SECTOR: EMPLEO	126
<u>Estrategias</u>	126
<u>Programas</u>	126
Capacitar Para el Empleo	126
Por la Cultura de la legalidad en el sector comercial	126
Difundiendo las políticas para el crédito y microcrédito a pequeños y medianos	126
empresario urbano y rural	
Generando Empleo de La Mano con La comunidad	126
Por un Relevo generacional en la juventud Rural	127





Por Una minería Sana en Armonía con el Medio Ambiente	
SECTOR: ESTRATEGIA DE TURISMO PARA TODOS	
Objetivo	
<u>Estrategias</u>	
Programas	
TURISMO PARA TODOS	
Cumpleaños de Chaparral	
La fiesta patronal una ventana al turismo y al fortalecimiento comercial	
De regreso a Los Charcos	
Gestión institucional por el turismo	
Metas	
Metas Producto.	
Metas de Resultado	
SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u>	
Metas	
Metas de Resultado	
Metas de Producto	
<u>Fuentes de Financiación</u>	
SECTOR: MOVILIDAD	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u>	
Metas de Resultado	
Metas de Producto	
Fuentes de Financiación	
EJE ESTRATEGICO 5: COMPROMISO CON EL DESARROLLO REGIONAL Y LA	
CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA SUR DEL TOLIMA.	
<u>Objetivo</u>	
<u>Estrategias</u>	
<u>Programas</u>	
Programa De Fortalecimiento De La Provincia Del Sur Del Tolima	





Progra	ma De Areas De Desarrollo Rural Con Enfoque Territorial
PROG	RAMA PLAN DE CONSOLIDACIÓN DEL SUR DEL TOLIMA.
1.	Recuperación del control territorial en los núcleos estratégicos del Sur del
	Tolima
2.	Seguridad y convivencia e Incremento de la presencia policial en el Sur del
	Tolima
3.	Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo
	a la justicia alternativa en el Sur del Tolima
4.	Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los municipios del Sur del
	Tolima a las obligaciones legales de atención a la Niños, Niñas, Adolescentes
	y Jóvenes infancia, adolescencia y juventud
5.	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones
	sociales en el Sur del Tolima.
6.	Apoyo y fortalecimiento a los programas de desarrollo integral dirigidos a los
	jóvenes y adolescentes del Sur del Tolima
7.	Mejoramiento de la Infraestructura vial y la conectividad en el Sur del Tolima
8.	Implementación del Programa Titulación de Tierras e implementación de la
	Actualización del EOT en el Sur del Tolima
9.	Fomento y apoyo a cadenas productivas en el Sur del Tolima
PROG	RAMA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PDRET -
CONTI	RATO PLAN SUR DEL TOLIMA
•	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014
•	Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal
•	Líneas estratégicas del PDRET Sur del Tolima
<u>LÍNEA</u>	ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE
INGRE	SOS PARA LA PROSPERIDAD DEL SUR DEL TOLIMA
Sub lín	eas estratégicas
LÍNEA	ESTRATÉGICA 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL
	EL TOLIMA
Sub lín	leas estratégicas
LÍNEA	ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y
ORDE	NAMIENTO TERRITORIAL
Sub lín	eas estratégicas.





LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PARA POTENCIAI
EL DESARROLLO RURAL EN EL SUR DEL TOLIMA
Sub líneas estratégicas
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Sub líneas estratégicas
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAI
DE LA POBLACIÓN RURAL
Sub líneas estratégicas
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: SUR DEL TOLIMA: DERECHO AL TERRITORIO
TERRITORIO CON DERECHOS
Sub líneas estratégicas
COMPONENTE FINANCIERO
DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE CHAPARRAL
Impuesto Predial Unificado
Industria y Comercio
Sobretasa a la gasolina
Transferencias del Sistema General de Participaciones
PLAN FINANCIERO
CÀLCULO DE INGRESOS BASE PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO
VIGENCIA 2012
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SERVICIO DE LA DEUDA
CÀLCULO DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE CHAPARRAL
GASTOS DE INVERSIÓN
PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES
PASIVO PENSIONAL (BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES)
PROYECCIONES DE INGRESOS 2012-2015 POR SECTOR (cifras en miles de
pesos)
Educación
Alimentación Escolar
Salud
Agua Potable Y Saneamiento Básico
Cultura





Deporte Y Recreación
Infraestructura Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Y Alcantarillado
Ambiente
Transporte
Vivienda Y Desarrollo Urbano
Equipamiento
Agropecuario
Empleo Y Desarrollo Económico
Seguridad Y Convivencia
Justicia Y Centros De Reclusión
Participación Ciudadana
Grupos Vulnerables
Fortalecimiento Institucional
INVERSIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN
Estrategias Financieras
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
ARTICULO SEGUNDO.
PARAGRAFO 1
PARAGRAFO 2
PARAGRAFO 3
PARAGRAFO 4
ARTÍCULO TERCERO
PARAGRAFO
ARTICULO CUARTO
ARTICULO QUINTO
ARTICULO SEXTO En virtud al numeral 3º del artículo 313º de la Constitución
Política de Colombia, desarrollado por el artículo 32º numeral 3º de Ley 136 de 1994,
el cual determina que es atribución del Concejo Municipal autorizar al Alcalde como
representante del Municipio para celebrar Contratos
ARTICULO SEPTIMO. Crease la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial
(CMOT) del Municipio de Chaparral en los términos de la Ley 1454 de 2011
ARTÍCULO OCTAVO Conformación. La Comisión Municipal de Ordenamiento
Territorial del Municipio de Chaparral, estará conformada por:
PARÁGRAFO 1





PARAGRAFO 2	181
PARÁGRAFO 3 Todos los miembros de la comisión tendrán derecho a voz y voto.	181
ARTICULO NOVENO.	181
ARTÍCULO DECIMO.	181
PARÁGRAFO. En un plazo máximo de sesenta (60) días, la administración municipal	
mediante decreto reglamentará el sistema Municipal de Vivienda	181
ARTÍCULO DECIMO PRIMERO En virtud a lo expresado en el artículo de la Ley 1523	
de 2012, los municipios en un plazo no mayor a un (1) año, deberán incorporar en sus	
respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones	
sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por	
consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad	
con los principios de la Ley 1523 de 2012.	181
PARÁGRAFO 1º Crease en el presente Plan de Desarrollo, el Sistema Territorial de	
gestión del riego de desastres de conformidad a la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 y	
en especial a lo expresado en los artículos 28 y 29.	182
PARÁGRAFO 2º En un plazo máximo de noventa (90) días de aprobado el presente	182
plan, la administración municipal iniciará la elaboración del plan de gestión del riesgo	
de desastre, el cual será adoptado mediante decreto expedido por el Alcalde; se	
entenderá incorporado al presente plan de Desarrollo una vez quede en firme el	
decreto que adopto el Plan de gestión del riego de desastre	182
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su	
publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias	182
ANEXO 1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSONES	183
ANEXO 2 PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD	222



# 2012-2015



# INDICE DE TABLAS PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, "PROGRESO PARA TODOS 2012-2015"

	PAGINA
Tabla No. 1 Corregimientos y Veredas del Municipio	8
Tabla No. 2 Barrios y Comunas	9
Tabla No. 3 Población chaparral 2005-2012	10
Tabla No. 4 Caracterización de las personas con discapacidad	12
Tabla No. 5 Distribución De La Población Discapacitada Por Sexo	12
Tabla No. 6 Pertenencia Étnica Chaparral 2010	13
Tabla No. 7 Cabildos indígenas Chaparral 2010	13
Tabla No. 8 Chaparral, personas expulsadas 2000 – 2010	14
Tabla No. 9 Población Sisben 2000 – 2010	15
Tabla No. 10 Servicios Que Presta El Hospital San Juan Bautista 2000 – 2010	16
Tabla No. 11 Instituciones de Salud según nivel de atención	17
Tabla No. 12 Organismos de Salud	17
Tabla No. 13 Población Régimen Subsidiado 2000-2010	19
Tabla No. 14 Población Afiliada al Régimen Contributivo 2000-2010	20
Tabla No. 15 establecimientos registrados en Industria y comercio	21
Tabla No. 16. Conectividad vial	24
Tabla No. 17 Clasificación Vial	26
Tabla No. 18. Distancias de Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A La Palmera	27
Tabla No. 19. Distancias De Chaparral km 00+00 sitio Cruce Via A Calarma A Vista	27
Hermosas	
Tabla No. 20 Distancias De Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A Icarco:	27
Tabla No. 21 Distancias De Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A San Pablo:	28
Tabla No. 22 Distancias De Chaparral km 00+00 A Tuluni – Las Señoritas	28
Tabla No. 23 Distancias De Chaparral km 00+00 A sitio la Virgen A San Fernando	28
Tabla No. 24 Viviendas según Censos de 1993 y 2005	29
Tabla No. 25 Viviendas según El Tipo de Censos 2005	31
Tabla No. 26 Personas con NBI por Zonas según Censos de 1993 y 2005	32
Tabla No. 27 Indicadores NBI Según Censos de 1993 y 2005 a Julio de 2010.	32
Tabla No. 28 Servicios Públicos según cobertura 2000-2010	33





Tabla No. 29 Chaparral, Suscriptores de energía por sector 2000-2010	33
Tabla No. 30 Chaparral, Suscriptores de Gas por sector 2000-2010	36
Tabla No. 31 Chaparral, Establecimientos Educativos, número de alumnos y	37
Docentes por Nivel Académico2000-2010	
Tabla No. 32 Chaparral, Numero de establecimiento educativos oficiales no	39
oficiales según nivel 2000-2010	
Tabla No. 33 Chaparral, Tasa Neta y Bruta de Escolaridad Según Nivel Educativo	40
2000-2010	
Tabla No. 34 Chaparral, Alumnos Desertores En Los Establecimiento Educativos	41
Oficiales Y Privados Por Nivel Académico 2000-2010	
No. 35 Chaparral, Calificación Instituciones Educativas en el ICFEC 2000-2010	42
Tabla No. 36 Chaparral, Atractivos Turísticos (Parques, Museos y Reservas)	45
Tabla No. 37 Chaparral, Infraestructura Hotelera	46



### **ACUERDO No 00003**

(JUNIO 08 DE 2012)

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL PROGRESO PARA TODOS 2012-2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Chaparral, Tolima "PROGRESO PARA TODOS 2012-2015", cuyo contenido es el siguiente:

### PRESENTACION:

El Plan de Desarrollo "**PROGRESO PARA TODOS 2012 – 2015**" se construye bajo la premisa de que a todo nivel los gobiernos deben planear para promover el desarrollo integral en el área de su jurisdicción y de esta manera orientar los recursos hacia la que debe ser una incansable búsqueda del bienestar de la población.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 indican que las entidades territoriales deben formular planes de desarrollo, liderados por sus respectivos gobernadores y alcaldes, cumpliendo con el mandato que le dio la ciudadanía al elegir libre y democráticamente su programa de gobierno.

El plan de desarrollo se constituye en la "carta de navegación" del municipio y es el resultado de un ejercicio técnico y prospectivo, que materializa una propuesta política; construido de manera pluralista e incluyente, enfocado en las particularidades locales pero sin perder de vista lo regional, lo nacional ni lo global. En él se concretan estrategias y acciones para atender los requerimientos de la comunidad y los recursos necesarios para lograrlo. Se ha encaminado a promover el bienestar integral de la población, a garantizar los derechos humanos y a fortalecer la democracia participativa.

El presente Plan de Desarrollo se acoge a los principios de autonomía, ordenación de competencias, articulación interinstitucional, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia<sup>1</sup> y se caracteriza por ser correspondiente con el Programa de Gobierno, estar orientado a resultados, ser diferencial e incluyente, estratégico, evaluable, prospectivo, articulador, promotor de equidad y por propender por la eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



Se formula con un enfoque territorial pues toma en consideración las características específicas del municipio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa. Se entiende el territorio no únicamente como un espacio físico, sino como el espacio habitado por todos los actores que lo constituyen y por el conjunto de elementos sociales, culturales, económicos, naturales que se dan lugar en el, que son compartidos por dicha población y que constituyen su identidad. Dicha identidad de territorio es la que facilita dar sentido y contenido a un proyecto de desarrollo de un espacio determinado, a partir de la convergencia de interés y voluntades.<sup>2</sup> Además considera la dimensión poblacional, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural, económica y político-administrativa, que junto con el territorio forman una trama de relaciones e interacciones que de manera sistemática determinan el acontecer presente y futuro de la sociedad.

El documento cuenta con un alto componente de participación ciudadana, resultado de la concertación hecha con los diferentes miembros de la sociedad civil e institucional presente en nuestro municipio, a través de los diferentes eventos realizados tanto en la zona urbana como rural, lo que permitió re-conocer no solo las necesidades y anhelos de los actores locales sino también las potencialidades de los mismos y las posibilidades de aunar esfuerzos para alcanzar objetivos y metas de desarrollo comunes.

Siguiendo los criterios de formulación de la Ley 152 de 1994, la estructura del plan de desarrollo está conformada por:

- 1. Una parte estratégica que a su vez comprenderá la visión compartida de desarrollo, los objetivos estratégicos de mediano y corto plazo, las metas estratégicas de mediano y corto plazo, las estrategias y políticas para alcanzar los objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo, la descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión y la descripción de los medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación local con la planeación nacional, sectorial, regional.
- 2. Un plan de inversiones de corto y mediano plazo conformado por la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público, la síntesis de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión, los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general y la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

### **ASPECTOS LEGALES**

La Constitución Política de Colombia en el Título I, Capítulos I, II y III, artículos 2, 8, 51, 58, 63, 65, 72, 79, 80, 82, 95 núm. 8, y el Título XI, Capítulos I, II y II, artículos 285, 298, 311, 313, 332, 339, 360 y 365, en concordancia con la Ley 99 y sus decretos reglamentarios, la Ley 9 de 1.989, la Ley 152 de 1.994, el Código Nacional de Recursos Naturales 2811 de 1.974 y otras disposiciones enmarcan la normatividad que sobre el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial existen para el país como marco constitucional y jurídico y sobre los cuales se deberá, en lo sucesivo, propender por su racional y equilibrado manejos.

ágina 2



La temática desarrollada por la ley 388 de 1.997 por la cual se modifica la ley 9 de 1.989 y la ley 3 de 1.991 – Ordenamiento territorial, sus decretos reglamentarios como el 879 de 1.998, 1.507 y 1.599 de 1.998, igualmente el 507 de 1.999.

La Ley 99 de 1.993 en sus artículos 31, numerales 5, 23, 29, 31 y el 68 establece los lineamientos del Ordenamiento Territorial, 101 de 1.993 ley general de desarrollo agropecuario y pesquero.

Ley 139 de 1.994 mediante la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 141 de 1.994 por la cual se crea el fondo nacional de regalías, la comisión nacional de regalías y se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución – decretos reglamentarios.

Ley 142 de 1.994, servicios públicos y decretos reglamentarios (1.524 y 2.785 de 1.994), 30, 31, 32, 548 y 1.429 de 1.995, 565, 605 y 1.404 de 1.996; 3.087 de 1.997.

La Ley 152 de 1.994 mediante la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, en el Capítulo I, artículo 3, numeral h, Capítulo II, artículo 5 y Capítulo X, artículo 41 describen el marco general para el desarrollo y el Ordenamiento Territorial.

Ley 181 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

Ley 286 de 1.996 mediante la cual se modifican las leyes 142 y 143 de 1.994 sobre servicios públicos.

Ley 299 de 1.996 por la cual se protege la flora colombiana y se reglamentan los jardines botánicos.

Ley 308 de 1.996 por la cual se modifica el artículo 367 del código penal y se tipifica la conducta delictiva del urbanizador ilegal.

Ley 357 de 1.997 por la cual se aprueba la convención relativa a los humedales.

Ley 373 de 1.997 por la cual se establece el programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Ley 393 de 1.997 de acción de cumplimiento.

Ley 400 de 1.997 normas sobre construcciones sismo resistentes.

Ley 430 de 1.997 normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos.

Ley 617 de 2000, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución



Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1122 de 2007 por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1450 de 2011, Por la cual se expide el Plan Nacional del Desarrollo 2010-2014.

Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Acto Legislativo 05 de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías.

Además existen decretos sobre temas puntuales como los siguientes:

2811 de 1.974 Código nacional de recursos naturales

919 de 1.989 y 93 de 1.998, plan nacional para la atención y prevención de desastres

151 de 1.998 mecanismos para la compensación por conservación – transferencias derechos de la construcción.

1052 de 1.998 reglamenta licencias de construcción y urbanismo, la curaduría urbana y sanciones urbanísticas

1420 de 1.998 avalúos de inmuebles para la enajenación forzosa y plusvalía

1504 de 1.998 espacio público

Decreto No.4923 de 2011, Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías

Decreto 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.



### COMPONENTE GENERAL

### RESEÑA HISTORICA.

Es importante conocer de la historia de nuestro bello terruño su reseña histórica ha cambiado gracias a las investigaciones copiladas por muchos años del Doctor Leovigildo Bernal Andrade. Se dice entonces que Chaparral se ha fundado y refundado por 8 veces la primera fundación de la que se tiene noticia fue en el año 1556 por el descubridor, Capitán Francisco Trejo. La segunda fue la fecha de 1586 por el General Diego de Bocanegra, con título de ciudad y con el nombre de ciudad Real Medina de las Torres de los Pijaos de Chaparral de los Reyes; la tercera fue la que efectuó hacia el año 1592 el Gobernador Bernardino de Mojica y Guevara también con título de ciudad, bajo el nombre de San Miguel de Pedraza Chaparral; la cuarta Fundación fue en la del Fuerte de San Lorenzo en el año de 1606 posiblemente el 10 de agosto; La quinta fundación también fue de Fuerte-fuerte de San Juan De Gandía, Hacia el año de 1608, la sexta fundación sobre la meseta de Chaparral fue de la Vice parroquia dependiente de la parroquia de Coyaima en el año de 1772; la séptima fundación el año de 1773 aduce a la conversión de viceparroquia a parroquia convertida en parroquia san Juan Bautista; La octava fundación hace referencia a la reubicación del caserío en el año 1828 después del terremoto en el sitio donde actualmente se encuentra.

En razón a lo anterior el honorable concejo del municipio de Chaparral durante el Gobierno del Dr. Luis Guillermo Cárdenas Campos crea el siguiente acuerdo: Acuerdo número 42 de diciembre 9 de 1995 por el cual se fija la fecha del 6 de enero como día cívico de Chaparral por haber sido fundada la ciudad el día seis de enero de 1586 por el capitán Diego de Bocanegra, en razón a que existen tres documentos históricos que se refieren a la fundación de la ciudad de MEDINA DE LOS TORRES DEL CHAPARRAL DE LOS REYES.

Chaparral es conocida en toda la geografía Nacional como tierra de grandes, como la tierra de aguerridos Pijaos que dieran la vida y derramaron su sangre en defensa de su tierra y su raza, al punto que fueron exterminados. Aquí nacieron hombres como JOSE MARIA MELO quien el 17 de abril de 1854 tuvo lugar en Santafé de Bogotá el golpe militar de Melo y se mantuvo en el poder hasta el 4 de diciembre del Mismo año, periodo que recibió el nombre "LA DICTADURA DE MELO O EL GOBIERNO POPULAR DE LOS ARTESANOS".

MANUEL MURILLO TORO Nacido en Chaparral el 1 de Enero de 1816, en el sitio el Triunfo; dos veces presidente de Colombia de 1864 a 1866 y de 1872 a 1874.

DARIO ECHANDIA OLAYA. Nacido en Chaparral el 6 de Octubre, tres veces encargado de la presidencia durante los Mandato de Alfonso López Pumarejo y presidente en propiedad encargado desde abril a octubre de 1946, se le conoce como la conciencia Jurídica de Colombia, Ministro, Juez de la Republica y embajador.



Otros hombres importantes de Chaparral que han trascendido la historia de Colombia: Vicente Rocha, Francisco Javier de Castro, Eugenio Castilla, Patrocinio Cuellar, Rafael Rocha Castilla, Alfonso reyes Echandia, Carmenza Rocha, Leovigildo Bernal Andrade, Alfonso Gómez Méndez entre Otros.



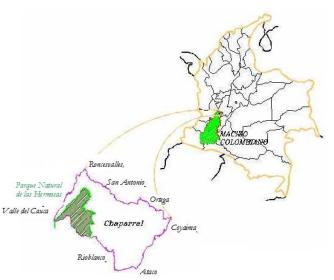


El municipio de Chaparral se encuentra localizado al suroccidente del departamento del Tolima a 4° 55' Latitud Norte y 75° 07' de Longitud Oeste; es un importante centro estudiantil y de vocación agropecuaria, destacándose la caficultura como el pilar de su economía que lo ubica como un gran productor de café en el contexto departamental.

Está además, llamado a ser un Centro de Desarrollo Regional del Sur del Tolima en consideración a la jerarquía poblacional, de servicios, al liderazgo natural y tradicional que siempre ha mantenido y la posición geográfica dentro de la misma.

Hace parte del Macizo Colombiano, considerado como Parque Nacional Natural de las Hermosas, lo cual le imprime grandes potencialidades para el fomento y desarrollo de proyectos orientados hacia el Ecoturismo por la diversidad de paisajes y la exuberancia de la flora y faunas allí predominantes. Es éste un centro productor de agua; pues en él nacen importantes afluentes hídricos como los ríos Amoyá, Mendarco, Irco, Ambeima, entre otros. Los

límites municipales, de acuerdo a las Ordenanzas que lo erigieron como Municipio y la que le cercenó el espacio que hoy define al Municipio de Chaparral son:



Al Norte: con los Municipio de Roncesvalles, San Antonio y Ortega

Al Oriente: limita con los municipios de Coyaima y Ataco

Al Sur: con los municipios de Rioblanco y Ataco

Al Occidente: con los municipios de Tuluá, Buga, Cerrito y Pradera localizados en el departamento del Valle del Cauca.

A Chaparral se puede llegar de diferentes formas partiendo desde Santafé de Bogotá por vías pavimentadas en su totalidad en un recorrido de 220 Kms (Santafé de Bogotá – Ortega – Chaparral), o bien por sectores parcialmente pavimentados (Santafé de Bogotá – Coyaima –

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



Chaparral).

De igual manera se articula con Ibagué mediante un carreteable pavimentado transitable, en un recorrido de 151 Kms; por la troncal que de Ibagué conduce al Guamo y desviándose de éste hacia la localidad de Ortega en una distancia de 67 kms; en el sitio conocido como el cruce, localizado sobre la margen izquierda se desprende un ramal que se comunica con la cabecera municipal de Chaparral pasando por el sitio conocido como Olaya Herrera.

Además de la anterior articulación vial Chaparral se comunica con Rioblanco mediante una vía en proceso de pavimentación en un recorrido de 56 kms., pasando por el centro poblado del Limón; también se comunica con San Antonio por una vía con obras de arte y afirmado que la hacen transitable en todo tiempo del año y que le permite su articulación con Rovira y finalmente con Ibagué. De igual manera Chaparral se integra con los Municipios de Planadas y Ataco por el carreteable que de Chaparral conduce a estos centros poblados por la vía conocida como Las señoritas.

Chaparral se articula igualmente mediante vía aérea con Planadas e Ibagué y cualquiera otra ciudad del país (mediante vuelos Chárter) por la disponibilidad del Aeropuerto Navas Pardo de excelentes características para aviones livianos ya que cuenta con una pista de aterrizaje pavimentada y de una longitud de 1.800 mts

### Área Municipal

El Municipio de Chaparral tiene un área de 2.124 kms² que corresponde al 9.5% del total departamental ocupando el primer (1º) puesto en importancia geográfica; no obstante, haberle sido desmembrado su territorio para crear los municipios de Rioblanco, San Antonio y Roncesvalles.

Extensión área urbana: 6,28 Km2 cabecera Municipal Km2

Extensión área rural: 2.117,72 Km2 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 854 mts

Temperatura media: 24 gradosº Cº C Distancia de referencia: 153 kmt

Se enmarca dentro de la cuenca del río Saldaña, constituyendo el 27.3% del total de la misma la cual tiene una extensión de 9.162 kms² y sobre la que tienen asiento total o parcial 132 municipios bajo un área de 11.044 kms².

### División Político Administrativa

El Municipio de Chaparral está conformado, además de su cabecera municipal, por cinco (5) Corregimientos: El Limón, La Marina, San José de las Hermosas, Amoyá, y Calarma; cada Corregimiento está constituido por veredas, siendo ésta la estructura administrativa del municipio la cual se puede apreciar en la Tabla No. 1.

La delimitación de cada una de las 151 veredas se hizo en concertación con la comunidad y líderes veredales tomando como línea de demarcación los límites de los predios externos que definen cada vereda; en algunos casos este límite coincidió con un accidente físico o natural (río, quebrada, divisoria de aguas o un carreteable o camino), lo anterior puede verse en el Mapa de División Política Administrativa del Municipio o Veredal.



COD.	AMOYA 36	CALARMA 25	EL LIMON 38	LA MARINA 25	LAS HERMOSAS 28
1.	ARACAMANGAS	ALTO REDONDO	ALTAMIRA	AGUAS CLARAS	AGUA BONITA
2.	BRISAS CARBONAL	BRAZUELOS CALARMA	ARGENTINA LINDAY	ALTO AMBEIMA	ALEMANIA
3.	BRISAS TOTUMO	BRAZUELOS DELICIAS	BRUSELAS	ASTILLEROS	ALTO WATERLOO
4.	CARBONALITO	BUENA VISTA	BUENOS AIRES	BRISAS SAN PABLO AMBEIMA	ANGOSTURA
5.	COPETE DELICIAS	CHITATÓ	CALIBIO	DOS QUEBRADAS	ARGENTINA HERMOSAS
6.	COPETE MONSERRATE	CHONTADURO	CHICALÁ	EL BOSQUE	AURORA HERMOSAS
7.	COPETE ORIENTE	LA JULIA	EL JORDAN	EL CAUCHAL	DAVIS JANEIRO
8.	EL QUESO	LA NEVADA	EL LIMON	EL GUADUAL	EL CAIRO
9.	GUAINÍ	LA PALMERA	EL PRODIGIO	ESPIRITU SANTO ALBANIA	EL ESCOBAL
10.	GUANABANO BRASILIA	LA SIBERIA	EL TIBER	ESPIRITU SANTO BALCONES	EL MORAL
11.	HATO VIEJO	LEMAYÁ	EL VISO	FLORESTAL AMBEIMA	EL PORVENIR HERMOSAS
12.	LA BEGONIA	LOS LIRIOS CALARMA	FINLANDIA	HORIZONTE	HOLANDA HERMOSAS
13.	LA CEIBA	LOS PLANES	GUAYABAL	LA GRANJA AMBEIMA	LA CIMARRONA
14.	LA CIMA	MAITO	HELECHALES	LA ILUSION	LA CIMARRONA P.A
15.	LA CORTES	PATALÓ	ICARCÓ	LA MARINA	LA SALINA
16.	LA CRISTALINA	PEDREGAL	IRCO DOS AGUAS LA PRIMAVERA		LA VIRGINIA
17.	LA PRADERA	POTRERITO DE AGUÁ	LA ALDEA	LA SONRISA	LA VIRGINIA P. A
18.	LINEA DIAMANANTE	POTRERITO DE LUGO	LA BARRIALOSA	LAGUNILLA	LOS SAUCES
19.	LAS TAPIAS	POTRERITO DE LUGO BAJO	LA FLORIDA	LAS JUNTAS	RIONEGRO HERMOSAS
20.	LOS ANGELES	RISALDA CALARMA	LA GERMANIA	PANDO EL LIBANO	SAN JORGE
21.	MESA DE PURACE	SANTO DOMINGO	LA GLORIETA	SAN FERNANDO	SAN JORGE P.A
22.	MULICÚ ALTAGRACIA	TALANÍ	LA HOLANDA	SAN MARCOS	SAN JOSE DE LAS HERMOSAS
23.	MULICÚ DELICIAS	VISTA HERMOSA CALARMA	LA JAZMINIA	SAN PABLO AMBEIMA	SAN PABLO HERMOSAS
24.	MULICÚ EL AGRADO	YAGUARÁ	LA LINDOSA	SAN PEDRO AMBEIMA	SAN ROQUE
25.	MULICÚ JARDIN	CALARCÁ TETUAN	LA PROFUNDA	SANTUARIO	SANTA BARBARA
26.	MULICÚ LAS PALMAS		LAS MESETAS		EL JARDIN
27.	PIPINÍ		MADROÑO		VEGA CHIQUITA
28.	SAN ALFONSO		MENDARCO CARBONAL		EL RECREO
29.	AMOYÁ		MESA DE AGUAYO		
30.	SAN MIGUEL		MESON BETANIA		
31.	SANTA ROSA		LA SIERRA		
32.	TAMARCO		PARAISO		

ágina ${f c}$ 

### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



33.	TINE	POTRERITO DE AGUAYO	
34.	TULUNÍ	PROVIDENCIA	
35.	UNION CORONILLO	PUNTERALES	
36.	VIOLETAS TOTUMO	SANTA CRUZ	
37.		SANTA RITA	
38.		TRES ESQUINAS	
			Total 153 Veredas

TABLA No. 1 Corregimientos y Veredas del Municipio Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario 2012

El casco urbano está constituido por tres Comunas lo cual facilita la distribución y asignación de los recursos de inversión así como la veeduría de las mismas, labores de control y seguimiento a los diversos proyectos que se adelanten en materia de inversiones la cual se puede apreciar en la Tabla No. 2.

	DIVISIÓN POR COMUNAS							
	COMUNA UNO COMUNA DOS				COMUNA TRES			
1	Beltrán	1	20 de Julio	1	Américas			
2	Divino Niño	2	El Roció Parte Alta Algodones	2	Carmenza Rocha			
3	La Loma	3	El Paraíso	3	Castañal			
4	Libertador	4	El Rocío	4	El Jardín			
5	Los Laureles	5	José María Melo	5	Fundadores			
6	Santa Luisa	6	Las Brisas	6	Obrero			
7	Urbanización El Edén I y II	7	Pueblo Nuevo	7	Primavera			
8	Urbanización Las Cabañas	8	San Fernando	8	Primero de Mayo			
9	Ambeima	9	Sn. Juan Bautista	9	Santofimio			
10	Villa Café	10	Versalles	10	Tuluní			
		11	Villa del Rocío	11	Salomón Umaña			
				12	Villa Esperanza			
				13	Villa del Triunfo			

TABLA No. 2 Barrios y Comunas

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario 2012

### **Aspectos Demográficos**

De acuerdo con los resultados obtenidos del Censo del 2005, Chaparral contaba en el 2005 con 46.712 personas; 54 menos que en 1993, disminución significativa si se tiene en cuenta que en el periodo 1985 – 1993, el municipio había registrado un crecimiento del 8,76%. Sin embargo la información SISBEN y la Base de Datos Única de Afiliados, de la Dirección local de Salud, registra un total de población de 63.503 habitantes.



La evolución de la población del 2005 al 2012 y su distribución se muestra en la siguiente tabla.

### Distribución De La Población Por Grupos Quinquenales Chaparral Tolima 2012.

		POBLAC	ION CHAP	ARRAL	2005-20	12		
	DO.	DI ACION	2005			POBLACIO	N 2012	
Grupos Quinquenales	POBLACION 20		2005	MASCULIN		FEME	ENINO	TOTAL
	MASC.	FEM.	TOTAL	NRO.	%	NRO.	%	TOTAL
0 A 4	2,896	2,775	5,671	2,747	11.6%	2,629	11.1%	5,401
5 A 9	3,040	2,929	5,969	2,660	11.3%	2,544	10.8%	5,382
10 A 14	2,947	2,850	5,797	2,730	11.6%	2,605	11.0%	5,532
15 A 19	2,385	2,442	4,827	2,558	10.8%	2,484	10.5%	5,090
20 A 24	1,504	1,573	3,077	2,154	9.1%	2,186	9.3%	4,128
25 A 29	1,450	1,546	2,996	1,416	6.0%	1,512	6.4%	2,597
30 A 34	1,292	1,336	2,628	1,152	4.9%	1,264	5.4%	2,614
35 A 39	1,325	1,338	2,663	1,141	4.8%	1,243	5.3%	2,374
40 A 44	1,342	1,310	2,652	1,158	4.9%	1,206	5.1%	2,484
45 A 49	1,186	1,128	2,314	1,222	5.2%	1,222	5.2%	2,475
50 A 54	945	871	1,816	1,144	4.8%	1,114	4.7%	2,159
55 A 59	806	729	1,535	932	4.0%	887	3.8%	1,692
60 A 64	700	626	1,326	753	3.2%	704	3.0%	1,410
65 A 69	561	529	1,090	623	2.6%	586	2.5%	1,175
70 A 74	440	428	868	470	2.0%	465	2.0%	921
75 A 79	338	342	680	337	1.4%	356	1.5%	669
80 Y MAS	391	412	803	392	1.7%	432	1.8%	828
TOTAL	23.548	23.164	46.712	23,589	100%	23,439	100%	47.028

Tabla No. 3 POBLACION CHAPARRAL 2005-2012

Fuente: Estimaciones De Población 1985-2012, proyección DANE



### POBLACIÓN CON LIMITACION FISICA REDUCIDA

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones para ver a pesar de utilizar lentes o gafas es del 18.01%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para hablar es del 7.59%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para caminar o moverse es del 19.77%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para usar brazos y manos es del 19.77%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para entender o aprender es del 74.43%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones para oir aun con aparatos especiales es del 9.46%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales es del 27.34%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para su auto cuidado (bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo). Es del 19.77%.

Durante la vigencia 2010; en el Municipio de Chaparral, La fracción de personas en condición de discapacidad con otra limitación permanente es del 1.94%.

En el Municipio de Chaparral, Tolima se tiene proyectado para el año 2012 la implementación de la política pública de discapacidad; sin embargo por medio del Decreto 000070 del 03 de agosto de 2011, se actualizo el Comité Municipal de atención a los discapacitados del Municipio de Chaparral; siendo conformado dicho Comité por el Alcalde o su representante de rango Directivo, Director Local de Salud o su representante de rango Directivo, Secretario Ejecutivo y de Educación, Oficina de Desarrollo Comunitario, Secretario de Planeación\_o su representante de rango Directivo, Representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad y cinco representantes de organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad (discapacidad física, visual, auditiva, mental, cognitiva y discapacidad múltiple)

Partiendo de la información suministrada por la dirección de Censos y demografía del DANE, se halló que en el año 2010 existen en el municipio 6.046 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad, 140 personas menos con respecto al 2005.

En la siguiente tabla, se observa la evolución de la población discapacitada según la función o estructura corporal afectada; la mayoría de casos corresponde a afecciones en el movimiento de cuerpo, brazos, manos y piernas con un decremento del -1,73% en el 2010 con respecto al 2005 al pasar de 1.216 casos a 1.195. Le sigue en orden de importancia las afecciones en los ojos con 1.107 casos en 2005 (17,90%) y 1.089 en 2010 (18,01%). Las afecciones de la piel presentan una menor prevalencia, 92 casos en 2005 (1,49%) y 91 en 2010 (1,51%). Las personas que refieren poseer deficiencias no localizadas específicamente dentro de las estructuras o funciones corporales son 126 en 2005 (2,04%) y 117 en 2010 (1,94%).



CHAPARRAL, POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ESTRUCTURAS O FUNCIONES CORPORALES QUE PRESENTAN ALTERACIONES. AÑOS 2005 Y 2010.

Altera	2005	%	2010	%
El sistema nervioso	1.106	17,88	1.077	17,81
Los ojos	1.107	17,90	1.089	18,01
Los oídos	587	9,49	572	9,46
Olfato, tacto, gusto	111	1,79	108	1,79
La voz y el habla	475	7,68	459	7,59
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	747	12,08	732	12,11
La digestión, el metabolismo, las hormonas	373	6,03	366	6,05
Sistema genital y reproductivo	246	3,98	240	3,97
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	1.216	19,66	1.195	19,77
La piel	92	1,49	91	1,51
Otra	126	2,04	117	1,94
Total	6.186	100	6.046	100

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

### Tabla No. 4 Caracterización de las personas con discapacidad

En el año 2005 el 66,80% de la población en condición de discapacidad se ubicaba en la zona rural, para el 2010 este porcentaje había declinado hasta alcanzar el 59,18%. En este mismo período en el área urbana se incremento el número de casos al pasar de 33,20% en 2005 a 40,82% en 2010.

Igualmente se observa que existe una ligera prevalencia de deficiencias en los hombres 54,46% en 2005 y 55,85% en 2010 con respecto a las mujeres 45,54% en 2005 y 44,15% en 2010.

A continuación, en la tabla 5, se presenta la evolución experimentada por la distribución de la población discapacitada por sexo entre las áreas urbana (cabecera) y rural (resto).

Chaparral, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por área de residencia y sexo, Años 2005 y 2010.

Año	C	abecera		Resto		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	1.025	1.029	2.054	2.344	1.788	4.132
2010	424	399	823	702	491	1193

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

Tabla No. 5 Distribución De La Población Discapacitada Por Sexo

El Municipio de Chaparral cuenta con un **CENTRO DE ADAPTACION PARA NIÑOS DISCAPACITADOS** – **CADIS**, fundado en el 2000 en la Ciudad de Chaparral, gracias a la iniciativa de un grupo de padres de familia de niños y niñas con discapacidad, que en ese entonces recibían atención educativa en el Aula Especial de las Escuelas Bernardo Echeverri Ossa y Gabriela Mistral, gracias a un programa creado por



la Administración Municipal del Dr. Carlos Eduardo Buenaventura Gómez en el año 1999, junto con otras personas interesadas en gestionar ayudas para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad de este Municipio. Además cuenta también con FUNDAPIJAO, con la misión de incluir a las personas en situación de discapacidad mediante la conformación de comités de apoyo, como veedores para el fortalecimiento de la misma logrando la inclusión laboral y la promoción a su integración social mediante capacitaciones a través de talleres integrando a cuidadores, personas en situación de discapacidad profesionales, docentes, y demás comunidad del municipio de Chaparral

### **ASPECTOS ETNOGRAFICOS**

MUNICIPIO	POBLACIÓN INDÍGENA	Nº CABILDOS	NEGRA	MESTIZOS	AFRO DESCENDIENTE
Chaparral	2.960	9	53	43.918	0

Tabla No. 6 Pertenencia Étnica Chaparral 2010

Fuente: DIRECCION LOCAL DE SALUD Chaparral Tolima y 2010 y Tolima en Cifras

Existen en este Municipio nueve (9) Cabildos Indígenas, 5 reconocidos ante el Ministerio del Interior de Justicia y 4 en proceso de reconocimiento.

El Municipio de Chaparral cuenta con 2.960 indígenas que equivales 6.1% del total de la población Dane para el 2010. Están distribuidos en la zona urbana en los cabildos de yaguara, Matora de Maito, Ibanazca, Lemaya de Calarma, Cimarrona y Escobal.

Actualmente en el Municipio se encuentra las organizaciones indígenas FICAT, CRIT, Y ARIT; existe dificultad para poder determinar datos exactos de esta población, ya que las Instituciones Municipales solo cuentan con los listados censales que radican las autoridades indígenas.

### Población Indígena Reportada

cod.	Cabildo Indígena	NOMBRE DEL GOBERNADOR	Ubicación Geográfica	Total Población
1	PIJAO CIMARRONA ALTA	MILLER MORALES CASTILLA	Vereda Cimarrona	30
2	RIONEGRO	ANGEL EMILIO ORTIZ TOVAR	Vereda Rionegro	63
3	EL ESCOBAL	EDGAR SILVA CRIOLLO	Vereda El Escobal	42
4	AMOYÁ VIRGINIA HERMOSAS	DIANA PATRICIA CASTRO NOREÑA	Vereda Virginia	40
5	YAGUARA	ISIDRO MENDEZ	YAGUARA	293



TRAMITE DE RECONOCIMIENTO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR										
1	SEBORUCOS	GILBERTO MENDEZ	Vereda Mesa de Purace	96						
2	AGUAS CLARAS	HOLVER AGUIRRE DIAZ	Vereda Potrerito de agua	34						
3	MATORA DE MAITO	SANDRA DULFAY PERDOMO	Vereda Guayabal	58						
4	IVANAZCA LEMAYÁ	FANNY MONTILLA VARGAS	Vereda Mesa de Purace	38						

Tabla No. 7 Cabildos indígenas Chaparral 2010

Fuente: Oficina Desarrollo comunitario Alcaldía Municipal año 2012

### POBLACIÓN DESPLAZADA

Entre 2000 y 2010 se contabilizaron en Chaparral 12.960 casos de desplazamiento forzoso, siendo 2008 el año con mayor número de eventos, 2.303, así, este periodo abarcó el 17,77% del total. Los años 2000 y 2010 fueron los de menor número de casos de desplazamiento (318 y 706 personas). El problema del desplazamiento en el municipio de Chaparral ha sido consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país. Las cifras correspondientes se encuentran en la tabla No 7.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
PERSONAS	318	742	1405	803	760	1047	1667	2020	2303	1189	706	12960
%	2,45%	5,73%	10,84%	6,20%	5,86%	8,08%	12,86%	15,59%	17,77%	9,17%	5,45%	100%

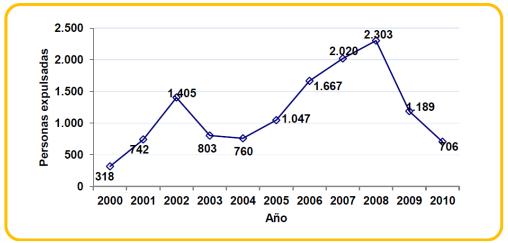
Tabla No. 8 CHAPARRAL, PERSONAS EXPULSADAS 2000 - 2010

Fuente: Acción Social, Registro Único de Población Desplazada y Tolima en Cifras 2000-2010

En la siguiente figura se ilustra el comportamiento de los datos contenidos en la tabla anterior. Allí se puede observar el acelerado crecimiento que el fenómeno del desplazamiento experimentó en el año 2001, con una variación porcentual equivalente al 233,33%; en este año los casos de personas expulsadas pasaron de 318 a 742. En el año 2009 se dio el mayor decrecimiento igual al -48,37%; 2010 cerró con 706 hechos detectados, 483 menos que en 2009 y 388 por encima de lo presentado en 2000



CHAPARRAL, PERSONAS EXPULSADAS. 2000 - 2010.



Fuente Chaparral en Cifras 2000-2005

#### POBLACIÓN REGISTRADA EN EL SISBÉN

La tabla 8 contiene información acerca de la población registrada en el SISBÉN entre los años 2000 y 2010, para 2000 se contaba con 56.609 encuestados al SISBÉN, en 2010 la cifra se incrementó a 63.503 personas; con posterioridad a un crecimiento del 19,90% el año 2010 alcanzó la cifra más alta. En el año 2003 se presentó el mayor descenso (-9,32%), esto es 13.543 personas menos que en 2010.

En cuanto a la distribución de la población inscrita en el SISBÉN por áreas urbano-rural, la mayoría de las personas se ubicaban en la segunda, con una participación del 49,82% en promedio para todo el periodo.

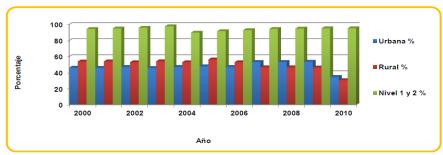
Población	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
SISBÉN	56.509	55.886	55.095	49.960	50.868	53.553	53.455	52.303	52.676	52.963	63.503
Urbana	26.028	25.665	25.912	22.891	23.924	25.665	25.141	27.852	28.058	28.402	22.027
%	46,06	45,92	47,03	45,82	47,03	47,92	47,03	53,25	53,27	53,63	34,69
Rural	30.481	30.221	29.183	27.069	26.944	30.221	28.314	24.451	24.618	24.561	19.449
%	53,94	54,08	52,97	54,18	52,97	56,43	52,97	46,75	46,73	46,37	30,63
Nivel 1 y 2	53.277	53.132	52.902	48.806	45.716	49.036	49.661	49.370	49.997	50.420	60.454
%	94,28	95,07	96,02	97,69	89,87	91,57	92,90	94,39	94,91	95,20	95,20

Tabla No. 9 POBLACION SISBEN 2000 - 2010

ágina1



CHAPARRAL, POBLACIÓN REGISTRADA EN EL SISBÉN. 2000 - 2010.



Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010

Adicionalmente, sobresale la importante participación que tenía dentro del registro total del SISBÉN la población de niveles 1 y 2, pues osciló en los últimos once años entre 89,87 y 97,69%, lo cual ocurrió respectivamente en 2004 y 2003.

#### SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

La única institución pública de salud en el Municipio es el Hospital San Juan Bautista, que está ubicado en la calle 11 entre carrera 9 y 10 el cual se creó Según Ordenanzas 092 de 1994 y 007 de 1995, emanadas de la Asamblea Departamental del Tolima, El Hospital San Juan Bautista es una Empresa Social del Estado del Orden Departamental, de segundo nivel de complejidad, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico vigente, de conformidad con los principios constitucionales y legales, que permiten desarrollar los fines para los cuales fue constituido.

El objeto del Hospital San Juan Bautista ESE De Chaparral Tolima, es la atención en salud, entendida como un servicio público a cargo del Estado e integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Los servicios corresponden al Plan Obligatorio de Salud "POS" y los demás incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con su capacidad de resolución. Igualmente, podrá actuar como centro de investigación, adiestramiento y formación del sector salud, en coordinación con otras entidades públicas ó privadas.

CHAPARRAL, SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA. 2000 – 2010.

	Consultas	No.	Especialidades	No.	Servicios de Apoyo y Diagnóstico
1	Consulta general	9	Cirugía general	17	Servicios de apoyo diagnostico y terapéutico:
2	Consulta Ambulatoria	10	Anestesiología	18	Optometría
3	Urgencias	11	Cirugía pediátrica	19	Terapia física y respiratoria
4	Higiene oral y odontología.	12	Ginecología y obstetricia	20	Radiología - Imágenes diagnosticas, Ecografía
5	Programas de promoción y	13	Pediatría		
6	prevención.	14	Medicina interna		
7	Laboratorio clínico	15	Oftalmología		
8	Banco de Sangre	16	Ortopedia		

Fuente: http://hspitalsanjuanbautista.com

Tabla No. 10 Servicios Que Presta El Hospital San Juan Bautista 2000 – 2010

El municipio de Chaparral, para el año 2010 contaba con las siguientes IPS's:





#### Número de Instituciones de Salud según nivel de atención. 2011

N.	INSTITUCIONES	NIVEL DE ATENCION	POBLACION QUE ATIENDEN
1	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.	NIVEL II	SUBSIDIADO/CONTRIBUTIVO/SISBENIZ ADOS/ETC.
2	IPS ESSALUD YAGUARA	NIVEL I	SUBSIDIADA
3	CENTRO MEDICO INTEGRAL MEDICAY	NIVEL I	SUBSIDIADA/DESPLAZADOS
4	UNION TEMPORA MAGISTERIO SUR	NIVEL I	CONTRIBUTIVO/MAESTROS
5	CORPORACION IPS TOLIMA	NIVEL I	CONTRIBUTIVO, POBLACION AFILIADA CAFESALUS EPS
6	DISPENSARIO BICAI	NIVEL I	FUERZAS MILITARES
7	INPEC	CONSULTA AMBULATORIA	SUBSIDADO/PRESOS
8	SALUDCOOP IPS	NIVEL I	CONTRIBUTIVO

Fuente: Dirección Local de Salud-2011.

Tabla No. 11 Instituciones de Salud según nivel de atención

#### PUESTOS DE SALUD PARA ATENCION DE BRIGRADAS Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION.

- Puesto de salud barrio el Rocío
- Puesto de Salud Barrio Carmenza Rocha
- Puesto de Salud Barrio Salomón Umaña
- Puesto de Salud Vereda Santa Barbara
- Puesto de Salud Vereda la Marina
- Puesto de Salud Centro Poblado del Limón
- Puesto de Salud Centro Poblado de Calarma
- Puesto de Salud Centro Poblado de Amoya
- Puesto de Salud Unión Coronillo

## CHAPARRAL, ORGANISMOS DE SALUD. 2000 – 20010.

Organismos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hospitales y clínicas	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Centros de salud	1	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1
Puestos de salud	16	7	22	22	28	27	27	27	27	27	27
Consultorios	-	28	28	28	16	19	-	-	-	-	-

Fuente: Tolima en cifras. 2000 - 2010

Tabla No. 12 Organismos de Salud

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



#### TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

#### RAZON DE MORTALIDAD MATERNA

Entre las causas que figuran de muertes maternas tenemos: causas obstetricias directas, causa obstétricas indirectas, causas no obstétricas, causa accidentales e incidentales; la muerte materna se puede definir que es la defunción de una mujer durante la gestación, el parto o durante los siguientes 42 días a la terminación del embarazo, independientemente de su localización anatomofisiologica, relacionada o agravada por el proceso del embarazo mismo, del parto, el puerperio o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.



El nivel de los indicadores de mortalidad materna, con base en los datos de 2007 y 2009, de 95 a 100 muertes respectivamente por cada cien mil vivos, muestra un mejoramiento importante en el 2008 y 2010, presentando una tasa de mortalidad materna igual a cero, por debajo de la meta del cuatrienio establecida por el Departamento de reducir la mortalidad materna a 62 por cien mil nacidos vivos.

#### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS

La tasa de mortalidad para el 2010 en Chaparral fue de 10,66 por mil nacidos vivos (nv), es decir 18,64 puntos por debajo respecto a 2007 y 1,64 puntos por encima de la meta establecida para Colombia en 2015 de 17 muertes por 1.000 nacidos vivos.

#### POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

De acuerdo a la información aportada por la Secretaría de Salud Departamental, el número de personas afiliadas al régimen subsidiado de seguridad social pasó de 9.837 en 2000 a 38.227 en 2010, lográndose un incremento de 28.390 nuevos afiliados, lo cual corresponde a una variación de 288,60% entre estos años. En promedio el número de integrantes de este régimen creció a una tasa de 15,91%.



Régimen subsidiado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Afiliados	9.837	13.977	14.568	15.149	16.612	18.340	22.315	25.264	39.673	41.825	38.227
Tasa crecimiento	-	42,09	4,23	3,99	9,66	10,40	21,67	13,22	57,03	5,42	-8,60

Fuente: Secretaría de Salud. Seguridad Social

## Tabla No. 13 Población Régimen Subsidiado 2000-2010

La población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en el Municipio se realiza por intermedio de los diferentes Regímenes de aseguramiento a indicar: Vinculados, Régimen Contributivo por la Empresa Promotora de Salud EPS, Saludcoop, Cafesalud, Policía Nacional, Ejército Nacional, Unión temporal Surcolombiana. Nueva E.P.S.

En el régimen contributivo para el año 2011 terminaron afiliados 8733 y los exceptuados 1.323.

El régimen en el año 2011 subsidiado a través de las E.P.S.-s, Comfenalco, Caprecom, Cafesalud, Ecoopsos, Sol salud y Pijao salud atienden 40.712 afiliados de esta localidad.

EPS,S	No. AFILIADOS
CAFESALUD	11.444
COMFENALCO	4.710
CAPRECOM	4.153
ECOOPSOS	17.309
PIJAOSALUD	2.378
SOLSALUD	718
TOTAL	40.712

Analizando el comportamiento a través de los años, se presenta una tendencia a la disminución de la población, según la proyección del último censo poblacional realizado por el DANE en el año 2005; en el Municipio de Chaparral hay 46894 habitantes.

En cambio, según datos del SISBEN en el sistema se encuentran 56.576 habitantes en el municipio, demostrándose un desfase de población de 9.864 habitantes, según la última encuesta del SISBEN.

De la población general del municipio tan solo el 18.3% actúan como contribuyentes al SGSSS, afiliados en su mayoría a la EPS Saludcoop, El régimen subsidiado cubre el 76.3 % de esta población; de las E.P.S-s el mayor número de afiliado lo tienen Ecoopsos y Cafesalud, y con un número más bajo de afiliados está la E.P.S-s Sol salud.

Con un 4.5% la población se encuentra como vinculada, donde es el municipio quien responde directa y completamente por la salud de la población de este grupo en el primer nivel de salud, así mismo el segundo nivel responde por la atención de otras complejidades

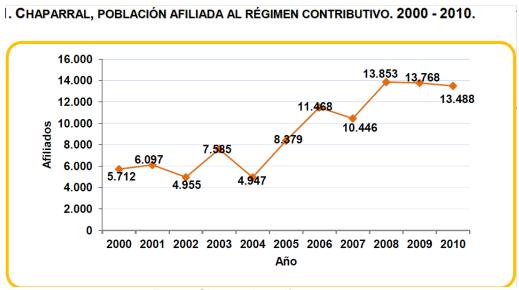


Régimen contributivo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Afiliados	5.712	6.097	4.955	7.585	4.947	8.379	11.468	10.446	13.853	13.768	13.488
Tasa crecimiento	-	6,74	-18,73	53,08	-34,78	69,38	36,87	-8,91	32,62	-0,61	-2,03

Fuente: Secretaría de Salud. Seguridad Social

#### Tabla No. 14 Población Afiliada al Régimen Contributivo 2000-2010

A continuación se refleja la evolución de la población en el régimen contributivo, la cual mostró entre 2000 y 2010 un comportamiento cíclico, con crecimientos y decrecimientos alternados. Los incrementos más sobresalientes tuvieron lugar en 2003 y 2005, siendo respectivamente 53,08 y 69,38% y el mayor declive en 2004 con -34,78%. En promedio la variación porcentual para los once años fue de 13,36%. El año 2010 cerró con 13.488 afiliados, 7.776 por encima de lo observado en el primer año



Fuente Chaparral en cifras 200-2010

#### **ECONOMÍA**

#### **MONEDA Y FINANZAS**

De acuerdo al Tolima en Cifras, durante el periodo 2000-2010, en el municipio de Chaparral, existen desde el 2000, 3 entidades bancarias. En términos generales, el ahorro medido por el monto de dinero captado, mostró una dinámica irregular, su tasa de variación promedio correspondió a 14,64% anual; se destaca el año 2001 por el significativo incremento que presentó (51,37%) representado en \$5.088 millones más. El año 2010 reportó la cifra más elevada de la serie \$35.421 millones, \$25.517 millones adicionales a lo registrado en 2000.



La cartera experimentó un comportamiento ascendente, su tasa de crecimiento promedio fue de 32,29%, sobresale el año 2004 por el aumento en el monto de los créditos (167,58%), equivalente a \$14.755 millones adicionales; para 2010 tuvo un incremento del 31,49%, registrando un total de \$35.977 millones; \$8.615 millones más que en 2009 y \$31.857 millones adicionales con respecto a 2000. Para este año por cada \$0,42 captados por la banca, \$1 era colocado en crédito; para el final del periodo, año 2010, la relación ascendió hasta \$1,02 captados por cada peso prestado.

#### INDUSTRIA Y COMERCIO

Según datos de Tolima en cifras, en el año 2010 Chaparral contaba con 1.221 establecimientos registrados en Industria y comercio, el 29,16% de ellos correspondía a "Prendas de vestir", destacándose como las principales actividades comerciales desarrolladas en el municipio. Las siguientes en orden de importancia concernían a "Otros Servicios comunitarios, Sociales y Personales" y "Hoteles, Restaurantes, Bares y Similares" con un total de 198 y 171 establecimientos, respectivamente, esto es, proporciones de 16,22 y 14,00% dentro del total.

En la tabla 15 se puede observar que entre 2000 y 2010, el número de establecimientos inscritos en las diferentes actividades comerciales desarrolladas en Chaparral se ha incrementado en un 177,5%, 781 establecimientos más frente al año inicial.

La Secretaría de Hacienda en Industria y Comercio calcula que a la fecha se incremente en un 4% más de lo demostrado en el 2010, es decir de 1.270 establecimientos registrados.

Actividad comercial	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Elaboración de Alimentos	167	176	185	195	198	205	207	207	241	272	356
Prendas de Vestir	34	41	42	53	59	68	68	67	80	87	107
Calzado	9	9	11	13	15	15	15	15	18	23	29
Productos de Madera	4	5	7	7	8	8	8	20	28	29	32
Editoriales, Tipografía	17	18	20	22	23	25	26	26	26	27	30
Vidrio, Cerámica, Cal, Arcilla	48	50	53	56	60	61	65	65	65	79	103
Productos de Metal	10	14	12	11	9	9	4	4	5	5	5
Maquinaria y/o Equipo Agrícola	12	14	12	9	8	8	7	7	10	11	12
Reciclaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos, Repuestos, Combustibles	35	40	45	47	48	49	50	50	54	64	72
Reparación de Maquinaria y Equipo	11	14	14	18	20	21	21	21	22	24	46
Hoteles, Restaurantes, Bares y similares	69	77	87	99	103	119	126	126	143	154	171
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	19	22	25	27	28	37	43	17	26	31	53
Intermediación Financiera	5	5	5	3	3	3	3	3	4	5	6
Actividades Inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros Servicios comunitarios, Sociales y Personales	0	0	0	0	0	0	131	141	156	171	198

Fuente: Tesorería Municipal de Chaparral

Tabla No. 15 establecimientos registrados en Industria y comercio

#### PRODUCCIÓN AGRÍCOLA





En el año 2.000 se cultivaron en el municipio de Chaparral, 10.060 hectáreas que permitieron obtener una producción de 63.778 toneladas. El 88%, del área cultivada, corresponden a cultivos permanentes que produjeron 11.612 toneladas; un 18,2%, del total de la producción. Los cultivos semi – permanentes participaron con el 11.4 % del área cultivada y una producción de 51.446 toneladas que representó el 80.7% de la producción agrícola en el 2.000.

En el 2.004, se cultivaron 12.662 hectáreas, que le aportaron al Tolima 32.270 toneladas de alimentos; allí sobresale la producción de los cultivos permanentes que con un área de 9.579 hectáreas, un 75,6%, del total del área cultivada aportó el 43.4% de la producción. Le sigue en importancia la producción de los cultivos semestrales que le aportaron 10.706 toneladas, que representan un 33% de la producción. Para los años 2.005 y 2.006 se realizó una proyección del área cultivada teniendo en cuenta la tendencia histórica y para la producción se tomo el rendimiento por hectárea en el año 2.004 y se multiplicó por las hectáreas cultivadas. Lográndose para el 2.006, una producción de 31.890.5 toneladas y un área cultivada de 12.957.4 hectáreas. La producción a partir de estos cultivos obtuvo una tasa de variación media correspondiente a 0,06% anual, sobresale 2010 por el incremento de 84,57%, que implicó un crecimiento de 6.708 toneladas.

#### PRODUCCIÓN GANADERA Y PECUARIA

En el 2.004, se tenían 38.657 cabezas de ganado bovino, un 4.7% mas que en el 2.003; se tenían 5.600 porcinos menos que el año anterior; habían 38.600 aves, un 61% de las registradas en el 2.003; la población equina era de 14.800 equinos, mil menos que el año anterior y 129.000 alevinos que arrojaron una producción de 59.000 kilos, la mitad de la producción del 2.003.

Para los años 2.005y 2.006, se realizó una proyección teniendo en cuenta la tendencia histórica; esta proyección nos muestra un aumento en el ganado bovino de 286 cabezas de ganado con respecto al año 2.004; 1.400 porcinos de mas que los registrados en el 2.004; las aves serían 61.112 aves y 15.622 equinos. La producción acuícola habría disminuido con respecto al 2.004 en 444 alevinos

Los porcinos mostraron una evolución descendente, a una tasa de -9,19% promedio anual; el mayor ascenso ocurrió en 2001 (27,27%) que resultó en un incremento de 1.050 cerdos; 2010 presento igual número de porcinos que 2009 con 518 cerdos. Su participación dentro de la producción del sector fue en promedio de 1,43% anual.

Las aves exhibieron una tendencia irregular; se destacan los años 2001 y 2002 por contar con las variaciones más significativas de -69,75 y 205,26%, respectivamente. Para 2010 se concluyó con 43.000 aves. En 2002 se presentó el mayor número del periodo 116.000.

La población equina presentó un promedio anual de 13.235 especies, la cifra más baja de la serie corresponde a la ocurrida en 2009 (2.385); Dentro del total del sector, contó con una participación de 4,42% en promedio para los once años de estudio.

El comportamiento de la actividad acuícola fue positivo, creció a una tasa de 8,04% anual; en el año 2009 ocurrió el mayor incremento del periodo (74,35%), 38.760 kilos. La mayor producción acuícola del periodo fue la ocurrida en 2001 y 2002 con 108.000 Kg.



## **VÍAS DE COMUNICACIÓN**

#### Aéreas:

Se cuenta con la disponibilidad del aeropuerto Navas Pardo de excelentes características para aviones livianos, ya que cuenta con una pista de aterrizaje pavimentada y de una longitud de 1.200 Metros Lineales

#### Terrestres:

A Chaparral se puede llegar de diferentes formas partiendo desde Santafé de Bogotá por vías pavimentadas en su totalidad en un recorrido de 220 Kms (Santafé de Bogotá – Ortega – Chaparral), o bien por sectores parcialmente pavimentados (Santafé de Bogotá – Coyaima – Chaparral).

De igual manera se articula con Ibagué mediante un carreteable pavimentado de buenas características en un recorrido de 151 Kms; por la troncal que de Ibagué conduce al Guamo y desviándose de éste hacia la localidad de Ortega en una distancia de 67 kms; en el sitio conocido como el cruce, localizado sobre la margen izquierda se desprende un ramal que se comunica con la cabecera municipal de Chaparral pasando por el sitio conocido como Olaya Herrera.

Además de la anterior articulación vial Chaparral se comunica con Rioblanco mediante una vía en proceso de pavimentación en un recorrido de 56 kms., pasando por el centro poblado de El Limón; también se comunica con San Antonio por una vía con obras de arte y afirmado que la hacen transitable en todo tiempo del año y que le permite su articulación con Rovira y finalmente con Ibagué. De igual manera Chaparral se integra con los Municipios de Planadas y Ataco por el carreteable que de Chaparral conduce a estos centros poblados por la vía conocida como Las Señoritas y/o por las Arroceras.

#### Fluviales:

La red hídrica del municipio hace parte de la gran cuenca del río Saldaña, en la que se destaca la subcuenca del río Amoyá que tiene su nacimiento en el Parque Natural de Las Hermosas, a una altura de 3.800 m.s.n.m, sobre la cordillera central en el marco del llamado Macizo Colombiano, sus principales tributarios son los ríos Ambeima, que tiene su nacimiento hacia los 3.800 m.s.n.m y tributa sus aguas en la cota 800, en el corregimiento del Limón en la vereda Santuario. El río Davis que tiene su nacimiento a los 3.800 m.s.n.m en la laguna las Nieves y desemboca en la cota 1.600, en el corregimiento de las Hermosas vereda la Virginia; de igual forma el río Negro nace a los 3.800 m.s.n.m, desembocando a los 1.600, en la vereda río Negro del corregimiento de las Hermosas. Por otro lado existen las quebradas Tuluní, el Totumo, el Copete, Irco, San Jorge y El Neme que tributan al río Amoyá el cual desemboca al río Saldaña, sobre la cota 600 en la vereda Guainí, en limites con el municipio de Coyaima.

Siguiendo el orden de importancia encontramos el río Tetuán, que tiene su nacimiento sobre los limites con el municipio de San Antonio, en su trayecto por el municipio baña todo el sector rescolar tal hasta los limites con el municipio de Ortega, sus principales tributarios son las quebradas el Pedregal, Maito, la Tigrera, el Tunito, Lemayá y la quebrada Tanalí y la Qda El Chocho, que recibe aguas de la quebrada la Pioja en la cual vierten aguas residuales el casco urbano del municipio de Chaparral.



El Saldaña es el río de mayor importancia en el sector sur del departamento, en su recorrido por el municipio sirve de límite natural con los municipios Ríoblanco, Ataco y Coyaima; recorrido que se inicia desde el puente de las Señoritas, en la vía que conduce a Planadas, en donde además le tributan las quebradas Guanábanos, los Cacaos, la Aguada, Icarcó, Guaco, Olini y Guainí.

La red de drenaje del municipio cubre el 100 % de su área; no obstante, ya se empiezan a presentar problemas de desertificación en la parte plana que representa apenas el 5% del total del área. La oferta hídrica se distribuye equitativamente en la totalidad del territorio y se comparte en muchos de los casos con los municipios vecinos.

Las características físico – químicas y bacteriológicas reportadas periódicamente por el hospital local y en el monitoreo de la secretaría de salud departamental, dan muestra de la potabilidad del agua que consume la cabecera municipal. No se conoce, lamentablemente la calidad del agua utilizada en el sector rural, en los diferentes acueductos veredales. Tales pruebas consideran la demanda bioquímica de oxigeno, los sólidos en suspensión y los coliformes presentes en cada muestra de las quebradas de Chaparral. Esta fuente principal abastecedora de agua muestra unos registros históricos de potabilidad.

En condiciones normales no se presentan Procesos severos de sedimentación; estos se incrementan en periodos lluviosos debido fundamentalmente a pendientes superiores al 60% en promedio, la escorrentía favorecida por las condiciones morfométricas de las cuencas, y la disminución de la capa vegetal en las partes altas han incrementado los niveles de sedimentos en los caudales de los ríos Tetuán y Amoyá.

De Chaparral a	Pasando por	Kms	Estado de la Vía
Santafé de Bogotá	Ortega	220	Pavimentado
Ibagué	Ortega	151	Parcialmente Pavimentado
San Antonio	Los Cauchos	32	Pavimentado parcialmente
Coyaima	Guamo	36	Pavimentado
Ortega	Olaya Herrera	35	Pavimentado
Planadas	Las Señoritas	136	Afirmado, malas condiciones
Rioblanco	El Limón	56	Parcialmente Pavimentado

Tabla No. 16. CONECTIVIDAD VIAL

#### **Red Vial**

El sistema vial y de transporte comprende todos los factores de estructuración de la red, su uso, las normativas de diseño, conformación de flujos y sentidos de acuerdo a las vías existentes y proyectadas, perfiles viales y jerarquización de las mismas y su influencia dentro del casco urbano, así como la previsión de una adecuada señalización, tránsitos, zonas de parques, programas, proyectos a ejecutar y otros.



Chaparral carece de un plan vial para la cabecera municipal; el ordenamiento urbano lo enmarca la limitante del espacio, topografía y la falta de proyección urbanística para futuros desarrollos. Igualmente carece de normas de tránsito, señalizaciones y definición de rutas priorizadas según el tipo de transporte evidencian una congestión interna y un desorden urbanístico que provoca conflictos y accidentes fatales.

La ubicación del terminal de transporte de pasajeros y de carga, por el número de rutas y empresas que prestan el servicio, hace necesario reubicarlas hacia donde las actividades comerciales que se realizan sean intensas para garantizar flujos vehiculares seguros y orden en las vías, así como seguridad a peatones.

Las rutas de transporte urbano (colectivos, buses y taxis) presentan restricciones para el normal desempeño por el estado de las vías y los obstáculos frecuentes que sobre ellas se observan en virtud a la falta de espacios adecuados para el cargue y descargue de pasajeros, así como a andenes angostos, invasión de vías, por vehículos estacionados en calles estrechas, puestos y vendedores ambulantes, postes de alumbrado, etc.

Las vías sobre las cuales se presta el servicio de transporte urbano deberán estar libres de obstáculos para la seguridad de sus pasajeros y del propio vehículo.

#### **Zona Rural**

La característica general de las vías en todo el municipio es la no transitabilidad en todas las épocas del año en virtud a carencia de obras de arte, material de los suelos sobre las cuales fueron construidas, la longitud de la red, el tamaño mismo del municipio y las limitaciones presupuestales para garantizar acciones de conservación y mantenimiento. Sin embargo, las vías que se encuentran parcialmente pavimentadas son el resultado de la gestión local ante las instancias de orden nacional y departamental para tener acceso a recursos de inversión.

Las vías intermunicipales y el desarrollo de las mismas se enmarcan a las características topográficas y a la dirección de los ríos; situación ésta que demanda de labores constantes de mantenimiento y conservación.

#### **Zona Urbana**

La orientación del casco urbano de Chaparral está dada por las microcuencas de las quebradas la Sapera, La Pioja y sus flujos en el sentido occidente – oriente.

La zona centro del casco urbano gira 45 grados con respecto a esta orientación teniendo las carreras sentido sur – oriente y las calles ortogonales a éstas.

En el perímetro externo, las vías se orientan ortogonales a las quebradas y en otros sectores indiscriminadamente de acuerdo a la topografía.

Las vías del casco urbano no cumplen en su mayoría ninguna norma de diseño especifico; lo estrecho de las calzadas, de los andenes, el desorden de los paramentos de las viviendas, la topografía (pendientes entre el 5 y 30%) contribuyen a aumentar el desorden urbanístico generando problemas de desagües, deterioro de las vías, alta peligrosidad de las redes eléctricas por su cercanía a las fachadas de las vivienda o construcciones.



Las vías pavimentadas en un 30% en concreto rígido, con mínimos sistemas de desagüe (sumideros, rejillas laterales, etc.) y la acción de las aguas de escorrentía hace que el pavimento se desgaste y se deteriore la base fragmentándose así el concreto con el paso constante de vehículos pesados.

La geometría del diseño del casco urbano, alargado en dirección hacia las salidas de Ortega y Rioblanco, genera un flujo unidireccional primario, concéntrico en la zona centro, de donde parten las rutas a todos los destinos, contribuyen igualmente al deterioro de la red vial urbana; igualmente en la zona centro se presentan áreas de conflicto puntuales de usos del suelo (cargue, mercadeo y venta de bienes y servicios).

Del área central del casco urbano se genera un flujo radial hacia los barrios periféricos en todas las direcciones superando en muchos casos accidentes topográficos mediante puentes y rellenos; sin embargo, existen algunos puntos críticos que deberán ser habilitados para la integración total de los barrios con el sector central de la ciudad.

Red Secundaria DISTANCIA DESDE	Red Terciaria CHAPARRAL A	Kms
Roncesvalles		77
	La Marina	29.5
San Antonio		32
	San José	60
Ataco		32
	El Bosque	29.6
Ortega		44
	Las Señoritas	39.9
Rioblanco		56
	Vista Hermosa	31.330
	Centro P. El Limón	29.9
	Centro P. de Amoya	17
Coyaima		36

Tabla No. 17 Clasificación Vial

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012



#### **Red Vial Interna Municipal**

Cruce de Maito	Km	7+200
Cruce del viso	Km	10+870
Cruce el Pando	Km	13+830
Paradero Buena Vista	Km	17+670
Paradero Chitato	Km	18+420
Paradero Cristales	Km	19+460
Paradero Los Cauchos	Km	21+270
Potrerito de Lugo Bajo	Km	23+570
Potrerito de Lugo Alto	Km	27+190
La Palmera	Km	32+190

Tabla No. 18. Distancias de Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A La Palmera

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012

Puente sobre la quebrada el Chocho Sitio Tune	1.7	
r derite copie la queblada el cilicello cilic i dile	Km	3+710
Puente sobre el Rio Tetuán Sitio Brazuelos Delicias	Km	8+100
Cruce Corrosco la Siberia	Km	9+150
Cruce Alto Redondo	Km	12+00
Torre Bellsouth	Km	17+290
Sitio La Laguna	Km	18+910
Quebrada la Paula	Km	20+300
Cruce de Risalda	Km	23+230
Sitio el Carmen	Km	
Vista Hermosa Calarma	Km	31+330
Sitio La Laguna Quebrada la Paula Cruce de Risalda Sitio el Carmen	Km Km Km Km	18+910 20+300 23+230

Tabla No. 19. Distancias De Chaparral km 00+00 sitio Cruce Via A Calarma A Vista Hermosas

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012

Balastrera	Km	4+700
Cruce de Maito	Km	7+200
Paradero Santana	Km	9+510
Cruce Puente Verde	Km	12+600
Cruce Espíritu Santo	Km	16+600
Paradero Betania	Km	22+700
Granja Camacho Angarita	Km	27+200
Centro Pob. Del Limón	Km	29+900
Paradero Icarco	Km	37+400

Tabla No. 20 Distancias De Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A Icarco:

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012



Balastrera	Km	4+700
Cruce de Maito	Km	7+200
Paradero Santana	Km	9+150
Cruce Puente Verde	Km	12+600
Paradero Lagunilla	Km	17+600
Paradero Gaudual	Km	24+800
Paradero La Alsacia	Km	27+500
Paradero el Bosque	Km	29+600
Paradero Pando El Libano	Km	35+500
Pando el Líbano – San Pablo	Km	42+500

Tabla No. 21 Distancias De Chaparral km 00+00 sitio la Virgen A San Pablo:

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012

Ladrillera - Curva del Diablo	Km	2+200
Ladrillera - Puente La López	Km	5+000
Ladrillera – Caserío Tuluni	Km	11+000
Ladrillera – Puente Q. Totumo	Km	16+600
Ladrillera – Paradero Guácimo	Km	19+000
Ladrillera – Paradero Villa Hermosas	Km	22+200
Ladrillera – Paradero Violetas Totumo	Km	22+900
Ladrillera – Paradero La Línea	Km	24+300
Ladrillera – Q. Guanábano Brasilia	Km	29+20
Ladrillera – Paradero Brasilia	Km	31+200
Ladrillera – El Arenal	Km	35+600
Ladrillera – Cruce Hato viejo	Km	36+900
Ladrillera – Las Señoritas (puente)	Km	39+900

Tabla No. 22 Distancias De Chaparral km 00+00 A Tuluni - Las Señoritas:

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012

Delectrons	I/.ee	4.700
Balastrera	Km	4+700
Cruce de Maito	Km	7+200
Paradero Santana	Km	9+150
Cruce Puente Verde	Km	12+600
Cruce Espíritu Santo	Km	16+600
Paradero Pindal	Km	19+390
Paradero Dos Quebradas	Km	23+700
Paradero El Tunal	Km	25+100
Puente la Diamantina	Km	26+100
C.P. La Marina	Km	29+050
Puente Sobre el Rio Ambeima	Km	29+220
Cruce Las Juntas	Km	29+700
Cruce Alto Ambeima	Km	30+950
Paradero San Fernando	Km	35+470

Tabla No. 23 Distancias De Chaparral km 00+00 A sitio la Virgen A San Fernando:

Fuente: Secretaría de Planeación municipal Chaparral, 2.012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



La red vial interna del municipio está constituida, como se vio anteriormente, por vías secundarias que son de competencia del gobierno departamental en labores de mantenimiento y preservación; situación ésta que es asistida de manera irregular con los problemas que ello genera a campesinos y comercializadores de bienes alimentarios; vías terciarias de responsabilidad en su administración y conservación de la administración municipal; así como carreteables a nivel de predio.

Los caminos de herradura son relativamente numerosos y dispersos y se encuentran preferencialmente sobre los sectores distantes y altos que corresponden a las zonas más ganaderas del municipio que coinciden con las productoras de agua y en donde están localizados los pequeños bosques que aún se encuentran dentro del municipio, así como el Parque Nacional Natural de Las Hermosas; siendo éstas, finalmente, las de mayor importancia para la supervivencia de los habitantes de Chaparral y de muchos otros municipios del Tolima por las connotaciones que sobre hidrología, fauna y flora continúan manteniendo sobre los ecosistemas naturales.

#### **VIVIENDA URBANA Y RURAL**

De acuerdo con el censo del 2005, en Chaparral se tenían 11.299 viviendas; un 31,14% más que las registradas en el censo del año 1993. La vivienda urbana creció en 2.009 unidades, un 46,90% al pasar de 4.281 en 1993 a 6.289 en el 2005; mientras tanto, la vivienda rural creció en 675 unidades, un 15,57% en el período analizado; tal como se lista en la siguiente tabla.

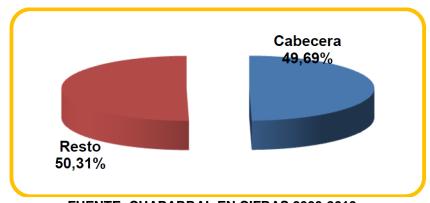
Censo de 1.993			(	Censo de 200	5	Variación porcentual			
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	
8.616	4.281	4.335	11.299	6.289	5.010	31,14	46,90	15,57	

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

Tabla No. 24 Viviendas según Censos de 1993 y 2005

De las 8.616 viviendas existentes en 1993; 4.335, el 50,31% de las viviendas están ubicadas en el sector rural y 4.281, el 49,69% en al área urbana tal como se ilustra en la siguiente figura

## CHAPARRAL, VIVIENDA SEGÚN CENSO DE 1993.



**FUENTE: CHAPARRAL EN CIFRAS 2000-2010** 

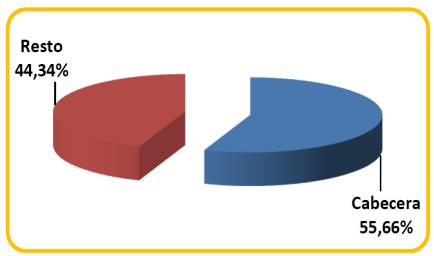
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno el Servicio de le Comunidad



En el Censo del 2005; se tenían 11.299 viviendas, de las cuales 5.010, el 44,34% estaban ubicadas en el sector rural y 6.289, el 55,66% en la cabecera municipal, tal como se observa en la siguiente figura.

## CHAPARRAL, VIVIENDA SEGÚN CENSO DE 2005.



**FUENTE: CHAPARRAL EN CIFRAS 2000-2010** 

La Universidad de Ibagué Ilevó a cabo el estudio de vivienda para el Municipio de Chaparral encontrando que para el cuatrienio del 2012-2015 se debe cumplir una meta de 1592 viviendas (Resolución No. 0184 del 2012)

Para el año 2012 la Secretaría de Planeación llevó a cabo un censo sobre la necesidad de vivienda en el Municipio; encontrando que durante los 20 días que duró la recolección de la información se llegó a la cifra de 2.200 unidades de vivienda solicitada.

#### **TIPO DE VIVIENDA**

En el censo del 2005, de las 11.299 viviendas existentes, el 92,27% (10.426) eran casas; el 3,15% (356), apartamentos y el 3,41% (386) tipo cuarto.

Al revisar el tipo de vivienda por sector, urbano o cabecera y rural, se tiene que de las 6.289 viviendas existentes en la cabecera, el 90,69% (5.703) eran casas, el 4,91% (308) apartamentos y 266, tipo cuarto. La distribución del tipo de vivienda por área se muestra en la siguiente tabla.



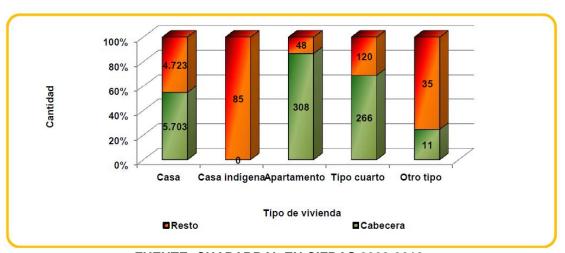
Tipo de vivienda	Cabecera	Resto	Total	
Casa	5.703	4.723	10.426	
Casa indígena	0	85	85	
Apartamento	308	48	356	
Tipo cuarto	266	120	386	
Otro tipo de vivienda	11	35	46	
Total	6.289	5.010	11.299	

Nota: Incluye carpa, barco, refugio natural, puente. Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

Tabla No. 25 Viviendas según El Tipo de Censos 2005

En a continuación, se observa que las casas predominan en el tipo de vivienda tanto a nivel urbano como en el sector rural.

#### CHAPARRAL, VIVIENDA POR ÁREAS SEGÚN EL TIPO, CENSO 2005.



**FUENTE: CHAPARRAL EN CIFRAS 2000-2010** 

Las estadísticas indican que la tendencia a utilizar la vivienda tipo casa o apartamento ha disminuido en un -25,28% del 2007 al 2010, lo cual es un indicador negativo en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior significa que en 2007, de los 12.572 hogares existentes un 81,20% residían en casa en apartamento a diferencia de 2010, año en el cual de los 12.174 hogares, el 62,66% moraba en este tipo de vivienda.

En este mismo periodo, el número de hogares que residían en cuarto u otro tipo de vivienda, muestra una tendencia positiva del 123,29 y -85,96% respectivamente.



#### **NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS**

En el censo del 2005; las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron del 47,46%, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio en un 14,73%, con respecto al censo de 1993. Las NBI, en el sector rural eran del 72,35%, en tanto que en el sector urbano alcanzaron el 26,48%, tal como se presenta en la siguiente tabla.

# CHAPARRAL, PERSONAS CON NBI POR ZONAS SEGÚN CENSO DE 1993 Y CENSO 2005 A JULIO 30 DE 2010.

	Censo 1993		Censo 2005				
Cabecera %	Resto %	Total %	Cabecera %	Resto %	Total %		
37,18	73,69	55,66	26,48	72,35	47,46		

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

Tabla No. 26 Personas con NBI por Zonas según Censos de 1993 y 2005

Desde el punto de vista de la calidad de vida al comparar los datos del Censo de Población de 1993 con los del 2005 a Julio 30 de 2010, muestran la evolución decreciente en 2 de los indicadores, hacinamiento, Inasistencia Escolar y Alta Dependencia Económica, con variaciones de -21,02; -39,17 y -2,62%. A diferencia de los niveles de Miseria, Vivienda Inadecuada y Servicios Inadecuados que se incrementaron en el 7,09; 27,46 y 23,56% respectivamente.

#### CHAPARRAL, INDICADORES NBI SEGÚN CENSO DE 1993 Y CENSO 2005 A JULIO 30 DE 2010.

Año	NBI Compuesto	Miseria	Vivienda inadecuada	Servicios inadecuados	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Alta dependencia económica
1993	51,00	24,80	23,50	15,00	16,50	14,60	20,20
2005	47,65	26,56	29,95	18,53	13,03	8,88	19,67

Fuente: DANE. Censo de población 1993 y 2005 a julio 30 de 2010

Tabla No. 27 Indicadores NBI Según Censos de 1993 y 2005 a Julio de 2010.



#### **SERVICIOS PUBLICOS**

A partir de la información registrada por el documento Tolima en Cifras, y de las empresas que prestan los servicios públicos en el municipio, en el 2010, Chaparral contaba con 12.703 suscripciones al servicio de energía eléctrica, 2.417 líneas telefónicas en uso y coberturas de 96,0% en acueducto urbano, 76,0% de aseo y 93,0% de alcantarillado.

Servicio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Suscriptores energía	7.793	8.509	8.966	9.181	9.919	10.397	11.100	11.306	11.824	12.236	12.703
Consumo											
energía (MWH)	11.383	10.940	12.301	12.301	11.929	13.294	13.997	14.244	15.847	19.902	24.845
Acueducto	98,00	98,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	96,00	96,00
Alcantarillado	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	93,00	93,00
Aseo	97,00	97,00	90,51	95,18	97,50	98,77	97,57	97,60	97,60	76,00	76,00
Líneas telefónicas	4.096	3.949	3.790	3.750	3.415	2.904	3.508	2.929	2.467	2.449*	2.417*

Fuente: Tolima en cifras, 2000 - 2010

Nota: \* Cifras proyectadas

Tabla No. 28 Servicios Públicos según cobertura 2000-2010

#### **ENERGÍA ELÉCTRICA.**

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa de Energía del Tolima, ENERTOLIMA. Para el año 2010 Chaparral contaba con 12.703 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 90,47% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte el 9,42% de los abonados. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio, a una tasa promedio de 5,03% en total

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Residencial	7.165	7.824	8.244	8.442	9.155	9.569	10.206	10.324	10.751	11.086	11493
Comercial	507	553	583	597	616	667	722	798	880	946	1004
Industrial	8	8	9	9	12	12	11	9	11	11	9
Oficial	112	122	128	132	134	147	159	173	178	189	192
Otros	1	2	2	2	2	2	2	2	4	4	5
Total	7.793	8.509	8.966	9.181	9.919	10.397	11.100	11.306	11.824	12.236	12.703

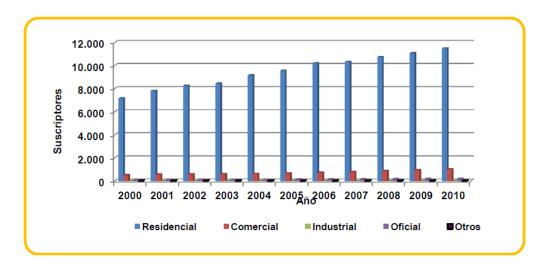
Fuente: Electrolima. Electrificadora del Tolima. 2000 – 2003.

Enertolima. Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. 2004 – 2010.

Tabla No. 29 Chaparral, Suscriptores de energía por sector 2000-2010



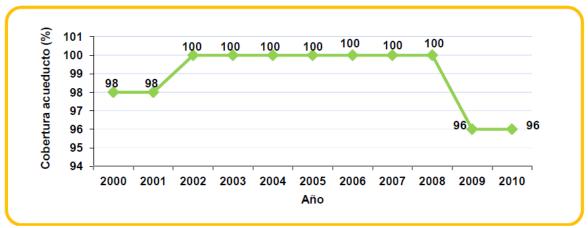
Chaparral, suscriptores de energía por sector. 2000-2010.



#### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El servicio de acueducto en el municipio de Chaparral mostró un leve descenso; al pasar de 98,0% de cobertura en 2000, a 96,0% en 2009 proporción que mantuvo hasta el 2010, esto equivale a un decremento de -0,20%. En la figura a continuación se encuentra lo mencionado

#### Chaparral, cobertura del servicio de acueducto. 2000- 2010.



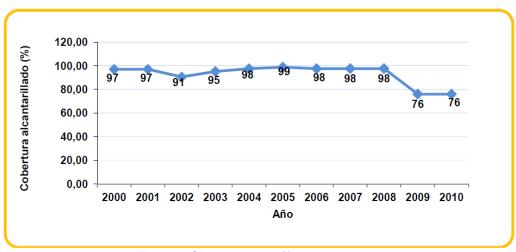
Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010

En materia de alcantarillado, el municipio ha evidenciado un retroceso; ya que pasó de una cobertura inicial en 2000 de 97,00% a 76,00% en 2010; decreciendo a una tasa de -2,11% anual. A continuación se refleja dicho comportamiento

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

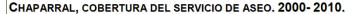


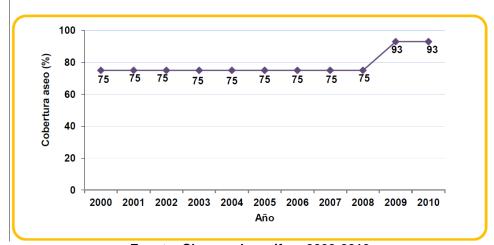
CHAPARRAL, COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO. 2000-2010.



Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010

En materia de aseo, el municipio de Chaparral ha evidenciado avances significativos; ya que pasó de una cobertura inicial en 2000 de 75,00% a 93,00% en 2010, esto es, un incremento de 2,40% promedio anual. A continuación se refleja dicho evolución.





Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010





#### **SERVICIO TELEFONICO**

El servicio de telefonía fija es suministrado en el municipio de Chaparral por la empresa Colombia Telecomunicaciones. En el periodo 2000-2010 la tendencia fue irregular en el número de líneas telefónicas existentes, su tasa de variación promedio anual correspondió a -4,61%, el descenso más notorio fue el ocurrido en 2007, año en el cual desaparecieron 579 líneas, una caída del -16,51% con respecto al dato inmediatamente anterior (2006); el único ascenso fue el registrado en 2006 con el (20,80%) que dio como resultado un incremento en 604 líneas. Cerró 2010 con 2.417 líneas, 1.679 menos que en 2000. Respecto a telefonía móvil o celular brindan servicios empresas tales como Movistar, Comcel y Tigo.

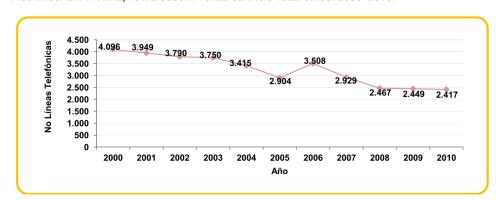


FIGURA 33. CHAPARRAL, TOTAL SUSCRIPTORES SERVICIO TELEFÓNICO. 2000-2010.

Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010

#### SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO

El servicio de gas domiciliario es suministrado en el municipio de Chaparral por la empresa Alcanos de Colombia S.A. desde el 2007. La siguiente figura refleja cómo a lo largo del periodo 2007-2010 la tendencia en el número de suscriptores existentes fue ascendente, su tasa de variación promedio anual correspondió a 11,84%, el incremento más notorio fue el ocurrido en 2008, año en el cual el número de suscriptores se incremento el 15,12% al pasar de 3.373 a 3.883 usuarios. Cerró 2010 con 4.713 clientes, 1.340 por encima de los registrados en 2007

Sector	2007	2008	2009	2010						
Residencial	3.368	3.863	4.157	4.677						
Comercial	5	20	22	36						
Industrial	0	0	0	0						
Oficiales	0	0	0	0						
GNV	0	0	0	0						
Total	3.373	3.883	4.179	4.713						
Fuente: Alcand	Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. 2007 – 2010.									

Tabla No. 30 Chaparral, Suscriptores de Gas por sector 2000-2010



Para el año 2010 Chaparral contaba con 4.713 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 99,24% del total. El Comercial por su parte el 0,76% de los clientes. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio como se observa en la gráfica a continuación





#### **EDUCACION**

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS NIVELES ACADÉMICOS

En el municipio de Chaparral, entre 2000 y 2010 la planta profesoral evolucionó de forma ascendente; en promedio para los once años se halló un leve incremento del 0,69%. Hubo aumentos en 2003, 2004, 2005 y 2006 con 1.17; 5,18; 1,64 y 1,17%, respectivamente. En 2010 se cerró con 563 docentes, es decir 11 menos que en 2009 y 36 más que lo presentado en 2000. Los años 2006, 2007 y 2008 tuvieron el mayor número de docentes (578).

En cuanto al número de alumnos, se calculó en promedio una tasa de crecimiento para el periodo completo igual al 0,88%; el año con mayor cantidad de estudiantes fue 2009 con 17.930. Se considera que existe una relación inversa entre el número de alumnos por cada profesor y la calidad en la educación; de acuerdo con lo anterior, en 2009 dicha relación alcanzó el máximo histórico de 31; el promedio de la serie fue 26.

El número de establecimientos educativos manifestó, por su parte, una reducción; para el último año se contaba con 59, esto es, 120 menos que en 2000 y los mismos que en 2008 y 2009, lo que se resume en una caída promedio para los once años equivalente al -5,14%. A continuación se presenta la tabla 29 con la información correspondiente.

	cimientos ativos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Alumnos	537	524	568	794	723	888	833	849	818	890	903
	Docentes	25	27	32	32	30	37	40	40	46	39	45
	Establ. No.	15	14	11	35	45	21	21	21	21	21	21
Primaria	Alumnos	8.726	9.290	9.041	9.275	9.193	9.006	8.455	8.629	9.480	9.967	7.258



	cimientos ativos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Docentes	319	323	308	322	332	327	328	328	319	315	297
	Establ. No.	154	157	143	139	138	20	20	20	20	20	20
Secundaria	Alumnos	3.265	3.306	3.455	3.981	4.621	4.976	5.053	6.356	6.653	7.073	4.658
y Media	Docentes	183	174	175	167	186	193	210	210	213	220	221
	Establ. No.	10	10	10	17	18	15	15	9	18	18	18

Fuente: Secretaría de Educación - Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000

Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución

166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006 y DANE C600B

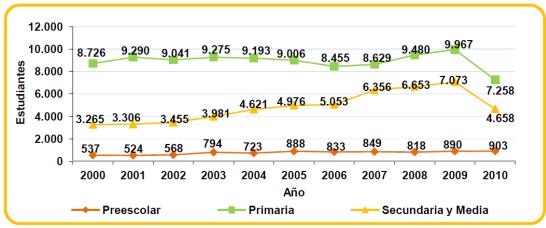
## Tabla No. 31 Chaparral, Establecimientos Educativos, numero de alumnos y Docentes por Nivel Académico2000-2010

La Figura a continuación ilustra el comportamiento del número de alumnos por nivel académico en el municipio de Chaparral entre 2000 y 2010. En el caso de rescolar, se registró una variación promedio del 6,20%; en el año 2004 se presento el mayor declive que fue del -8,94. El crecimiento más acentuado ocurrió en 2003, con un 39,79%; 2010 implicó, igualmente, la cifra absoluta más alta, 903 niños.

En primaria, hubo un descenso en el número de estudiantes. Mientras que en 2000 se contó con 8.726 matriculados, 2010 cerró con 7.258 (1.468 menos). La variación promedio fue de -1,28%; en 2008 ocurrió el mayor incremento que estuvo en el 9,86%.

El descenso más acentuado aconteció en 2010 (-27,18%). El porcentaje de alumnos de primaria dentro del total fue, para 2010, del 56,62%.

El nivel secundaria y media tuvo un crecimiento promedio del 2,02% para el periodo. 2010 concluyó con 4.658 estudiantes, 1.393 más que en 2000, la variación del último año con respecto al primero fue del 42,66%. En 2010 el nivel secundaria abarcó un 36,34% dentro del total de matriculados.



Fuente: Chaparral en cifras 200-2010



En Chaparral la educación se encuentra por completo en manos oficiales y hacen presencia dos colegios privados (SENDAS, SAGRADO CORAZON DE JESUS) en el sector rural, pues no existe entre 2000 y 2010 registro alguno de establecimientos no oficiales en dicha zona. Por lo tanto el análisis de la información contenida en la tabla 30 se puede basar en el hecho a propósito de la tabla 29; salvo lo correspondiente a la discriminación urbano – rural. Con respecto a la distribución de los planteles de acuerdo al área, se puede informar que en términos generales entre 2000 y 2010 fue mayor la presencia de instituciones asentadas en el área rural, siendo en promedio del 77,17%; 2010 cerró con un porcentaje por debajo de la media igual al 66,67%.

Establecim	ientos edı	ucativos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Oficial	Urbano	11	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Rural	1	1	2	26	37	10	10	10	10	10	10
	No	Urbano	3	3	5	5	4	7	7	7	7	7	7
	Oficial	Rural	-	-	-	-	_	-	-	-	-	_	-
Primaria	Oficial	Urbano	15	15	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Rural	136	139	136	130	130	10	10	10	10	10	10
	No	Urbano	3	3	3	5	4	6	6	6	6	6	6
	Oficial	Rural	-	-	_	-	_	-	-	-	-	_	-
Secundaria	Oficial	Urbano	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Rural	3	3	4	11	11	7	7	4	4	4	4
	No	Urbano	2	2	2	2	3	4	4	10	10	10	10
	Oficial	Rural	-	-	_	_	_	_	_	0	0	0	0
Media	Oficial	Urbano	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Rural	3	2	2	2	3	2	2	4	4	4	4
	No	Urbano	1	1	2	2	2	4	4	5	10	10	10
	Oficial	Rural	_	_	-	-	-			-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Tabla No. 32 Chaparral, Numero de establecimiento educativos oficiales no oficiales según nivel 2000-2010

#### **COBERTURA EDUCATIVA**

En cuanto a cobertura, a lo largo del periodo observado se presentó un crecimiento significativo a nivel preescolar, en promedio, entre 2001 y 2010 ésta (en términos de tasa neta) creció en 26,47%, destacándose particularmente el año 2002 con incremento del 164,09%; 2005 presento el nivel más alto registrado (78,70%). En cuanto a la tasa bruta, el crecimiento promedio para el periodo 2000 – 2010 fue del 26,98%. El incremento más destacable ocurrió en 2002 con el 227,27%, la mayor tasa se alcanzó en 2005 (92,10%), ello tras un alza de 18,99% frente a 2004.

En primaria, el mayor crecimiento en la tasa neta fue el ocurrido en 2008 con el 33.39%; no obstante en 2006 se experimentó un fuerte descenso, evidenciado en una variación negativa del -36,65%, en promedio para el periodo la tasa de cobertura neta fue del -0,83%. El nivel más alto fue el conocido en 2005, (151,80%).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



Respecto a secundaria y media, se logró mantener un crecimiento equivalente al 8,43% para la tasa neta y 6,08% para la bruta; en esta última, el año 2010 contó con el nivel más alto (108,25%), en cuanto a neta, el más relevante fue 2008 con 70,6%, ello con posterioridad a un incremento del 53,48% frente a 2007.

Nivel Educ	cativo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Tasa neta <sup>1</sup>	N.D.	18,10	47,80	58,40	55,70	78,70	45,65	55,80	52,31	33,18	59,03
	Tasa bruta	18,10	18,70	61,20	81,10	77,40	92,10	64,08	66,70	69,50	74,91	79,90
Primaria	Tasa neta <sup>1</sup>	N.D.	132,20	139,50	145,20	146,90	151,80	96,17	104,27	139,09	95,78	100,02
	Tasa bruta	97,60	182,40	190,50	203,50	207,10	212,00	141,46	148,14	165,73	178,11	167,48
Secundaria y Media	Tasa neta <sup>1</sup>	N.D.	33,30	38,20	39,10	45,30	47,40	42,70	46,00	70,60	46,60	56,41
	Tasa bruta	63,30	53,90	52,30	61,60	71,90	78,20	76,79	94,95	99,83	107,02	108,25

Nota: El dato de la tasa neta de los niveles educativos no está disponible para el año 2.000

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000

Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución

166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

Tabla No. 33 Chaparral, Tasa Neta y Bruta de Escolaridad Según Nivel Educativo 2000-2010

#### **DESERCION ESCOLAR**

La deserción escolar es un problema recurrente en el país, consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas con miras a ingresar en el mercado laboral

El fenómeno en cuestión no es ajeno al municipio de Chaparral; entre 2000 y 2010 hubo en promedio 1.639 deserciones. Los años; 2004; 2005; 2006; 2007 y 2008 se ubicaron por encima la media con 1.710; 1.809; 1.790; 1.792; 2.119 casos, respectivamente.

En 2010 se registraron 1.139 eventos, el menor número dentro de la serie, 2009 constituyó el periodo de menor incidencia si se le confronta con la cifra de estudiantes matriculados, 8,62%; 2000 presentó por su parte el porcentaje más elevado; 12,79%, en ese entonces 1.602 niños y jóvenes abandonaron las aulas mientras que se matricularon 12.528, cifra realmente alarmante. Los datos generales de deserción se presentan a continuación.



Nivel E	ducativo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Matricula final	537	524	568	794	723	888	833	849	818	890	903
	Desertores	41	50	25	37	70	94	94	148	150	93	59
Primaria	Matriculados	8.726	9.290	9.041	9.275	9.193	9.006	8.455	8.629	9.480	9.967	7.258
	Desertores	1.330	1.319	1.160	1.321	1.392	1.297	1.297	1.235	1.361	1.048	695
Secundaria	Matriculados	3.265	3.306	3.455	3.981	4.621	4.976	5.053	6.356	6.653	7.073	4.658
y Media	Desertores	231	124	219	263	248	418	399	409	607	405	385

Fuente: Secretaría de Educación - Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000

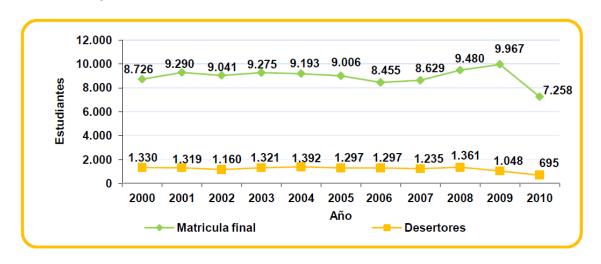
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.

Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

Tabla No. 34 Chaparral, Alumnos Desertores En Los Establecimiento Educativos Oficiales Y Privados Por Nivel Académico 2000-2010

El caso del nivel primaria mostró, para el periodo bajo análisis, una mejoría reflejada en el descenso en 5,17% en el fenómeno; En 2010 se presentó una reducción porcentual considerable (-33,68%). Y además este año manifestó también el porcentaje de incidencia (la relación entre desertores y matriculados) más bajo presentado con un 9,58%.

## CHAPARRAL, ALUMNOS MATRICULADOS Y DESERTORES EN PRIMARIA. 2000 - 2010.





#### **RESULTADO DE PRUEBA DE ICFES**

Las instituciones que existen y han existido en Chaparral desde el 2001 hasta el 2010, son calificadas por las pruebas ICFES. Las pruebas de estado, "ICFES" sirven como criterio para ascender a la universidad, mostrar las capacidades del alumnado, la eventual educación de los establecimientos educativos, y otorgar beneficios a los estudiantes más sobresalientes.
El sistema de calificación es el siguiente:

- \* El total de la población que presentó la prueba se divide entre 1000 para determinar qué cantidad de personas debe ir en cada uno de los 1000 puestos previstos. Para esta aplicación habrá 434 personas en cada uno de los 1000 puestos.
- \* Los puntajes individuales de cada una de las pruebas del núcleo común se suman con el puntaje de idioma y se ordenan de mayor a menor.
- \* Las personas que obtuvieron las 434 sumatorias más altas ocupan el puesto No. 1.
- Las siguientes 434 sumatorias más altas ocupan el puesto No. 2 y así sucesivamente.
- \* Quienes se localizan entre el puesto 1 y el 200 pueden decir que estuvieron entre el 20% de la población con mejores desempeños.

El puntaje de cada área deberá interpretarse de acuerdo a los siguientes rangos: BAJO entre 0 y 30 puntos, MEDIO entre 30 y 70 puntos y ALTO entre 70 o más. Podría plantearse una subdivisión del rango medio en dos partes así: medio bajo, que iría desde 31 hasta 45 puntos, y medio alto, que iría desde 46 hasta 70 puntos

La calificación de las instituciones van desde muy superior a muy inferior, esta categorización la dan los propios alumnos, por ejemplo, los alumnos de un planten que obtuvieron en su gran mayoría alto con respecto a las demás instituciones, se le da la categoría de muy superior, y así se sigue con el tratamiento con todas los establecimientos.

#### CHAPARRAL, CALIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ICFES. 2000 – 2010.

Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bachillerato Comercial Medalla Milagrosa	Mañana	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Superior	Alto	Superior	Alto	Alto
Colegio De Educación	Única	Bajo	Bajo	Inferior	Bajo	Bajo	Bajo	Inferior	Inferior	Inferior	Inferior



Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Básica											
Secundaria Y											
Media Para											
Adultos											
Heisenberg											
Colegio											
Departamental											
Nuestra	Tarde	Bajo	Bajo	Bajo		Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Señora Del											
Rosario											
Colegio											
Departamental											
Nuestra	Mañana	Bajo	Bajo	Bajo	Inferior	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Señora Del											
Rosario											
Colegio José	Noche	Inferior	Bajo	Bajo		Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
María Melo								•			
Institución											
Educativa		ъ.					ъ.	Б.	ъ.		
Granja	Única	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Inferior	Bajo	Bajo	Bajo	Inferior	Inferior
Hermosas											
Álvaro Molina											
Instituto											
Agrícola	Única	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Camacho	Offica	Dajo	Dajo	Dujo	Modio	Dujo	Dujo	Dajo	Dajo	Dujo	Dujo
Angarita											
Instituto	Mañana	Bajo	Bajo	Bajo	Alto		Alto	Bajo	Bajo	Bajo	
Eutiquio Leal	Manana	Dujo	Dujo	Dujo	7110		7110	Dujo	Dujo	Dujo	



Instituto Nacional Manuel Murillo Toro	Tarde	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo					
Instituto Nacional Manuel Murillo Toro	Mañana	Medio	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Instituto Soledad Medina	Mañana	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto
Servicio Educativo Nacional De Adultos Sendas	Sabatina		Bajo	Inferior	Bajo	Inferior	Bajo	Inferior	Inferior	Inferio	r Inferior
Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Colegio Sagrado Corazón De Jesús	Completa			Superior	Superior	Superior	Superior	Muy Superior	Superior	Superio	or Superio
Institución Educativa la Risaralda	Mañana							Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Centro Educativo Simón Bolívar	Mañana							Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	Tarde									Medio	Bajo
Centro Educativo San Pablo Las	Mañana									Bajo	Inferior
Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hermosas											
Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	Sabatina									Inferior	Inferior
Centro Educativo de San José de las Hermosas Fuente: ICFES.	Mañana										Bajo

Fuente: ICFES.

Tabla No. 35 Chaparral, Calificación Instituciones Educativas en el ICFEC 2000-2010

Según las estadísticas del ICFES, de las instituciones registradas y que han presentados las pruebas de estado, Chaparral presenta una situación no muy favorable en el rendimiento de los alumnos junto con sus instituciones, para el 2001 el 81,82% de las instituciones están en el nivel inferior y bajo, 9 de 11 instituciones que presentaron las pruebas, el rendimiento de los alumnos es trivial, y con respecto al 2004 y 2006 los resultados tuvieron una leve mejoría al ubicarse en el 27,27% y 33,33% respectivamente en estas categorías, en el periodo analizado en la categoría media de 11 establecimientos que presentaron las pruebas 2 se ubicaron en ella para 2001 y para 2010 de 17 colegios también 2 obtuvieron este resultado, en el nivel alto los mejores resultados se dieron en el año 2004; año en el cual el 36,36% de



los colegios obtuvo este resultado. En los años 2003 al 2006 y 2008 al 2010 en promedio el 9,69% de las instituciones logró una calificación superior, es importante recalcar el resultado conseguido en el 2007 por el Colegio Sagrado Corazón de Jesús; jornada completa, quienes fueron los únicos de 14 establecimientos que obtuvieron calificación muy superior.

#### **TURISMO**

El municipio de Chaparral, presenta a los colombianos importantes sitios de atracción turística, entre los cuales sobresalen el Charco el Chocho y la Parroquia San Juan Bautista, ubicados en el sector urbano; en el sector rural, se encuentran el Río y las Cuevas de Tuluní, el Charco el Tambor, la Panorámica Laguna en Las Hermosas, los Ríos López y Lemaya, el Salto de Apa y Santana. En la tabla 53 se relacionan los sitios turísticos más importantes.

Atractivo	Ubica	ación
	Urbana	Rural
Rio tuluni		X
Cuevas de tuluni		X
Charco el "chocho"	X	
Charco "el tambor"		X
Panorámica laguna en las hermosas		X
Parroquia san Juan bautista	X	
Rio la López sitio "lago hacienda la López"		X
Rio lemaya		X
Salto de apa		X
Santana		X

Fuente: Chaparral en cifras 2000-2010 Tabla No. 36 Chaparral, Atractivos Turísticos (Parques, Museos y Reservas

A nivel de infraestructura el municipio cuenta con 24 hoteles, con una capacidad de 324 habitaciones y 714 camas, los cuales el 100,0% se encuentra ubicado en la zona urbana, en Chaparral además existen 15 restaurantes; también ubicados en la cabecera del municipio



CHAPARRAL, INFRAESTRUCTURA HOTELERA (HOTELES, ESTANCIAS, POSADAS, ECO FINCAS, RESTAURANTES).

HOTELES	CAPA	CIDAD	UBICA	ACIÓN	RESTAURANTI	ES
	No. Habitacio nes	No. De camas	Urbana	Rural		Urbana
Hotel Panorama	14	40	X		Royal Center	X
Hotel Plaza	19	54	×		Orquídea Real	×
Hotel Royal Center	8	20	×		Arroyabe	×
Hotel Bella Vista	22	65	×		La Fonda Paisa	×
Hotel Olga Luz	40	130	×		Club Tuluni	X
Hotel Santander	25	50	×		La Parrilla	X
Hotel Europa	18	45	×		Rico y Rápido	X
Hotel Arroyabe	14	22	×		Restaurante Chino	X
Hotel Casa Vieja	23	31	×		Las Leñas	×
Residencias Tolima	16	52	X		Tentaciones	×
Residencias Tuluni	17	50	×		Restaurante y Asadero Snoopy	×

CHAPARRAL, INFRAESTRUCTURA HOTELERA (HOTELES, ESTANCIAS, POSADAS, ECO FINCAS, RESTAURANTES).

HOTELES	CAPA	CIDAD	UBICA	ACIÓN	RESTAURANT	ES
	No. Habitacio nes	No. De camas	Urbana	Rural		Urbana
Hotel San Francisco	20	54	×		y Asadero Rico y Rápido	×
Hotel el Paisa	7	7	X		Mi Casa	×
Hotel Elimar	5	5	X		Orquídea Real	X
Hotel la Casa del Viajero	7	7	×		y Cafetería Donde Marleny	×
Hotel Marisol	8	8	X			
Hotel Santana	4	6	X			
Hotel Caribe	4	6	×			
Aparta Hotel Montebello	15	15	X			
Hotel Sameron	12	12	X			
Hotel Casa Colonial	9	15	×			
Hotel El Sueño Real	6	9	X			
Hotel Ambeima	5	5	×			
Hotel el Portal	6	6	×			

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Chaparral

Tabla No. 37 Chaparral, Infraestructura Hotelera





#### **COMPONENTE ESTRATEGICO**

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL 2012-2015. "PROGRESO PARA TODOS"

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal se concibió como un proceso de construcción social, política e institucional, que permitió consolidar lazos de confianza entre el Estado y la Sociedad Civil, entre la institucionalidad democrática, entre los ciudadanos y sus organizaciones sociales, y fortaleció la gobernabilidad municipal.

Aunque fueron múltiples las acciones para la construcción del plan, podemos referir cuatro grandes aspectos estratégicos;

- La participación de la comunidad, sus organizaciones sociales y líderes comunitarios, en un ejercicio de planeación con enfoque territorial.
- La consulta permanente y acuerdos con la institucionalidad del Estado.
- La efectiva participación del Consejo Territorial de Planeación de Chaparral en el cumplimiento de sus funciones.
- La realización de Consulta Previa con Comunidades Indígenas.
- 1. Encuentros de construcción participativa del plan de desarrollo en Comunas y Corregimientos.

El proceso de construcción hizo real, el principio constitucional de la participación y el mandato de la Ley 152 de 1994, en la elaboración del plan de desarrollo, como un proceso de planeación al derecho, desde la gente.

El Gobierno Municipal convocó y lideró sendos encuentros ciudadanos y comunitarios con la participación de Líderes de Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Productores, docentes, mujeres, campesinos, indígenas y estudiantes, entre otros. Quienes asistieron en representación de las veredas y barrios, de corregimientos y comunas.

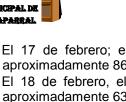
En total se realizaron siete encuentros, dos en la zona urbana y 5 en la zona rural. Cada uno de estos encuentros permitió que los ciudadanos y representantes de la Organizaciones Sociales, propusieran para cada sector de desarrollo municipal, sus necesidades más sentidas en la vida cotidiana.

Esta información fue debidamente sistematizada en tablas Excel y consolidada a través de gráficos, que permiten visualizar las problemáticas por cada uno de los sectores (Ver información graficada adelante). Esta información se constituyó en el soporte principal para la toma de decisiones, en la formulación estratégica del desarrollo municipal para el próximo cuatrienio.

A continuación se relaciona la agenda desarrollada en el proceso de construcción participativa del plan de desarrollo:

• El 9 de febrero; en el Coliseo Pijao de Oro, las tres comunas de la zona urbana, el encuentro contó con la participación de 200 líderes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



- El 17 de febrero; el Centro poblado "El Limón", el encuentro contó con la participación de aproximadamente 86 ciudadanos.
- El 18 de febrero, el Centro poblado "La Marina", el encuentro contó con la participación de aproximadamente 63 Líderes de Juntas de Acción Comunal y ciudadanos.
- El día 23 de febrero, en la vereda Risalda Corregimiento de Calarma, el encuentro contó con la participación de aproximadamente 128 Líderes de Juntas de Acción Comunal, y ciudadanos.
- El día 24 de febrero, en la vereda Santa Bárbara Corregimiento Las Hermosas, el encuentro contó con la participación de aproximadamente 78 Líderes de Juntas de Acción Comunal, y ciudadanos.
- El día 26 de febrero, en la vereda Tuluní Corregimiento Amoya, el encuentro contó con la participación de aproximadamente 48 Líderes de Juntas de Acción Comunal, docentes y estudiantes.
- 2. La consulta permanente y acuerdos con la institucionalidad del Estado.

Otras Acciones de importancia estratégica en la construcción del plan de desarrollo, se realizaron con la puesta en funcionamiento de Comités y escenarios de participación ciudadana en la gestión pública municipal, reuniones de articulación de políticas nacionales y departamentales con la institucionalidad democrática y la sociedad civil, como los siguientes:

- Sesión del Comité de Política Social. El Comité sesionó el día 28 de marzo, siendo la primera reunión de instalación del Comité por parte de la administración municipal. En esta reunión se destacó la importancia de articular el Plan de Acción 2012 del Comité al PDM, y la inclusión de la política de infancia y adolescencia en el Plan de desarrollo y del seguimiento de este Comité a la política social y especialmente, la orientada a la población en condición de vulnerabilidad.
- Sesión de instalación del Comité de Justicia Transicional. El 29 de marzo, a las 12:00 m. se realizó la reunión con presencia de funcionarios del orden departamental y el gobierno municipal, para la instalación oficial del Comité, orientando el soporte normativo del mismo, sus funciones y la inclusión de la Ley de víctimas en el plan de desarrollo.
- Encuentro de socialización y articulación del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal en Chaparral; El día 29 de febrero en la Casa de la Cultura de Chaparral, se realizó el encuentro de participación ciudadana en la construcción del Plan Departamental y Municipal de Desarrollo. El evento estuvo presidido por el equipo del Gobierno Departamental encabeza del señor Gobernador Dr. Luis Carlos Delgado y el equipo de Gobierno Municipal encabezado por el Alcalde de Chaparral, Dr. Hugo Fernando Arce. También estuvieron presentes las principales instituciones públicas del Municipio. Al evento asistieron y participaron 400 ciudadanos representantes de diversos sectores poblacionales; discapacitados, agrupaciones religiosas, jóvenes, desplazados y líderes de los diferentes entes territoriales y organizaciones del municipio.
- Taller INCODER para la validación y priorización de proyectos del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para el Sur del Tolima; El día 8 de marzo, en el Salón del Comité de Cafeteros del Municipio de Chaparral se realizó el taller con participación de los Alcaldes Municipales de Chaparral, Planadas, Ataco, Rioblanco, Ortega y representantes de las principales instituciones del Estado; Ejercito Nacional, Policía Nacional, ICBF, Universidad de Ibagué, Universidad del Tolima, INCODER, Gobernación del Tolima, Cortolima, Cámara de Comercio, Colombia Progresa, Departamento Nacional de Planeación y Gerencia del Plan de Consolidación para el Sur del Tolima.



- Reunión interinstitucional con el Equipo de Consolidación Territorial y el Gobierno de Chaparral; Se realizó el 29 de marzo, en horario de 10:00 a.m. en el despacho del Alcalde municipal. Esta reunión se realizó para fortalecer la inclusión del plan de consolidación en el Plan de Desarrollo Municipal, asistieron; el Alcalde Municipal, los Secretarios de Despacho, representantes de la Policía Nacional, el director de Colombia responde Regional Tolima, la Gerencia de consolidación Regional para el sur del Tolima, Asesores de ARD, Asesores del DNP y funcionarios del equipo de consolidación.
- Taller de consolidación de ejes estratégicos del Contrato Plan para la Provincia Sur del Tolima; El 10 de abril se realizó el taller, con participación de Alcaldes, Asesores DNP, Consultores Colombia Responde y funcionarios de la Gobernación. El taller se realizó en instalaciones de la Gobernación del Tolima. Con la orientación del equipo coordinador del Contrato se establecieron los ejes estratégicos del contrato plan para la provincia sur. En esta reunión se apoyó por parte de los consultores la inclusión de temas como justicia alternativa y derechos humanos, restitución de tierras, desarrollo productivo y educación, entre otros.
- Taller preparatorio de Acuerdo para la Prosperidad 68, Tolima incluyente y productiva; Este se realizó el 30 de marzo en la Institución Educativa "Murillo Toro" del municipio de Chaparral, participó la institucionalidad pública y representantes de la sociedad civil, en cuatro mesas temáticas (Alcaldes, Productividad, Prevención del reclutamiento en Infancia y adolescencia, y fortalecimiento institucional). Las conclusiones se presentarían al día siguiente al Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos.
- Taller de presentación de programas Plan de desarrollo Gobernación del Tolima para articulación PDM Chaparral; El encuentro se realizó el 11 de abril, en la Universidad de Ibagué. Las diferentes dependencias de la Gobernación del Tolima, presentaron sus programas a desarrollar en el marco del cuatrienio. La actividad contó con participación de delegados municipales, alcaldes y funcionarios de diferentes instituciones públicas.
  - 3. La efectiva participación del Consejo Territorial de Planeación de Chaparral en el cumplimiento de sus funciones.

El día 29 de febrero del presente en la Sala del Despacho del Alcalde se realizó la reunión con el Consejo territorial en pleno, el Consejo de Gobierno presidido por su Alcalde y el acompañamiento del Secretario de Gobierno, Dr. Ángel Gaitán y el Secretario de Planeación del Departamento del Tolima, Dr. Fabián Zabala.

En el evento se resaltó el proceso de construcción participativa del plan llevado hasta el momento, la importancia de una participación efectiva del CTP y la disposición del Gobierno Municipal para facilitar la logística necesaria para el ejercicio de las funciones del CTP.

A partir de este momento el CTP asumió responsablemente el estudio de la versión preliminar del plan de desarrollo, a través de varias sesiones de trabajo, para finalmente, el 30 de marzo, presentar en acto formal su concepto. En este encuentro el Presidente del CTP expuso el proceso mediante el cual este órgano de participación ciudadana y representación de la sociedad civil, elaboraron el concepto de la versión preliminar del Plan de Desarrollo. Igualmente los miembros del CTP, expusieron las recomendaciones a los diferentes sectores del desarrollo municipal.



## 4. La realización de Consulta Previa con Comunidades Indígenas.

En sentido estricto la normatividad vigente no obliga el procedimiento de Consulta Previa a Gobiernos municipales para efectos de formulación de Planes de Desarrollo y el Decreto Ley 200 del 3 de febrero de 2003, modificado por el Decreto 4530 de 2008, le asigna al Ministerio del Interior y de Justicia la competencia de coordinar interinstitucionalmente la realización de la Consulta Previa con los grupos étnicos sobre los proyectos que puedan afectarlos.

No obstante, la Administración Municipal acorde al espíritu constitucional y a los principios de participación, autonomía y descentralización territorial, tomó la decisión de ampliar el proceso de consulta y aporte del PDM con las Comunidades Indígenas que habitan el Municipio. Se comprende que la Consulta Previa es un derecho fundamental de los pueblos indígenas y tribales del mundo, reconocido por las Naciones Unidas mediante el Convenio OIT 1691 de 1989 e incorporado en la legislación nacional por la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos. Busca salvaguardar las personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medio ambiente de estos pueblos, así como reconocer y proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales e institucionales.

En este sentido a partir del 19 de abril adelantó el proceso que culminó con la protocolización de un acuerdo marco de buena fe y voluntades entre la Comunidades Indígenas y el gobierno Municipal.



### **MISION**

El Municipio de Chaparral es una entidad pública del orden territorial, fundada en los principios constitucionales, que propende por el desarrollo integral del municipio, potenciando su riqueza humana, natural y económica, mejorando la calidad de vida de los Chaparralunos y las Chaparralunas en un marco de garantía y respecto de los derechos humanos, la paz, la convivencia y la participación ciudadana.

### **VISION**

En el año 2025, Chaparral será líder del proceso de construcción social de la región del Sur del Tolima, generador de sinergias y potencialidades para el desarrollo territorial integral de la población, constituyéndose en un nodo estratégico y articulador de las políticas nacionales, siendo competitivo en el desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental, agroindustrial y turístico. Con una administración moderna, eficaz, eficiente y participativa en la atención de las necesidades sociales de los Chaparralunos y las chaparralunas.

### **OBJETIVOS GENERAL.**

Promover el desarrollo integral municipal, articulando las políticas y planes departamentales y nacionales de consolidación territorial, en un marco de participación ciudadana, garantía y respecto de los derechos humanos, ejerciendo el liderazgo regional y estableciendo las bases para la gobernabilidad democrática, la competitividad, el desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental, agroindustrial y turístico.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Ejecutar una política pública moderna en donde los programas y proyectos que hayan generado progreso y desarrollo a nuestro municipio tengan continuidad.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad Chaparraluna, para una mejor calidad de vida.
- 3. Mejorar la calidad de los servicios públicos, a través de la eficacia administrativa en conjunto a un componente de movilidad, que permita agilizar los procesos de locomoción urbana y rural.
- 4. Propender por un Chaparral turístico, agradable y limpio con mantenimiento y embellecimiento de los lugares turísticos de Chaparral, acorde con equilibrio ambiental y ecológico.
- 5. Propender por un apoyo directo a la actividad comercial del municipio como estrategia válida para la generación de empleo. Las empresas que generen empleo tendrán especial apoyo.
- 6. Liderar un ejercicio de regionalización junto con los municipios circunvecinos para así consolidar al municipio de Chaparral, como polo de desarrollo y epicentro de la provincia del sur del Tolima basados en ventajas comparativas como su posición geográfica, su interconexión vial, su infraestructura de servicios y la presencia institucional entre otros; ello permitirá apalancar recursos de diversos ordenes tendientes a dar soluciones a problemas comunes a los territorios.



### **POLITICAS**

- 1. Austeridad en el gasto público, utilizando los postulados básicos de la Contraloría General de Nación y de Planeación Nacional.
- 2. Velar por la convivencia pacífica, el rescate de los valores éticos y morales y el respeto por quienes comparten nuestro territorio y se implementará una política para la mujer.
- 3. El respeto por la diversidad cultural, la libertad de culto, las creencias y credos religiosos. En nuestro gobierno son bienvenidos las iglesias católicas y comunidades Cristianas que en razón a su ministerio serán pilares fundamentales del desarrollo local.
- 4. Habrá una política de lucha contra la corrupción administrativa, donde los sistemas de contratación sean de libre conocimiento de la comunidad y dentro de la ley, bajo el postulado de "Chaparral para los Chaparralunos".
- 5. Las acciones del gobierno serán perfectamente coherentes con el Plan de Desarrollo Municipal el cual a su vez ejecutara en armonía con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, el Contrato Plan para el Sur del Tolima y en concordancia con la constitución y la Ley.
- 6. Acorde con el compromiso de lograr el desarrollo integral, la institucionalización del Estado, la gobernabilidad democrática y el control territorial, el municipio acoge como propio y se articula al Plan Regional de consolidación para el sur del Tolima.
- 7. La participación ciudadana será una premisa fundamental y será transversal a todos los ejercicios de planeación y acción que se adelanten durante el periodo de gobierno de manera tal que la sociedad chaparraluna se sienta protagonista y gestora de su propio desarrollo.
- 8. La ejecución del plan de desarrollo se sustentara en los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad y bajo el uso racional de los recursos; la administración municipal se orientará con base en metas, objetivos y resultados.
- 9. El desarrollo y la ejecución de los proyectos y programas de la administración municipal, se harán bajo un modelo de gestión ágil, transparente y moderna, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.
- 10. La administración adoptará un sistema de Gobierno en línea, donde los ciudadanos podrán realizar sus peticiones o consultas a través de internet o línea celular, que permita agilizar y modernizar la atención incrementando los niveles de satisfacción del cliente tanto externo como interno.
- 11. Se propiciará una política de equilibrio entre la naturaleza y la sociedad, donde se promuevan procesos de desarrollo sostenible que evidencien el respeto por la conservación de los ecosistemas estratégicos.
- 12. La administración municipal implementara las políticas públicas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio de infancia y adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 del 2006



### **EJES ESTRATEGICOS**

El Plan de Desarrollo "PROGRESO PARA TODOS 2012-2015" se estructura sobre cinco (5) ejes estratégicos que abordan todos los sectores que se asumirán como "compromisos sociales" suscritos entre la Administración Municipal y la ciudadanía así:

### **EJE ESTRATEGICO 1: COMPROMISO SOCIAL**

### **SECTOR EDUCACION:**

#### **OBJETIVO**

Garantizar el derecho a las educaciones de los y las chaparralunas, con especial atención a la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, adolecentes y jóvenes, brindado una educación con calidad y mayor cobertura en todos los niveles educativos, como un aporte al desarrollo y a la construcción del capital humano en el municipio de Chaparral.

### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecimiento de la educación pública, con base en los criterios de calidad, cobertura, dotación, Apoyo con kit escolares para niños y niñas de escasos recursos matriculados en sedes educativas, capacitación del personal docente y vigilancia por parte de la administración.
- Construcción, mejoramiento, ampliación y remodelación de la infraestructura escolar a nivel urbano y rural.
- Promoción y diversificación de la educación técnica y superior, virtual y presencial con una oferta académica acorde a las necesidades laborales de la región.
- Modernización de las escuelas urbanas y rurales, mediante el impulso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Implementación de modelos de educación propios de la cultura chaparraluna, de los grupos étnicos y de población especial de Chaparral.
- Fortalecimiento de alimentación y de transporte escolar gratuito.

### **PROGRAMAS**

 PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: Procesos integrales de formación de la población en edad escolar, en desarrollo del programa se hace énfasis en una mayor y mejor infraestructura, calidad, cobertura, dotación, Alimentación escolar, transporte y capacitación del personal docente.

### SUBPROGRAMAS.

Calidad, cobertura y capacitación del personal docente: Procesos progresivos de formación en condiciones optimas para el desarrollo del proyecto de vida, enfatizado en acceso de la educación para toda la población en edad escolar, en los jóvenes que culminan sus estudios de educación media y docentes del municipio, implementando la gratuidad en la educación en todos sus niveles, ofertando un curso de profundización en pruebas saber once y diplomados en estudios de profundización para docentes.



Infraestructura y dotación: Condiciones dignas para una buena educación de la población chaparraluna, en desarrollo del programa se realiza una inversión racional en todas las instituciones del municipio, granjas técnico agroindustrial. La Adecuación de un colegio para el bachillerato en el corregimiento de Amoya y la gestión para la reubicación del IE de San Pablo Hermosas y Risalda Calarma y además la dotación de Kit escolar para niños y niñas matriculados en las sedes educativas del municipio

**Alimentación escolar, transporte:** Condiciones dignas para la permanencia y acceso de la población en edad escolar del municipio. En desarrollo del programa se garantiza el transporte al 15% de la población del sector rural y una cobertura del 25% de la población estudiantil con alimentación escolar cada año.

- PROGRAMA DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR: Directrices para que se articulen la modalidad de educación media con oferta académica técnica, superior y virtual, respondiendo a las necesidades regionales y locales. Dicho programa se desarrolla bajo la suscripción de convenios interinstitucionales con universidades públicas (CERES), o del sector privado, y la gestión para creación de una sede permanente del SENA en el municipio; con la premisa de que las acciones irradien en la calidad de la formación, tanto en la zona urbana como rural.
- PROGRAMA CONSTRUYENDO UNA CIUDADANÍA DIGITAL: Desde la dotación de equipos de
  computo y la garantía de acceso a internet en las distintas instituciones del municipio, y del
  mismo modo, con el buen funcionamiento de la biblioteca municipal y de la biblioteca virtual,
  como centros de gran valor para la formación de niños, jóvenes y adultos; se adelantaran
  talleres de capacitación que promuevan en los y las chaparralunas una articulación a la
  tecnología y el uso de las tic´s, para el cumplimiento de este programa se realizaran talleres
  abiertos a toda la comunidad.
- PROGRAMA: PROTEGIENDO NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE APRENDIZAJE:
  Procesos de formación que reconozca la diferencia en el aprendizaje, desde el estimulo
  característico de las capacidades y desarrollo de asuntos culturales propios de la comunidad y la
  cultura chaparraluna. Consolidando PEI, currículos, propuestas pedagógicas y didácticas para
  las minorías.

### SUBPROGRAMAS.

**Etnoeducación.** Especialistas en trabajo con población indígena, implementando un currículo educativo fundado en la protección y necesidades de los indígenas del municipio.

**Educación especial:** Especialistas en trabajo con población discapacitada, implementando un currículo educativo fundado en la protección y necesidades de los discapacitados del municipio.

**Cátedra de la Chaparralidad:** Organizaciones sociales y órganos de representación de la sociedad civil, especialistas en espacios de participación, consolidando la pedagogía y didáctica para la recuperación de la memoria histórica de la Chaparralidad.



## **METAS**

Metas de Resultado - Sector Educación						
Objetivo de Resultado Indicador de Resultado		Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente		
Aumentar la cobertura bruta en	Tasa de cobertura bruta en transición.	79.90%	100%	SIMAT		
educación básica (preescolar, básica	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	144.39%	Sostenerla	SIMAT		
primaria, básica secundaria)	Tasa de cobertura bruta en educación media.	80.99%	100%	SIMAT		
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra-anual	8.10%	5.60%	SIMAT		
	Porcentaje de pruebas SABER 11	45	50	ICFES		
Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.	51%	60%	ICFES		
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias  Tasa de cobertura en educación superior		24%	70%	Alcaldía Municipal		

Metas de Producto - Sector Educación						
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015			
	Calidad, cobertura y	oe Proepas Saper II				
	capacitación del personal	Porcentaje de docentes capacitados	50%			
	docente	Estudiantes incentivados económicamente por buenos resultados en Pruebas Saber	12			
Educación para el Desarrollo	Infraestructura y dotación	Sedes educativas apoyadas con infraestructura	168			
		Granjas de formación agropecuaria adecuadas con internado	2			
		Sedes educativas apoyadas con dotación	50			
		Colegios construidos y/o adecuados	3			
		Niños matriculados beneficiados con kit escolar	5.000			



	Alimentación	Porcentaje de niños y niñas de la zona rural, beneficiados de transporte escolar gratuito	15%
	escolar y transporte	Porcentaje de niños y niñas de la zona rural y urbana, beneficiados de alimentación escolar gratuita	25%
Fomentando la educación técnica y superior		Madres y adultos capacitados en educación para el trabajo	100
Construyendo una ciudadanía digital		Sedes educativas apoyadas con conectividad a Internet	33
	Etnoeducación	Porcentaje de población indígena en edad escolar favorecida con Etnoeducación en los cabildos del municipio.	70%
Protegiendo nuestra diversidad cultural y de aprendizaje	Educación especial	Porcentaje de población en condición de discapacidad en edad escolar, beneficiada con la implementación de educación especial	80%
	Cátedra de la Chaparralidad	Porcentaje de población beneficiada con las actividades en torno a la recuperación de la memoria histórica de Chaparral	100%

#### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Ministerio de Educación, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Gobernación del Tolima, recursos propios, Recursos Ley 21, Plan Nacional de Consolidación.

## **SECTOR SALUD**

Por ser la salud un derecho fundamental, la administración municipal velara por que la prestación de este servicio, tanto en lo asistencial como en lo preventivo, obedezca a los más profundos conceptos de profesionalismo, humanidad, respeto y dignidad hacia la persona.

Por otra parte, cabe aclarar que el plan de salud territorial, el diagnostico de salud Municipal y el diagnostico de infancia y adolescencia hace parte integral del plan de desarrollo Municipal.

### **OBJETIVO**

Mejorar la prestación de los servicios de salud a la población con un alto sentido de responsabilidad profesional y social, mediante la ejecución eficiente, eficaz y oportuna de los programas de aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública, promoción social, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres.



#### **ESTRATEGIAS**

## Estrategias eje de Aseguramiento para todos:

- Velar por la implementación y ejecución de acciones en el eje de Aseguramiento para el desarrollo integral del sector salud; siendo de obligatorio cumplimiento y subsidiado por diferentes fuentes de financiación tales como SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION), Recursos propios, entre otros.
- Adelantar gestiones en los diferentes niveles de gobierno para lograr ampliación de cobertura al régimen subsidiado.
- Realizar una depuración de la base de datos del SISBEN para lograr que el servicio de salud prestado a través del régimen subsidiado llegue a quienes realmente lo necesitan.
- Fortalecer el sistema de aseguramiento municipal mediante la garantía de la continuidad y la ampliación de la cobertura del aseguramiento en el régimen subsidiado.
- Promover la afiliación al régimen contributivo por medio de campañas para reducir la elusión y evasión.
- Contar con una base de datos unificada con la del municipio, EPS-S y BDUA, para que la veracidad de la información agilice los procesos.
- Realizar seguimiento a las EPS-S en el cumplimiento de los deberes para con los afiliados al régimen subsidiado de nuestro municipio.
- Auditoria a las EPS-S existentes en el Municipio, donde se evaluara el cumplimiento de lo estipulado en cada uno de los contratos efectuados.
- Continuar con la vigilancia y control del aseguramiento de la población del Municipio.
- Gestionar el giro de los recursos de aseguramiento.
- Identificar y priorizar la población a afiliar.

## Estrategia Prestación y desarrollo de servicios de salud para todos:

- Velar por la implementación y ejecución de acciones en el eje de Prestación y desarrollo de servicios de salud para el desarrollo integral del sector salud; siendo de obligatorio cumplimiento y subsidiado por diferentes fuentes de financiación tales como SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION), Recursos propios, entre otros.
- Dar un apoyo decidido al Hospital San Juan Bautista, reclamando como contraprestación, una óptima atención para el usuario quien deberá ser visto y tratado, como paciente antes que como cliente.
- Fortalecer los convenios con el Hospital San Juan Bautista del municipio para mejorar la calidad del servicio y hacerlo más ágil inclusive a nivel de consultas.
- Gestionar el fortalecimiento y dotación de los puestos de salud de la zona urbana y rural, tanto en insumos y equipos como en talento humano.
- Garantizar la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad mediante convenios con la E.S.E. municipal para mejorar la situación de salud de la Población Pobre no Asegurada.
- Continuar con los procesos de Servicio de Atención a la comunidad-SAC (quejas, reclamos, sugerencias), con el fin de garantizar al usuario la oportunidad en la prestación del servicio y la calidad del mismo
- Disminuir las barreras de acceso a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la dotación de los puestos de salud para aumentar las coberturas de atención en los diferentes programas y proyectos sociales y de salud.



- Conformar la red de prestadores de servicios de salud con sistemas de referencia y contra referencia para responder a las necesidades de la comunidad y optimizar la utilización de los servicios.
- Seguimiento de sostenibilidad financiera a la ESE "Hospital San Juan Bautista "del Municipio.

### Estrategia Salud pública para todos

- Velar por la implementación y ejecución de acciones en el eje de salud pública, para el desarrollo integral del sector salud; siendo de obligatorio cumplimiento y subsidiado por diferentes fuentes de financiación tales como SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION), Recursos propios, entre
- Formular una política pública enfocada a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, por medio del comité municipal de sustancias psicoactivas.
- Continuar Fortaleciendo los programas de promoción y prevención en salud pública, evaluando el impacto que estos generen en las diferentes comunidades del Municipio
- Gestionar ante la secretaria de salud del Tolima el funcionamiento permanente del talento humano "técnicos de saneamiento" para el vital funcionamiento de la inspección, vigilancia y factores de riesgos del ambiente en el Municipio.
- Promover a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con el apoyo del Comité de Estilos de Vida Saludables del municipio, la implementación y aplicación de hábitos saludables que disminuyan la prevalencia de problemas como el tabaquismo, alcoholismo, sedentarismo y drogadicción en jóvenes y adultos.
- Continuar apoyando los programas de promoción y prevención enfocados al proyecto salud sexual y reproductiva para disminuir las tasas de embarazos en adolescentes, los riesgos de abuso sexual y prevenir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual.
- Para el caso del VIH/SIDA, adelantar campañas para prevención y detección temprana que permitan mejorar la calidad de vida de estos pacientes. Iqualmente la mortalidad asociada a VIH/SIDA en el Municipio de chaparral del 2007 al 2011 fue:

AÑO	NUMERO DE CASOS REPORTADOS POR LAS UPGD (UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS DEL MUNICIPIO)
2007	0 CASOS
2008	1 CASO
2009	2 CASOS
2010	1 CASO
2011	2 CASOS

Cabe aclarar que no toda la totalidad de los casos que se presentan en el Municipio son reportados por las UPGD, debido a que los pacientes exigen reserva en lo referente a los diagnósticos del evento en mención.

- Apoyar en la creación comité SAN y formular el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria en consonancia con las políticas del orden Departamental y Nacional.
- Continuar fortaleciendo técnicamente y financieramente los programas de salud sexual y reproductiva por medio de las instituciones y programas involucrados en el proceso.



- Continuar apoyando el proceso de canalización que se efectúa de casa en casa en el municipio, permitiendo esta estrategia brindar una educación más personalizada y una remisión más oportuna de pacientes que presentan síntomas de alarma.
- Fortalecer la búsqueda activa institucional y comunitaria por cada uno de las instituciones de salud existentes en el municipio.
- Fortalecer los programas de vigilancia que se desarrollan por medio del eje programático de salud pública.
- Contar el municipio con unas instalaciones o infraestructura adecuada para el funcionamiento del servicio amigable, con el apoyo del Hospital San Juan Bautista.
- Continuar desarrollando acciones de promoción y prevención sobre la importancia de la prevención de cáncer de cuello uterino, mama y próstata; sexualidad en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, prevención de embarazos no deseados, planificación familiar, maternidad segura, prevención de ITS-VIH SIDA. Cabe anotar que las estadísticas vitales del Municipio nos muestran los siguientes datos:

Mortalidad por Cáncer Cervico-uterino en el Municipio de Chaparral Tolima años 2005-2011.

Mortalidad Por Cáncer Cervicouterino En El Municipio De Chaparral-Tolima Año 2005- 2011							
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	2011*
N. CASOS	3	4	5	3	5	7	3
TASA X 10.000 mujeres en edad fértil	2.21	2.94	3.66	3.64	3.64	5.09	2.18

Fuente: DANE- Estadísticas Vitales.

• Se observa el número de mujeres que han padecido y muerto a causa del cáncer de cuello cervicouterino en el Municipio de Chaparral, para los periodos 2005-2011.

Mortalidad por Cáncer de Seno en el Municipio de Chaparral Tolima años 2005-2011.

Mortalidad por Cáncer de Seno en el Municipio de Chaparral Tolima años 2011.							
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	2011*
N. CASOS	1	1	3	0	0	2	0
TASA X 10.000	0.57	0.56	1.69	0	0	1.10	0

Fuente: DANE- Estadísticas Vitales.



• Se describe el número de muertes a causa de cáncer de seno en el Municipio de Chaparral Tolima; así mismo refleja la tasa por 10.000 habitantes para un periodo de tiempo. La mortalidad por causa de cáncer de seno en el Municipio de Chaparral, Tolima, presenta un comportamiento representativo en los años 2007 y 2010 a comparación del año 2008 y 2009, el cual es muestra de un silencio epidemiológico; la tendencia es hacia la disminución.

### Porcentaje de gestaciones tempranas en mujeres de 10 a 14 años.

Porcentaje De Gestaciones Tempranas De 10 A 14 Años En El Municipio De Chaparral Año 2005-2009							
AÑO 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011						2011	
N. CASOS	SD	2	1	1	0	10	22
PORCENTAJ E	SD	0.15%	0.09%	0.09%	0.0%	1.06%	2.27%

Fuente: SISVAN-SST.

 La tabla nos muestra el porcentaje de gestaciones de mujeres tempranas en edades de 10 a 14 años; se observa que durante los cinco periodos el número de casos es bajo en proporción a la población de la misma edad.

## Porcentaje de gestaciones tempranas en mujeres de 15 a 19 años.

Porcentaje De Gestaciones Tempranas De 15-19 Años En El Municipio De Chaparral Año 2005-2009							
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
15-19 años	SD	13	18	18	5	146	369
PORCENTAJE	SD	1.02%	1.70%	0.17%	0.50%	15.4%	38.1%

Fuente: SISVAN-SST.

- Se observa en la Tabla el porcentaje de gestaciones tempranas de mujeres entre 15-19 años, en el Municipio de Chaparral; se concluye que los casos tienden a aumentar anualmente.
- Continuar apoyando el programada Ampliado de Inmunizaciones "PAI" en el municipio de chaparral, con el fin de obtener coberturas por encima del 95% en cada uno de los biológicos.
- Continuar apoyando las líderes de UAIRAS Y UROCS del Municipio.
- Continuar fortaleciendo con actividades de promoción y prevención las 35 escuelas saludables del Municipio.
- Implementar la **estrategia de gestión integrada EGI** para afrontar problemáticas sanitarias generadas por enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de chaparral.
- Continuar apoyando las instituciones (IPS) del Municipio certificadas con la estrategia denominada IAMI (INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA).
- Proyectar políticas de prevención y promoción en salud para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuyo fin sea privilegiar las nuevas generaciones.
- Las anteriores actividades van enfocadas a fortalecer a los diferentes grupos etéreos (de cero a 100 años y mas) existentes en el Municipio de Chaparral.



 Los programas de salud pública (acciones de promoción y prevención) tendrá como lema "fortalecimiento a los programas de cero a siempre"

### Estrategia de Promoción social para todos

Continuar fortaleciendo técnicamente y financieramente el eje programático de promoción social, el cual contempla las área subprogramaticas Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población niños, niñas, jóvenes y adolescentes; Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema Red unidos; Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre aspectos tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

## Estrategia de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales para todos

Continuar fortaleciendo técnicamente y financieramente el eje programático de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, el cual incluye acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales; Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ambientes laborales; acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios; acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado al sector productivo; Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

### Estrategia de emergencias y desastres para todos

Continuar fortaleciendo técnicamente y financieramente el eje programático de emergencias y
desastres, el cual comprende la gestión para la identificación y priorización de los riesgos de
emergencia y desastres; Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes
preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres; Acciones de
fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y
desastres; acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

### **PROGRAMAS**

- Aseguramiento para todos
- Prestación y desarrollo de servicios de salud para todos
- Salud pública para todos
- Promoción social para todos
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales para todos
- Emergencias y desastres para todos.





## **METAS:**

Metas de Resultado - Sector Salud						
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente		
Universalización del aseguramiento			4.408	Ministerio de la protección social. Responsable dirección local de salud.		
Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	Numero de gestiones y supervisiones al acceso de la prestación de servicios de salud con calidad.	0	4	Falta la fuente responsable dirección local de salud		
Formular una política pública enfocada a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, por medio del comité municipal de sustancias psicoactivas.	Políticas públicas formulada intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud.	0	1	Decreto 000073 del 16 de agosto de 2011.		
Formular el Plan de Salud territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan de salud territorial con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	1	1	Resolución 425 de 2008.		
Priorizar la protección para los niños, niñas,	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	125,66%	95%	PAI-SST		
adolescentes y jóvenes, según el lema de cero a	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	124,61%	95%	PAI-SST		
siempre alcanzando las metas de los Objetivos de	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	134,60%	95%	PAI-SST		



Desarrollo del
Milenio:
<ul> <li>Reducción de la</li> </ul>
desnutrición infantil.
<ul> <li>Reducir la</li> </ul>
mortalidad infantil y
en la niñez.
• Reducir la tasa de
mortalidad materna.
<ul> <li>Lograr el acceso</li> </ul>
universal a la salud
sexual y
reproductiva.
• Reducir el
VIH/SIDA, la malaria
y otras
enfermedades

			T	
	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	75%	75%	DANE-ESTADISTICAS VITALES
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	10.66	10.00	DANE-ESTADISTICAS VITALES
:	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	9.59	9.00	DANE-ESTADISTICAS VITALES
•	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	0	DANE-ESTADISTICAS VITALES
•	Porcentaje de atención institucional del parto.	98,98%	95%	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
a	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	83,96%	85%	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embazo	16.43%	16%	SIVIGILA
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	9	12	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
	Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	0,08	0,07	SISVAN-SST
•	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	16,43%	16%	SISVAN-SST
•	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0	0	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	0	0	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	0%	0%	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
	Mortalidad por infección respiratoria aguda(IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	0%	0%	DANE-ESTADISTICAS VITALES



Mortalidad por diarreica aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	0%	0%	DANE-ESTADISTICAS VITALES
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	19,37%	19%	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
Cobertura de tratamiento antiretroviral	100%	100%	TOLIMA EN CIFRAS 2010.
Mortalidad por malaria.	0	0	SIVIGILA
Mortalidad por dengue.	2	1	SIVIGILA
Letalidad por dengue.	1	1	SIVIGILA

	Metas de Producto - Sector Salud				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
PLAN LOCAL DE SALUD	Aseguramiento para todos, Prestación y desarrollo de servicios de salud para todos, Salud pública para todos, Promoción social para todos, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales para todos, Emergencias y desastres para todos.	Plan de salud territorial actualizado	1		
SALUD PUBLICA	Alimentación y nutrición	Proyecto alimentación y nutrición	Disminuir en el 1% los índices de desnutrición aguda en los n/n menores de 5 años		
	Enfermedades crónicas no transmisibles	Proyecto enfermedades crónicas no transmisibles	Mantener la tasa de morbimortalidad de enfermedades crónicas en un 0.5.		
PARA TODOS	Enfermedades transmitidas por vectores	Proyecto enfermedades transmitidas por vectores	Mantener la tasa de morbimortalidad en un 0.5 de enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades zoonoticas		



SALUD PUBLICA	Salud sexual y	Proyecto salud sexual y	Mantener la tasa en un 0.1 de mortalidad materna y perinatal, ETS, cáncer de próstata, de mama y de cuello uterino y
PARA TODOS	reproductiva	reproductiva	capacitar a un 10% sobre planificación familiar, salud sexual y reproductiva, maternidad segura, cáncer e ITS.
SALUD PUBLICA PARA TODOS	Salud mental	Proyecto salud mental	Mantener la tasa de casos de VIF, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales en n/n, jóvenes, adolescentes y población en general del municipio.
SALUD PUBLICA PARA TODOS		Proyecto salud mental	Formular, implementar, promover y evaluar la política pública municipal de prevención del consumo y la oferta de sustancias psicoactivas.
SALUD PUBLICA PARA TODOS		Proyecto salud mental	Elaboración y ejecución del plan de acción (vigencias 2012-2015) del comité de prevención de consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas.



SALUD PUBLICA PARA TODOS	Salud oral y escuelas saludables	Proyecto salud oral y escuelas saludables	zona rural del municipio.
SALUD PUBLICA PARA TODOS	AIEPI (atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia)	Proyecto AIEPI (atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia)	Mantener la tasa de morbimortalidad de enfermedades prevalentes de la infancia
SALUD PUBLICA PARA TODOS	PAI (programa ampliado de inmunización)	Proyecto PAI	Lograr coberturas útiles en vacunación en un 95%
SALUD PUBLICA PARA TODOS	PAI (programa ampliado de inmunización)	Proyecto PAI	Cubrir el 100% del área urbana y zona rural del municipio con la estrategia vacunación sin barrera y censo PAI
	Vigilancia	Proyecto para la vigilancia, monitoreo y reportes permanente a las acciones de salud publica adelantadas en el municipio	Ver componente estratégico eje estratégico Salud



	Acciones de promoción		T 1
PROMOCIÓN SOCIAL PARA TODOS	de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales; Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema Red unidos; acciones educativas de carácter no formal dirigida a líderes comunitarios y técnicos, profesionales sobre diferentes aspectos de la promoción social	Proyecto eje estratégico de promoción social.	Mantener la tasa de morbilidad en la población vulnerable
PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES PARA TODOS	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales; acciones de inducción a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral; acciones de	Proyecto eje estratégico de Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	Implementar la estrategia de entornos laborales saludables al 40% de empresas con población trabajadora informal del municipio
	sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.	Proyecto eje estratégico de Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	Sensibilizar a 15 empresas del municipio para reincorporación del discapacitado al sector productivo.
	Promoción de la afiliación al SGSSS.	Talleres progreso para todos	12
	Identificación y priorización de la población a afiliar	Talleres progreso para todos	12
ASEGURAMIENTO PARA TODOS	Gestión y utilización eficiente de los cupos de régimen subsidiado	Número de personas sin afiliar al régimen subsidiado.	4408
	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación al Municipio.	Contratación de talento humano.	2

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



	Celebración de contratos de aseguramiento	Número de contratos de aseguramiento realizados.	6
	Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.	Numero de interventorías realizadas a los contratos.	24
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud.	Total de la población pobre no afiliada.	100%
PRESTACION Y	Mejoramiento de la calidad de atención en salud	Control y seguimiento al contrato	12
DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.	Mejoramiento de la eficiencia de los servicios de salud.	Control y seguimiento al contrato	12
	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos	Representantes de las juntas de acción comunal capacitados en emergencias y desastres.	50%
EMERGENCIA Y DESASTRE PARA TODOS	Acciones de articulaciones intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres.	Instituciones de Chaparral atendidas con capacitaciones en emergencias y desastres.	60%
	Acciones de fortalecimiento institucional para respuesta territorial ante emergencias y desastres.	Juntas de acción comunal dotadas con botiquines	10%

### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobierno Nacional, Ministerio de la Protección Social, sistema General de Regalías, Gobierno Departamental, Administración Municipal.

**SECTOR: VIVIENDA** 

## **OBJETIVO:**

Orientar y Ofrecer a las familias más vulnerables y todas aquellas con déficit habitacional las condiciones mínimas para la accesibilidad y la tenencia a una vivienda digna.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



### **ESTRATEGIAS**

- Desarrollar, instrumentar e implementar las políticas en materia de vivienda, desarrollo territorial establecidas por el Gobierno Nacional.
- Fortalecer y acompañar el sistema de vivienda Municipal para que se generen políticas estructurales de vivienda al mediano y largo plazo.
- Promover la formulación de Macroproyectos de interes social nacional y de los proyectos integrales de desarrollo urbano, con el sector privado, las comunidades y asociaciones de vivienda, que permitan localizar asentamientos urbanos con adecuados estàndares de calidad urbanistica y ambiental que garanticen un impacto sobre la organización espacial del territorio del Municipio de Chaparral
- Articular los instrumentos de planificación, gestión y financiación para la consecución de suelo urbanizable y construcción de viviendas.
- Originar y prever la dotación adecuada de infraestructura vial y redes de servicios públicos que permitan la urbanización en suelos con tratamiento de desarrollo y de expansión urbana.
- Apoyo y acompañamiento a las familias del municipio para acceder a vivienda propia, mejoramiento y/o recursos de crédito ante los fondos (Fonvivienda y Fondo Nacional del Ahorro).
- Con el apoyo del CLOPAD, reubicar familias cuyas viviendas se encuentren en zonas identificadas como de riesgo según el PBOT.
- Adelantar programas de titulación y de legalización de predios tanto a nivel urbano como rural facilitando así a las familias, el acceso a programas de vivienda de interés social.
- Acompañar y vigilar los proyectos de vivienda impulsados por particulares para que cumplan con la normatividad vigente en la materia y se garantice a sus beneficiarios la legalidad de la iniciativa.
- Complementar y actualizar el Estudio "Inventario, Tenencia y Accesibilidad a la Vivienda en el Municipio de Chaparral", elaborado por la Universidad de Ibagué.

## **PROGRAMAS:**

- Formulación de Macroproyectos Construcción y de vivienda de interés social (VIS /VIP). Categorías 1 y 2.
- Mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Formulación de Macroproyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).
- Seguimiento, desarrollo e implementación del instrumento que declaró los terrenos y zonas especializadas en los planos que hacen parte integral del Decreto Municipal Nº. 0071 de Septiembre 02 de 2010 como de desarrollo y construcción prioritaria



## **METAS DE PRODUCTO:**

Metas de Producto - Vivienda				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto Meta 20		
Construcción de vivienda		No. De Subsidios de Vivienda para construir y mejorar entregados	1000	
de interés social y/o prioritario (VIS - VIP).		No. De lotes Gestionados, adquiridos y adecuados para adelar proyectos de vivienda nueva	1	
Mejoramiento de vivienda		No. De Subsidios de Mejoramiento Vivienda urbana entregados	100	
urbana y rural		No. De Subsidios de Mejoramiento Vivienda rural entregados	500	

## **METAS DE RESULTADO:**

Metas de Resultado - Sector Vivienda					
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente	
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Número de viviendas VIS/ VIP terminadas	126	1000	Secretaria de Planeación Chaparral - Universidad de Ibagué	
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de viviendas mejoradas	161	600	Secretaria de Planeación municipal	
	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	ND	15	CONPES 3718 de 2012	
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)	0	237300	Estudio de vivienda municipio de Chaparral - Universidad de Ibagué (2011)	
	Número de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo	ND	0	Planeación Chaparral	



### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Gobernación del Tolima, Administración Municipal, Fondo Nacional del Ahorro, Fonvivienda y ONG's.

SECTOR: POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD

#### **OBJETIVO:**

Gestionar e implementar acciones de atención a la población en condición de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza extrema y garantizar el goce efectivo de los derechos y la dignidad humana.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Implementar los programas institucionales de orden nacional, departamental y municipal orientados a la atención integral de la población en condición de vulnerabilidad. (En materia de salud, educación, vivienda de interés social, de la mujer, familias en acción, Red Unidos, Niños, Niñas Jóvenes y Adolescentes, el adulto mayor, cultura, deporte, entre otros)
- Coordinación y articulación interinstitucional para la asistencia social de la población en condición de vulnerabilidad con el Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Consejo de Política Social, Gobernación del Tolima, Secretaría de Salud.
- Promoción de la participación de la población en condición de vulnerabilidad en el desarrollo y control social de los programas en la organización de los grupos específicos; niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres víctimas del conflicto armado, población en condiciones de discapacidad e indígenas.
- Implementación de mecanismos orientados a la atención integral de población víctima del conflicto armado (PIU, Plan Integral Único) como un aporte a la construcción de la paz y el desarrollo comunitario.
- Rehabilitación psicosocial a víctimas y atención inmediata a accidentes con minas anti-personas.
- Acompañamiento para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Victimas
- Gestionar recursos para la construcción del Centro Atención al Discapacitado y Casa del Adulto Mayor

### PROGRAMAS:

#### ADULTO MAYOR Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

### SUBPROGRAMA:

- Apoyar y fortalecer las organizaciones sociales debidamente constituidas como fundación de ancianos de Chaparral
- Apoyo para que los adultos mayores sigan recibiendo las ayudas del Gobierno Nacional
- Población en condiciones de discapacidad
- Brindar una atención integral a la población en condiciones de discapacidad y al Adulto Mayor mediante la capacitación laboral, escolar y rehabilitación.
- Construcción del Centro de Atención al Discapacitado
- Construcción Casa del Adulto Mayor





## POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

#### SUBPROGRAMA:

Gestionar ante el gobierno nacional, un centro de atención a la población desplazada, con sede en Chaparral, para que de esta manera se ayude, a solucionar o a mitigar la problemática; ello en razón a que este municipio ha sido receptor y expulsor de un importante número de familias víctimas del conflicto armado.

Fortalecer la capacidad de intervención mediante la implementación del plan integral único (PIU), cumpliendo con la normatividad establecida de la Ley de reparación de Victimas; gestión integral de riesgo con la población víctima del conflicto armado mediante el plan de contingencia, programas para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y sistema de información de victimas.

Dar Cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Victimas

Apoyo a la población indígena, minorías étnicas como afros colombianos, ROM, y LGTBI.

### **SUBPROGRAMA**

- Instaurar programas para la atención a comunidades indígenas y afrocolombianos, apoyando los procesos tendientes a la legalización de los Cabildos indígenas, los cuales se tramitarán ante el Ministerio del Interior.
- Gestionar la implementación de programas para la atención y garantía de derechos a grupos tales como afro colombianos, ROM, LGTBI en el Municipio de Chaparral.

## SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

### **SUBPROGRAMA**

- Apoyo al programa de familias en acción, Madres cabeza de familia y Adulto mayor.
- Implementar una política social, para combatir la pobreza en aquellas zonas marginadas del municipio a través de una estrategia llamada "CHAPARRAL SIN HAMBRE", articulada al plan de la superación de la pobreza extrema del programa RED UNIDOS.

## MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

#### SUBPROGRAMAS:

- Capacitación a la mujer en convivencia, restitución de derechos y prevención de la violencia de género.
- Fortaleciendo la red de mujeres del Municipio de Chaparral
- Realizar campañas de sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer, la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y el adulto mayor.
- Implementación del equipo psico-social para la comisaria de familia (2 profesionales)



## **METAS:**

	Metas de Resultado - Sector Vulnerabilidad				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente	
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	156	100%	COMITÉ DE ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL -CETI-	
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	151	100%	COMISARIA DE FAMILIA	
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	ND	1	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	
	Brecha en la tasa de participación femenina	ND	2%	SECRETARIA DE GOBIERNO – ALCALDIA CHAPARRAL	
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha de ingresos laborales	ND	2%	Secretaria De Gobierno – Alcaldía Chaparral	
	Participación de la mujer en el empleo público municipal	49%	49%	Alcaldía Municipal - Secretaria De Gobierno-	
Formular el plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	1	4	Alcaldía Municipal- Secretaria De Gobierno-	



	Metas de Producto - Sector Vulnerabilidad				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
1. Adulto mayor	Apoyar y fortalecer las organizaciones sociales debidamente constituidas para el Adulto Mayor en Chaparral	Numero de adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para atender. Centro de Vida para el Adulto Mayor construido	1500		
2 Población en	Brindar una atención integral a la población en condiciones de	Número de Niños En Situación de Discapacidad a atender con los programas	200		
condiciones de discapacidad	discapacidad mediante la capacitación laboral, escolar y	Personas atendidas con los programas	200		
discapacidad	rehabilitación.	centro de Atención para personas en Situación de Discapacidad construidos	1		
	Gestionar ante el gobierno nacional, un centro de atención a la población desplazada, con sede en Chaparral, para que de esta manera se ayude, a solucionar o a mitigar la	Organizaciones sin ánimo de lucro fortalecido, legalmente constituido, que apoyen a la población en condiciones de extrema vulnerabilidad.	1		
	problemática; ello en razón a que este municipio ha sido receptor y expulsor de un importante número de familias víctimas del conflicto armado.	Centro de atención a la población desplazada gestionado.	1		
3. Población víctimas del conflicto armado.	Fortalecer la capacidad de intervención para la gestión integral de riesgo con la población víctima del conflicto armado mediante el plan de contingencia.	Plan de contingencia elaborado y actualizado	1		
	Prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Jornadas de sensibilización en las instituciones educativas	informados y sensibilizados	100%		
	Implementación del Plan Integral Único (PIU	Plan Integral Único (PIU) implementado y actualizado	1		
	Atención Humanitaria.	Porcentaje de atención Humanitaria de la población víctima del conflicto interno armado	100%		



		Consolidación del sistema de información de victimas	100%
	Sistema de información de victimas	Actualización de la línea base de la población de victimas.	100%
		Acciones de recuperación de memoria histórica en convenio con la Universidad del Tolima.	3
	Recuperación de memoria histórica y reparación simbólica.	Acciones de Reparación simbólica en convenio con la Universidad del Tolima.	3
	Implementar el comité territorial de justicia transicional y	Comité de justicia transicional y ejecutar el 100% de sus funciones.	1
	victimas	Ejecución de las funciones del Comité transicional.	100%
	Brindar Atención Psicosocial a	Constitución equipo de profesionales adscrito a la casa regional de justicia.	3
	las víctimas del conflicto armado.	Porcentaje de Atención Psicosocial a los usuarios adscritos a la casa de la justicia.	100%
4. Apoyo a la población indígena, minorías éticas como afros colombianos,	Instaurar programas para la atención a comunidades indígenas y afrocolombianos apoyando los procesos tendientes a la legalización de los Cabildos indígenas, los cuales se tramitarán ante el Ministerio del Interior.	Porcentaje de reconocimiento ante el ministerio del interior de los cabildos indígenas	100%
ROM, y LGTBI, niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Gestionar la implementación de programas para la atención y garantía de derechos a grupos tales como Afrodescendientes, ROM, LGTBI en el Municipio de Chaparral.	Porcentaje que favorezca a la población afro colombianos, ROM, LGTBI en el Municipio de Chaparral con atención y garantías de Derechos.	100%
Superación de la pobreza extrema	Apoyo al programa de familias en acción, Madres cabeza de familia y Adulto mayor	Apoyo logístico de los requerimientos del programa de familias en acción.	100%
	Implementar una política social, para combatir la pobreza en aquellas zonas marginadas del municipio a través de una	Política para la superación de la pobreza extrema formulada en 2011 aprobada gestionada e implementada.	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



	estrategia llamada "CHAPARRAL SIN HAMBRE", articulada al plan de la superación de la pobreza del programa red UNIDOS		
	Campañas de sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer, la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y el adulto mayor.	Porcentaje de Población sensibilizada e informada para la prevención de la violencia del adulto mayor.	100%
6. Mujer y prevención de la violencia de género.	Capacitación a la mujer en convivencia, restitución de derechos y prevención de la violencia de género	Número de Mujeres capacitadas.	800
	Fortalecimiento de la red de mujeres del Municipio de Chaparral	Red de mujeres fortalecidas.	1

#### **FUENTES DE FINANCIACION**

Ministerio del Interior y de Justicia, SGP, Propios

**SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS** 

## **OBJETIVO**

Velar, en conjunto con la comunidad, por la prestación oportuna, eficiente y eficaz de los servicios públicos, la ampliación en la cobertura de los mismos, el mejoramiento de la infraestructura y la disminución de los niveles de contaminación generados por la actividad humana.

### **ESTRATEGIAS**

- Implementar una política de protección a los usuarios evitando acciones que conlleven a la privatización de los servicios públicos.
- Generar una política de eficacia y eficiencia en los servicios públicos, donde a los ciudadanos se les resuelvan las quejas de manera precisa y rápida, buscando que el gobierno local sea garante a través de un plan de asistencia ciudadana.
- Modernizar y reorganizar la Empresa de Servicios Públicos.
- Realizar una articulación de las diferentes empresas públicas municipales en la modernización del servicio para lograr mayor calidad.
- Apoyar desde la administración municipal a todas las empresas prestadoras de servicios públicos que llegan a nuestro territorio para generar progreso y desarrollo, siempre y cuando cumpla con los requisitos y normatividad vigente a todo orden.
- Recuperar y poner en funcionamiento el acueducto alterno para Chaparral (por bombeo), el cual será utilizado en situaciones de desabastecimiento o en circunstancias apremiantes que lo requieran. Se estudiaran posibilidades de construcción de acueductos alternos con base en las quebradas y recursos hídricos de la meseta de Chaparral y considerando el crecimiento poblacional. Todo ello con la planeación y el ordenamiento del caso.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



- Apoyar a los comités de control de servicios públicos domiciliarios para que sean veedores y ayuden a garantizar la prestación de servicios eficientes, oportunas, equitativos y con las tarifas apropiadas, a toda la comunidad.
- Implementar una política de mejoramiento integral de los servicios públicos como acueducto, alcantarillado, aseo, electrificación y alumbrado publico
- Ajustar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que incluya el diseño
  y construcción de un relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos y dar solución
  técnica definitiva al problema de las basuras del municipio. Como alternativa para la disminución
  del volumen de residuos a disponer se gestionara el funcionamiento de la planta de tratamiento
  de residuos sólidos, con el apoyo de EMPOCHAPARRAL
- Adelantar las gestiones pertinentes para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana, según los estudios técnicos realizados.
- Velar por la descontaminación y protección de la quebrada San Jorge, por la importancia que esta reviste como fuente hídrica que surte el acueducto del casco urbano del municipio de Chaparral
- Gestionar con entes del orden regional y nacional la consecución de recursos para la financiación de proyectos de electrificación rural, para ampliar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos.
- Diseñar, formular y gestionar proyectos para la canalización de las quebradas la Sapera y la Tasajera, entre otros.
- Mejoramiento en el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Adelantar campañas de cultura ciudadanía en el manejo de residuos sólidos.
- Mantenimiento y/o modernización de los vehículos con los que se presta el servicio de recolección de basuras.
- Mejorar el suministro de agua a la comunidad rural mediante la construcción y /o adecuación de acueductos y la organización de juntas administradoras que velen por su mantenimiento. Debe incluirse además un componente de gestión para la construcción de sistemas de potabilización y de tratamiento de aguas residuales domesticas, inclusive las resultantes de procesos agropecuarios y agroindustriales, para disminuir los niveles de contaminación del ambiente natural. Los centros poblados como, La Marina, Las Hermosas, La Profunda, Risalda y Amoya serán priorizados en sistemas de tratamiento.
- Gestionar los ajustes del plan maestro de alcantarillado, formular el plan maestro de acueducto y gestiona recursos para su ejecución
- Mejorar el servicio y cobertura del alumbrado público del casco urbano de Chaparral y Centros Poblados, revisando además, las condiciones del convenio suscrito con Enertolima.
- Optimizar los servicios de acueducto, mejorar la calidad del agua y prestar un eficiente servicio que permita que la población especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gocen de agua potable y de buenas condiciones de salubridad.

#### **PROGRAMAS**

- Agua potable y saneamiento básico
- Electrificación rural.
- Alumbrado público urbana y en Centros Poblados.

#### **METAS**



Metas de Resultado - Sector Agua Potable y Saneamiento Básico				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Observaciones
Cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	647	0	Fuente: DANE - Censo 2005. Población proyectada. Metas aún no definidas
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	8000	0	Fuente: Calculo Secretaria de Planeación Mpal.
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	1549	0	Fuente: DANE - Censo 2005. Población proyectada.
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	19824	15000	Fuente: DANE - Censo 2005. Población proyectada. Metas aún no definidas
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	1980	0	Fuente: DANE - Censo 2005. Población proyectada. Cal. Alcaldía Mpal.
Calidad del agua para consumo humano	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	7	3,2	Fuente: DANE - Censo 2005. Población proyectada. Dato E.S.P.
Continuidad del servicio	Promedios de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área urbana	2.5	8	Fuente: E.S.P
	Cobertura en servicio de energía eléctrica	62%	45	Fuente: Enertolima. Año 2010. Meta por definir.
Aumentar la cobertura en servicio de energía	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	48%	30%	Fuente: Enertolima. Año 2010.
eléctrica	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	24	24	Fuente: Enertolima. Año 2010.



Metas de Producto - Servicios Públicos			
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015
		No. De acueductos rurales Construidos y/o adecuados	30
	Acueductos veredales	No. De plantas de potabilización Construidas e instaladas para los centros poblados de la zona rural	
		de Chaparral.	5
Agua potable y Saneamiento básico	Acueducto urbano	Cantidad de metros lineales de red de distribución de agua potable restablecidos	1000
	Alcantarillado	No. Planes de Alcantarillado ejecutados en el cuatrienio	1
	Manejo de aguas servidas urbanas	No. De metros lineales de alcantarillado de aguas negras construidos y/o adecuados en el cuatrienio	2000
	Manejo de aguas servidas rurales	Unidades sanitarias construidas y en funcionamiento	200
		Planta de residuos tratamiento y residuos solidos en funcionamiento	1
	Aseo	Relleno nuevo sanitario construido y clausurado el actual botadero de basuras.	1
Electrificación	Interconexión eléctrica rural para los cinco (5) Corregimientos del Municipio	Proyectos de electrificación financiados y ejecución	5
alumbrado publico	Optimización de alumbrado público Urbano y Centros Poblados	Porcentaje de cobertura en alumbrado público urbano, cambiando.	100

### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Ministerio de Ambiente, Sistema General de Regalías, Gobierno Departamental, Sistema General de Participaciones, Administración Municipal y Plan de Consolidación.



EJE ESTRATEGICO 2: COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FISCAL

SECTOR: SOCIEDAD CIVIL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA UN CHAPARRAL DEMOCRÁTICO Y CON GOBERNABILIDAD.

#### **OBJETIVO.**

Fortalecer la democracia local, la institucionalidad territorial y la gobernabilidad, a partir del fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación ciudadana y comunitaria en la gestión pública municipal.

### ESTRATEGIAS.

- Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales, de la participación ciudadana y comunitaria, en la veeduría ciudadana y control de los asuntos de interés público, contribuyendo a la consolidación de una gestión pública transparente, la democracia participativa y la gobernabilidad en el territorio.
- Promoción de la organización social para consolidar una sociedad civil fuerte como base de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana en los escenarios dispuestos por la Ley, como el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, entre otros.
- Formación para la participación democrática a las Organizaciones Sociales de base territorial, como Juntas de Acción Comunal, Juntas administradoras Locales, Cabildos Indígenas, organizaciones campesinas, ambientalistas, juventudes, Personas con Discapacidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes y organizaciones de mujeres, entre otras expresiones sociales de la sociedad civil.
- Realizar encuentros comunales generadores de Progreso Para Todos en los diferentes corregimientos y comunas que existan en Chaparral, en caso de urgencia manifiesta en los sitios puntuales que así lo ameriten.
- Hacer menos oneroso la atención de los asuntos comunales, agilizando los procesos de otorgamiento, suspensión y cancelación de personería Jurídica de conformidad al art. 1 de la Ley 753 de 2002

#### PROGRAMAS.

**Programa Formando el liderazgo local**: Procesos de formación a líderes sociales; jóvenes, mujeres, desplazados e indígenas, entre otros, con especial énfasis a Juntas de acción Comunal, orientados a la fundamentación en liderazgo democrático, gobernabilidad democrática y garantía de derechos, para el desarrollo comunitario.

PROGRAMA: Obtención de competencia que habla el art. 1 de la Ley 753 de 2002.

SUBPROGRAMA: Extensión de La competencia de Control y Vigilancia al municipio de Chaparral.

ágina80



SUBPROGRAMA: ESCUELAS Y DIPLOMADOS PARA LÍDERES COMUNITARIOS.

PROGRAMA CONSOLIDANDO UNA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL: Organizaciones sociales y órganos de representación de la sociedad civil como el Consejo Territorial de Planeación, entre otros, en espacios de participación, consolidando la Red de veedurías y compartiendo experiencias y capacitándose en eventos regionales y nacionales.

SUBPROGRAMA: RED DE VEEDURÍAS Y APOYO AL LIDERAZGO REGIONAL.

**Programa Diálogos democráticos y presupuestos participativos:** Encuentros Estado – Sociedad Civil para la rendición de cuentas, el seguimiento a la gestión pública municipal y construcción de presupuestos participativos.

SUBPROGRAMA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Programa Acciones de visibilización de la Acción Comunal: Celebración del Día Acción Comunal, premiación con obras a las JAC con mejor desempeño, Campañas publicitarias de promoción a la acción comunal.

SUBPROGRAMA: VISIBILIZACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNAL.

SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISBEN III

PROGRAMA:

Apoyo al Consejo Territorial de Planeación

**SUBPROGRAMA: APLICACIÓN DE LA C-524-03** 

**METAS** 

Metas de Resultado - Participación Comunitaria				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente
Involucrar a las	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	85%	100%	Secretaría de Gobierno - Alcaldía Municipal y Desarrollo Comunitaria
organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de funcionamiento de Espacios de participación ciudadana en la gestión pública	70%	80%	Secretaría de Gobierno - Alcaldía Municipal
	Porcentaje de veedurías fortalecidas	100%	100%	Secretaría de Gobierno - Alcaldía Municipal
Promover la rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	ND	4	Secretaría de Gobierno - Alcaldía Municipal



Metas de Producto - Sector Sociedad civil, Participación Ciudadana Y Desarrollo Comunitario para un Chaparral Democrático y con Gobernabilidad.			
Programa	Subprograma		
Formando el liderazgo local	Escuelas y Diplomados	Numero de líderes sociales y comunitarios de juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales.	300
Consolidando una sociedad civil para la participación y la gobernabilidad	Red de veedurías y apoyo al liderazgo	Porcentaje de espacios de participación ciudadana y comunitaria en la gestión pública municipal fortalecidos	100%
democrática regional	regional.	Número de redes de veedurías conformada y en funcionamiento	1
Diálogos democráticos y presupuestos participativos	Rendición de cuentas y presupuestos participativos.	Número de Encuentros de diálogos democráticos y presupuestos participativos.	4
Programa Acciones de visibilización de la Acción Comunal	Visibilización de la Acción Comunal.	Número de JAC premiadas por su buen desempeño	8
Obtención de competencia de conformidad al Art.1 de la Ley 753 de 2002	Competencia de control y Vigilancia	Numero de Organizaciones Sociales atendidas	200
Apoyo al Consejo Territorial de Planeación	Aplicación de la C-524-03	Numero de Consejo Territorial apoyo y fortalecido	1

### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobierno Departamental, Sistema General de Participaciones, Administración Municipal y Plan de Consolidación

### SECTOR JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

## Objetivo

Consolidar el territorio municipal como un lugar para la convivencia, la seguridad y la garantía de los derechos humanos como un bien social, político y cultural en el municipio, a partir de la institucionalidad del Estado, el acceso a la justicia jurisdiccional y alternativa, y la participación comunitaria.

## **Estrategias**

 Generar una articulación interinstitucional con las diferentes entidades territoriales e institucionalidad gubernamental que tienen como función la promoción y garantía de los derechos humanos.





- Implementar procesos formativos y de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a la ciudadanía en general; y especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujer y víctimas de la violencia.
- Implementar las estrategias y políticas del Estado a través del Plan de Consolidación del Sur del Tolima, y en materia de protección y garantía de los Derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

### **PROGRAMAS**

## PROGRAMA DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA.

En desarrollo de este programa se realizarán los siguientes proyectos con gestión del Plan de Consolidación Territorial:

### SUBPROGRAMA: FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DIH Y PAZ

- Diplomado en Derechos Humanos y DIH para funcionarios públicos y líderes sociales.
- Diplomado de formación docente en DDHH y DIH, que permita consolidar las escuelas como territorios de convivencia y paz, y territorios protegidos por el DIH.

### SUBPROGRAMA: APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- Consolidación del Comité Municipal de Derechos Humanos.
- Elaboración participativa y ejecución del Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Campaña publicitaria y pedagógica de sensibilización y conocimiento ciudadano sobre los DDHH y el DIH.

#### SUBPROGRAMA: ATENCION A POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION

- Implementar políticas de inclusión a la población en proceso de reintegración
- Crear programas de atención a la población en proceso de reintegración

### PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

### SUBPROGRAMA: ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Gestión para la construcción de dos puestos de policía.
- Campaña de capacitación, sensibilización y prevención, de accidentes con minas anti personas en el municipio, dirigida a la sociedad civil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



- Apoyo a la institucionalidad en justicia a través del INPEC y a la Policía Nacional
- Apoyo logístico y apoyo al servicio social de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana.
- Formular y ejecutar el plan de convivencia y seguridad ciudadana con el apoyo de las fuerzas de seguridad con presencia en el municipio, enmarcada en la política de seguridad Nacional y departamental, y plan de consolidación nacional.
- Instalación de cámaras de seguridad en el sector urbano.
- Elaboración e implementación del Plan de manejo del espacio público; reubicación de establecimientos comerciales abiertos al público (bares, discotecas y ventas estacionarias), entre otras acciones. En armonía con los usos del suelo del PBOT y el Código Nacional y Departamental de Policía y el Estatuto de Rentas.
- Diseño del estudio e implementación de una zona de esparcimiento social (Zona Rosa), en coordinación con Asobares.

#### SUBPROGRAMA: CULTURA CIUDADANA

Campañas de promoción de valores ciudadanos y del buen vecino, en establecimientos educativos y en barrios de alta vulnerabilidad.

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Este programa busca incrementar la capacidad del municipio en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa, por medio de:

#### SUBPROGRAMA: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA LA JUSTICIA.

- Creación de las oficinas y funciones de los Corregidores, con el fin de prestar una asistencia directa a las comunidades en justicia.
- Gestionar la Construcción de la Unidad de Medicina Legal

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE JUSTICIA ALTERNATIVA

- Formación a conciliadores en equidad, gestores de paz y jueces de paz.
- Conformación Red de conciliadores en equidad, gestores de paz y jueces de paz.
- Apoyo en la elección de juez de paz del municipio de Chaparral
- Gestionar la atención de conciliadores en derecho en casa de justicia del municipio de Chaparral, para el acceso a la justicia y descongestión judicial.
- Campaña publicitaria y pedagógica de sensibilización y conocimiento ciudadano rutas de atención de los servicios de justicia.

## FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA.

- Dotación de equipos y materiales de oficina (Computadores, impresoras, Archivadores, mobiliario en general).
- Adecuación física del inmueble.





- Diseño participativo del Plan de Desarrollo de Casa Justicia.
- Apoyo al Funcionamiento administrativo y cumplimiento de la misión institucional de Casa de justicia; con vinculación de personal (Aseo, Vigilante, Funcionarios para el CRI, Centro de información y Recepción, Centro de Computo y equipo de trabajo social y psicología -3 profesionales).

### Metas

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente	
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio	Número de homicidios	80	75	CTI - Fiscalía Chaparral	
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	68,19	68	Forensis 2010	
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	247	240	CTI - Fiscalía Chaparral	
	Número de casos de lesiones personales	208	200	CTI - Fiscalía Chaparral	
económico, por medio de la reducción y sanción del	Casos de violencia intrafamiliar	151	147	Forensis 2010	
delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Casos de violencia sexual denunciados (Acceso carnal abusivo menores de 14 años, acceso carnal violento, acto sexual violento, acto sexual violento, acto sexual con incapacidad de resistir, acoso sexual, actos sexuales con menores de 14 años)	60	65	CTI - Fiscalía Chaparral	
Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos y Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del	Capacitación en derechos humanos DIH y Paz	ND	1	Alcaldía Municipal - Secretaria General y	
	Apoyo al sistema nacional de derechos humanos	ND	100%		
Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación.	Atención a población en proceso de reintegración	ND	100%	de Gobierno	



Metas de Producto - Sector Justicia, Seguridad, Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana.				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015	
	Formación en derechos humanos DIH y Paz	Porcentaje de familias de en pobreza extrema que conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.  Líderes Sociales y funcionarios	100%	
		formados en DDHH y DIH.	200	
		Docentes formados en DDHH y DIH.	200	
Programa de Formación y fortalecimiento social en Derechos Humanos y DIH para una Cultura democrática.		Porcentaje de manuales de convivencia que incluyen protección y defensa de los Derechos Humanos.		
	apoyo al sistema nacional de derechos humanos	Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario formulado y ejecutado de forma participativa.	1	
		Plan de Acción de Atención a Población En Proceso De Reintegración	1	
		Porcentaje de población desmovilizada articulado y vinculado en la oferta social institucional de los entes territoriales de acuerdo al artículo 187 de la ley 1450 de 2011 –PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- y Coordinar con la ACR acciones que permitan el desarrollo de la ruta de reintegración de cada persona desmovilizada.	30%	
Programa de Convivencia y seguridad	Acciones para la seguridad	Convenios de apoyo a la institucionalidad en justicia a través de INPEC y Policía Nacional.	4	
ciudadana.	ciudadana	Plan de convivencia y seguridad ciudadana implementado.	1	
Programa de Fortalecimiento y Acceso a la justicia.	Apoyo a la infraestructura para la justicia.	Porcentaje de conciliadores capacitados en equidad.	100%	
	Fortalecimiento de la red de justicia	Plan de desarrollo de Casa de Justicia.	1	
Fortalecimiento de la Casa de Justicia.		Vinculación de personal de funcionamiento operativo y profesional de Casa de Justicia.	8	
	alternativa	Comité municipal en derechos Humanos consolidado y en funcionamiento	1	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



		Porcentaje de Funcionamiento en operatividad y cumplimiento de funciones de la personería municipal.	100%
Edificio para el Funcionamiento Medicina Legal	Servicios locales de medicina legal	No. Edificio Gestionado y/o Construido	1

#### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobierno Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Gobierno Departamental, Administración Municipal.

## SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

## **OBJETIVO:**

Adelantar acciones tendientes a lograr una eficiente gestión del riesgo en el municipio de Chaparral.

## **ESTRATEGIAS:**

Gestión del Riesgo

## **PROGRAMAS:**

- Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de desastres CLOPAD, estudiando alternativas jurídicas, enmarcadas dentro de la normatividad vigente en la materia, con el fin de crear un fondo que pueda percibir y manejar recursos que permitan una atención inmediata a la población en casos de emergencia o catástrofe. Con el CLOPAD, se enfatizara en políticas de prevención, enfocados en la atención del capital humano, tanto en la zona urbana como rural.
- Reorganizar, apoyar y dotar a la Cruz Roja y la Defensa Civil.
- Apoyar, fortalecer y dotar el Cuerpo de Bomberos de Chaparral, con capacitación, equipos y herramientas suficientes que permitan brindar un servicio oportuno en las condiciones que se requieran.
- Gestionar el fortalecimiento del componente de gestión del riesgo en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y velar por el estricto cumplimiento de lo allí contemplado.
- Formular y/o actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) y el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC).
- Reubicar familias que se encuentren en zonas de riesgo y evitar, junto con la oficina de Planeación, nuevas construcciones y asentamientos en zonas cuyos usos del suelo no sean compatibles con la vivienda.
- Implementar acciones que permitan la movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para la atención inmediata de emergencias y desastres (entrega de elementos, apoyo para recuperación de infraestructura de vivienda, recuperación de vías, etc).



## **METAS:**

Metas de Resultado - Sector Prevención y Atención de Desastres							
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente			
	Número de desastres declarados por año	3	0	CREPAD 2011			
	Número de personas muertas por desastres por año	0	0	CREPAD 2011			
	Número de personas afectadas por desastres por año	1500	500	CREPAD 2011			
	Pérdidas en infraestructura básica	0	0	CREPAD 2011			
	Pérdidas en infraestructura de servicios	5	0	CREPAD 2011			
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	300	0	CREPAD 2011			

Metas de Producto - Sector Prevención y Atención de Desastres					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
		PBOT ajustado, incluyendo y/o fortaleciendo el componente de Gestión del riesgo	1		
		Familias reubicadas cuyas viviendas se encuentran en zona de riesgo o han sido afectadas por fenómenos naturales	20		
		Convenios firmados (un convenio por año) con el cuerpo de Bomberos voluntarios para su apoyo y fortalecimiento.	4		
Gestión del riesgo		Cruz Roja y defensa Civil reorganizada y fortalecida.	1		
		Fondo local para la prevención y atención de desastres creado	1		
		CLOPAD dotado y fortalecido logrando al menos una reunión mensual	1		
		Plan Local de Emergencias y Contingencias formulado y/o ajustado.	1		
		Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y/o ajustado	1		



## **FUENTES DE FINANCIACION:**

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Ministerio de Ambiente, Administración Municipal, Gobernación del Tolima, Colombia Humanitaria, ONG's.

#### SECTOR MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

#### **OBJETIVO**

Construir e implementar un modelo organizacional que permita a la administración municipal satisfacer las necesidades de los Chaparralunos, promoviendo una eficiente y eficaz administración y gestión de los recursos.

#### **ESTRATEGIAS**

- Promover una política tendiente a la modernización de la administración en todos los niveles, propendiendo por mejorar la estructura interna por competencias y capacidades, optimizar tiempos de respuesta y ayudado con la optimización de herramientas informáticas y de conectividad.
- Adopción y promoción de una cultura administrativa y organizacional moderna, eficiente, eficaz, con calidad en la prestación de los servicios de la administración municipal.
- Modernización de la planta física de la administración municipal.
- Fortalecimiento de la administración municipal a partir de la adopción de medidas para una gestión pública con transparencia en el manejo de los recursos públicos, siendo ágil a partir de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas, mediante la actualización, control y seguimiento de fuentes de financiación de recursos.
- Fortalecer la oficina especializada en proyectos, con el fin de elaborar, agilizar y gestionar recursos provenientes del Estado colombiano, gobiernos extranjeros, comunidades internacionales y ONGs
- Apoyar al Copaso para el cabal cumplimiento de su función como supervisor de las políticas de salud ocupacional a cargo de la Administración Municipal
- Fortalecer la Oficina de Sisben

#### **PROGRAMAS**

Restructuración de funciones administrativas en las diferentes dependencias.

## **SUBPROGRAMA**

- Actualización de manuales de funciones y de procedimientos.
- Capacitación talento humano.

## **PROGRAMA**

Una administración pública moderna y eficiente.





## **SUBPROGRAMA**

- Mejoras locativas de la administración municipal
- Dotación de equipos de computo y conectividad
- Adopción e implementación MECI.
- Implementación del estatuto anticorrupción.
- Adopción del programa Gobierno en Línea, implementación de ley anti trámite.
- Implementación oficina de proyectos y programas.
- Gestionar la creación de la oficina de transito en el municipio de Chaparral.
- Legalización de Software

## **PROGRAMA**

Fortalecimiento del sistema de gestión documental.

## **SUBPROGRAMA**

- Reorganización, implementación y dotación del sistema gestión documental
- Recuperación del archivo histórico del Municipio.

#### **PROGRAMA**

Consolidación y reorganización administrativa de los entes centralizados y descentralizados.

## **SUBPROGRAMA**

- Reorganización de la Empresa que cumpla funciones de administración de la plaza de mercado y matadero municipal.
- Reorganización de empresa prestadores de servicios públicos domiciliarios en agua potable, alcantarillado.

## **PROGRAMA**

Saneamiento fiscal

## **SUBPROGRAMA**

- Actualización catastral y base de datos de establecimientos de comercio y personas prestadoras de servicios; censo de vehículos que perpetuán en el municipio.
- Desarrollo de una campaña informativa que contribuya a la cultura de pago oportuno de impuestos.
- Implementar incentivos tributarios de la creación de empresa y empleo.
- Formalización y titulación de predios.
- Actualización del pasivo pensional.

#### **PROGRAMA**





## Sostenibilidad contable

## **SUBPROGRAMA**

- Realización de un inventario, avaluó y saneamiento de los bienes fiscales a cargo del municipio.
- Depuración de cuentas contables de los estados financieros.
- Cancelación de convenios interadministrativos.

## **PROGRAMA**

Control a la explotación minera.

## **SUBPROGRAMA**

• Gestión ante el Ministerio de Minas y Energía la aprobación del reaforo minero.

## **METAS**

Metas de Resultado - Sector Modernización Administrativa							
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente			
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	62,8	70%	DNP			
Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	57,3	Sostenerlo	Contraloría General			
Mejorar el control y la calidad de la	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	70%	100%	Secretaría General y de Gobierno			
entidad territorial	Porcentaje de implementación del SGC	0%	50%	Secretaría General y de Gobierno			
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	Estructura Administrativa apropiada	70%	100%	Secretaría General y de Gobierno			
Realizar una actualización catastral urbana y rural	Actualización catastral	1 actualización última en año 2005	100%	Secretaría de Hacienda Municipal			



	Metas de Producto - Sec	tor Modernización	
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015
Restructuración de funciones administrativas en las diferentes dependencias		Manuales de funciones y procedimientos actualizados	1
	Actualización de manuales de funciones y procedimientos	Porcentaje de talento humano capacitado de acuerdo con sus funciones y normatividad vigente	100%
	Dotación de equipos de cómputo y conectividad	Porcentaje de dependencias dotadas con equipos de computo, mobiliario y conectividad	100%
	Adopción e implementación del MECI	Porcentaje de adopción e implementación del programa MECI	100%
	Implementación del Estatuto Anticorrupción	Porcentaje de implementación del Estatuto Anticorrupción	100%
Una administración pública moderna y eficiente.	Adopción del programa Gobierno en Línea, implementación de ley anti trámite.	Porcentaje de adopción del programa Gobierno en Línea e implementación de ley anti tramites.	100%
	Implementación oficina de proyectos y programas	Porcentaje de implementación oficina de proyectos y programas	100%
	Gestionar para la creación de la oficina de transito en el municipio de Chaparral	Creación oficina de tránsito en el Municipio de Chaparral	1
	Legalización de Software	Porcentaje de avance legalización de software	100%
Fortalecimiento del Sistema de Gestión documental	Reorganización implementación y dotación del sistema de gestión documental y recuperación del archivo histórico del Municipio	Porcentaje de reorganización, implementación y dotación del sistema de gestión documental y recuperación del archivo histórico del Municipio	80%

geina 9.



Consolidación y reorganización administrativa de los entes centralizados y descentralizados.	Reorganización de la Empresa que cumpla funciones de administración de la plaza de mercado y matadero municipal	Porcentaje de reorganización de la empresa que cumpla funciones de administración de la plaza de mercado y matadero municipal	100%
	Reorganización de empresa prestadores de servicios públicos domiciliarios en agua potable, alcantarillado.	Porcentaje de reorganización de empresa prestadores de servicios públicos domiciliarios en agua potable, alcantarillado.	100%
	Actualización catastral y base de datos de establecimientos de comercio y personas prestadoras de servicios; censo de vehículos que perpetuán en el municipio.	Porcentaje de actualización catastral y base de datos de establecimientos de comercio y personal prestadoras de servicios; censo de vehículos que perpetúan en el Municipio.	100%
Saneamiento Fiscal	Desarrollo de una campaña informativa que contribuya a la cultura de pago oportuno de impuestos.	porcentaje de desarrollo de una campaña informativa que contribuya a la cultura de pago oportuno de impuestos.	100%
	Formalización y titulación de predios.	Porcentaje de formalización y titulación de predios	40%
	Actualización del pasivo pensional.	Actualización del pasivo pensional 100%	100%
Realización de un inventario, avaluó y saneamiento de los bienes fiscales a cargo del municipio.		Porcentaje de realización de Inventario, avalúo y saneamiento de los bienes fiscales a cargo del Municipio.	100%

## **FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Gobernación del Tolima, Ministerio de Tecnologías de las Información y Telecomunicaciones, Sistema general de regalías, Sistema General de Participaciones.



#### SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## **OBJETIVO**

Actualizar y Armonizar el PBOT con el Plan de Desarrollo Municipal con el fin de incorporar las políticas nacionales de consolidación territorial, orientadas a la titulación de tierras, restitución de tierras, y garantizar los derechos de los ciudadanos a la propiedad y a una vivienda digna.

#### **ESTRATEGIAS**

- Actualización y aprobación del PBOT acorde a las necesidades y políticas municipales, regionales y nacionales actuales.
- Armonización del PBOT con el Plan de desarrollo.
- El Municipio de Chaparral con gestión de recursos nacionales y aprovechando la infraestructura del IGAC, gestionará la creación del Banco de Tierras con capacidad de atender la región del Sur del Tolima.
- Programa de Titulación de Tierras e implementación de la Actualización del PBOT.
- Actualizar la Estratificación Urbana y Rural del Municipio

#### **METAS**

- PBOT actualizado, socializado y aprobado por el Concejo Municipal.
- Banco de tierras creado y en funcionamiento.
- Ley orgánica de ordenamiento territorial LOOT en aplicación

#### EJE ESTRATEGICO 3: COMPROMISO CON LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

## SECTOR INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

#### **OBJETIVO:**

Promover la protección y el desarrollo integral de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, garantizando el ejercicio de su ciudadanía, sus derechos y libertades, haciéndolos participes del desarrollo político, social y cultural municipal, entre otros.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Establecer las condiciones necesarias para que se garantice a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su pleno y armonioso desarrollo y así como la aplicación, sin discriminación alguna, de los derechos consagrados en los tratados internacionales y en la Constitución Política de Colombia y en el código de infancia y adolescencia, según ley 1098/2006.
- Articulación de acciones en pro de la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, la adolescencia y la juventud con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación del Tolima, Policía Nacional y demás institucionalidad del Estado.
- Todos jugando una estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, niños, niñas, adolescente y
  jóvenes.



## **PROGRAMAS:**

Programa de Existencia (todos vivos, todos saludables, ninguno sin familia, ninguno desnutrido).

## SUBPROGRAMA: Actividades de promoción y prevención en salud.

Actividades de promoción y prevención en salud dirigidos a madres gestantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## SUBPROGRAMA: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PAI.

Se realizaran campañas según esquema Nacional de vacunación, acompañado de las acciones o actividades de promoción y prevención – (PAI).

#### SUBPROGRAMA: INCREMENTO DE COBERTURA SGSSS.

Incrementar el nivel de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al Sistema General de Seguridad Social en salud.

# SUBPROGRAMA: PROGRAMA AIEPI (ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA).

Realizar promociones comunitarias a personas mayores de 10 años del área urbana y zona rural del municipio, por medio de estrategias sobre lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria adecuada hasta los 2 años de vida dirigida a población en general.

## SUBPROGRAMA: PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES.

Continuar implementando las 6 estrategias "Que viva mis dientes", "eco clubes", "ludomalokas", viva la salud", aguas seguras", "muévete Tolima" en las instituciones o escuelas saludables por la paz existente en el municipio.

## SUBPROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:

Adelantar programas de complementación alimentaria y nutricional en primera infancia diferenciado por modalidad y grupo de edad menores de 2 y 3 a 5 años así como de establecimientos educativos para estudiantes de 6 a 11 años.

Promover proyectos de seguridad alimentaria y nutricional encaminados al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de las familias vulnerables.

Realizar jornadas de desparasitación y suplementación a NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES del municipio que se encuentren en SISBEN y población vulnerable, según protocolo emitidos por el ministerio de la protección social.



## SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Desarrollo del Programa de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.

 Programa de Desarrollo (todos con educación, todos jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad).

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL.

Fortalecimiento de la ludoteca municipal para adelantar programas dirigidos a niños y niñas como: vacaciones recreativas, celebración día de la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, del día del disfraz, rescate de Juegos tradicionales, cine-clubes en parque y barrios del municipio,

Realizar jornadas lúdicas y pedagógicas en la zona rural y urbana del municipio.

Ejecutar programas educativos públicos de expresión cultural, lúdica y recreativa para los niños, las niñas y los adolescentes.

Apoyar y gestión para la dotación de material didáctico para los programas lúdicos y pedagógicos en beneficio de los niños y niñas de 0 a siempre (0-5 años).

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Diseño e implementación de un programa de refuerzo escolar, aumento de consulta y mejorar niveles de lectura, concursos de creación literario y talleres literarios y creativos para mejorar el aprendizaje de la infancia.

## SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL

Todos jugando una estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre niños, niñas, adolescente y ióvenes

• PROGRAMA CIUDADANÍA (TODOS REGISTRADOS, TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES).

## SUBPROGRAMA: IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

Realización de campañas informativas sobre este derecho de la infancia y jornadas para la obtención del registro civil y para la expedición de tarjeta de identidad en la población escolar y exigir esta ultima para acceso a servicios sociales y espectáculos públicos

#### SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES:

Realizar eventos para la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

• PROGRAMA DE PROTECCIÓN (NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO, NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL).





## SUBPROGRAMA: HOGAR DE PASO

Diseñar, construir y poner en funcionamiento el hogar de paso y el hogar transitorio para niños, niñas, adolescentes y jovenes a partir de la gestión con el plan de consolidación territorial.

## SUBPROGRAMA: COMITÉS CETI Y ESNIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

- Se desarrollaran acciones encaminadas al cumplimiento de la política de prevención y erradicación de todas las formas de explotación sexual y trabajo infantil (CETI), protección al joven trabajador, apoyo al funcionamiento del Comité ESNNA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- Desarrollo de la estrategia nacional contra la trata de personas.
- Formular, implementar, promover y evaluar la política pública municipal de prevención del consumo y la oferta de sustancias psicoactivas, por medio del comité municipal de prevención del consumo y reducción de la oferta de sustancias psicoactivas.

# SUBPROGRAMA: VIGILANCIA ESPACIOS ABIERTOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

- Vigilar espacios abiertos al público, tanto del sector urbano como rural del municipio para que no representen riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas – SPA.
- Dar cumplimiento a las rutas para la atención de casos de abuso sexual y maltrato infantil definidas por las instituciones competentes y Disminuir el tiempo promedio de respuesta ante denuncias de abuso o maltrato a través de medios de comunicación como correo electrónico, respuestas escritas y publicaciones informativas.

# SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Garantizar el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES en situación de discapacidad, celebrando convenios con entidades públicas y privadas. Acciones específicas orientadas a esta población, se relacionan en el sector de atención a la población en condición de discapacidad.

## SUBPROGRAMA: CONVENIOS CON EL ICBF

Apoyar al ICBF gestionando 4 convenios para la protección y desarrollo para la infancia y adolescencia.

Metas:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



CATEGORÍA	EJE	No. Indicador	INDICADOR	LINEA BASE	META DE RESULTADO	FUENTE
		1	Razón de mortalidad materna	0	0	DANE- estadísticas vitales
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	33,1	33	Estadísticas Vitales del DANE
	3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	34,9	34,9	Estadísticas Vitales del DANE	
EXISTENCIA	TODOS VIVOS			Neumonia debido a varicela (1 caso)	1	
	4			Neumonia no especificada (1 caso)	1	
		Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5	Otros trastornos cardivasculares originados en el periodo perinatal (1 caso)	1	ESTADISTICAS VITALES SST- DANE	
			años	Agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas (1 caso)	1	
				No se presentaron casos	0	

agina **J** 



		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	10,3	10,3	estadísticas vitales
		6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	ND	ND	SISVAN
	NINGUNO DESNUTRIDO	7	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	ND	ND	SISVAN / SECRETARIA DE SALUD
D		8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	84,40%	86%	SECRETARIA DE SALUD
		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	ND	ND	SECRETARIA DE SALUD
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	6,70%	6%	ESTADISTICAS VITALES DANE



	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	131,0%	95%	
	12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	103%	95%	
	13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	95%	65%	PAI/ Secretaria de Salud
TODOS SALUDABLES	14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitits B en niños y niñas menores de 1 años	94,60%	95%	
	15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	98,60%	95%	
	16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	68,4%	95%	
	17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	94,6%	95%	

'ágina100



18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	56%	95%	
19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100%	100	SALUD SEXUAL Y
20	Tasa de transmisión maternoinfantil de VIH	0	0	REPRODUCTIVA/ SECRETARIA DE SALUD
21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	16,4%	16%	
22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	25%	25%	estadísticas vitales
23	Número de casos de sifílis congénita	5	5	estadísticas vitales
24	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	Rinofaringitis aguda (resfriado común) (425 casos) parasitosis intestinal sin otra especificación (245 casos)	425 200	Hospital San Juan Bautista

 $_{
m 54gina}101$ 



		dolor agudo (94 casos)	90	
		diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (77 casos)	77	
		dermatitis (61 casos)	50	
25	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	208,11	200	SIVIGILA
26	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	208,11	200	SIVIGILA
27	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	50%	50%	RED unidos Alcaldía municipal Chaparral
28	Cobertura de agua	54%	54%	RED unidos Alcaldía municipal Chaparral
29	Cobertura de saneamiento básico	54%	54%	RED unidos Alcaldía municipal Chaparral



•						
		30	Cobertura de recolección de basuras	68%	70%	RED unidos Alcaldía municipal Chaparral
		31	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	24	0	ICBF
	NINGUNO SIN FAMILIA	32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	ND	0	
		33	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de habitantes de la Calle	ND	0%	
		34	tasa de cobertura escolar de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	79,9	85%	Núcleo Educativo y Oficina Administrativa
Núcleo Educativo DESARROLLO	NINGUNO SIN EDUCACIÓN	35	tasa de cobertura escolar para educación básica primaria	167,48	100%	Núcleo Educativo
		36	tasa de cobertura escolar para educación básica secundaria y media	108,25	100%	Alcaldía Municipal Chaparral

 $^{\prime}_{
m agina}10$ 

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



	37	número de estudiantes con deserción escolar inter- anual en educación básica secundaria y media	425	100	Núcleo Educativo
	38	Número de estudiantes repitentes en educación básica primaria	556	300	Núcleo Educativo
	39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria y media	477	300	Núcleo Educativo
	40	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	283	320	Informe de Infancia y Adolescencia 2005/2010
	41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	298	320	Informe de Infancia y Adolescencia 2005/2010
	42	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	0,51	0,70	Núcleo Educativo
	43	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	13091	13500	
TODOS JUGANDO	44	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	11852	13000	Alcaldía Municipal Chaparral

 $_{
m 4gina}104$ 



		45	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	2390	4200	
	TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS	46	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	5643	6000	
		47	Numero de gobiernos escolares operando	8	8	
CIUDADANIA	TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	48	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	100%	100%	
		49	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	NA	1	1
	NINGUNO SIN REGISTRO	50	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	19%	19%	Alcaldía Municipal Chaparral

 $j_{\rm agina} 10^{-1}$ 

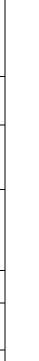


			Número de			T
		51	casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	74	80	
		52	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	33	37	
	Ninguno maltratado,	53	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	NA	NA	
PROTECCION about the control of the	abusado o víctima del conflicto interno 54 generado por grupos al margen de la	54	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	25	25	Arcadia Municipal
	ley	55	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	103	130	Arcadia Municipal Chaparral
		56	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	NA	0	
		57	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	780	0	

,40 in a 10



	58	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	145	140	
Ninguno en actividad perjudicial	59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	17	15	
	60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	1	1	Alcaldía Municipal
	61	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	49	49	Chaparral
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	62	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	5	5	
	63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	11	11	





Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015	
	Actividades de promoción y prevención en salud.	Porcentaje de Cubrimiento de las madres gestantes niños, niñas y adolescentes con programas de promoción y prevención enfocados a disminuir los índices de Morbi-mortalidad de esta población.	70%	
	Campañas de vacunación PAI.	Porcentaje de coberturas en cada uno de los biológicos, según los lineamientos proporcionados por el ministerio de la protección social.	95%	
	Incremento de cobertura SGSSS.	Porcentaje de Nivel de vinculación de los niños, niñas y adolescentes de chaparral al sistema general de seguridad social en salud.	100%	
Programa de     Existencia (todos     vivos, todos     saludables, ninguno     sin familia, ninguno     desnutrido).	Programa AIEPI (atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia).	des estrategias sobre lactancia materna		
	Programa escuelas saludables.	Número de escuelas saludables que se van a cubrir del municipio con las 6 estrategias.	35	
	Alimentación y nutrición	Porcentaje de Cubrimiento de la población con las características mencionadas en el subsector de alimentación y nutrición.	10%	
	Salud sexual y reproductiva.	Porcentaje de cubrimiento de la población adolescente del municipio con los programas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva	70%	
Programa de		Numero de Acciones dirigidos a niños y niñas.	70	
Desarrollo (todos con educación, todos jugando, Todos capaces de manejar los afectos,	Fortalecimiento de la ludoteca	Número de Jornadas lúdicas y pedagógicas en la zona rural y urbana del municipio.	40	
	municipai.	municipal.  Numero de eventos lúdicos recreativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes		
las emociones y la sexualidad).		Número de niños y niñas a atender por año con actividades lúdicas recreativas.	4000	



		Programa para formular y ejecutar para el aprovechamiento del tiempo libre.	1
•Programa Ciudadanía (todos registrados, todos	Identificación de niños niñas y adolescentes	Numero de campañas para registrar los niños, niñas y adolescentes	4
participando en los espacios sociales).	Todos participando en los espacios sociales	Numero de eventos de elección del alcaldesito	4
	Hogar de paso	Proyecto formulado y gestionado para la construcción del hogar de paso y del hogar transitorio para infantes y adolescentes.	1
	Comités CETI Y ESNIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Comité para la erradicación del Trabajo Infantil – CETI fortalecido.	1
Programa de Protección (ninguno maltratado o abusado, ninguno en una actividad perjudicial)		Comité ESNIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES fortalecido	1
		política pública municipal de prevención del consumo y la oferta de sustancias psicoactivas	1
		Estrategia nacional implementada contra la trata de personas.	1
	Vigilancia espacios abiertos para los NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	Apoyo logístico y operativo	100%
	convenios suscritos con el ICBF	Convenios suscritos con el ICBF.	4
	Protección integral NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES en condición de discapacidad	Programa orientado a niños en condición de discapacidad.	1

**SECTOR: JUVENTUD.** 

## **OBJETIVO**

Promover el desarrollo integral de la juventud como sujeto social, cultural y político, fundamental en el desarrollo municipal.

## **ESTRATEGIAS**

- Implementación y articulación de las políticas nacionales y departamentales de juventud.
- Construcción participativa de políticas y desarrollo de acciones que promuevan la participación política y ciudadana de la juventud en espacios de desarrollo y gestión pública municipal.
- Generación de espacios de encuentro y para el aprovechamiento del tiempo libre.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



#### PROGRAMAS.

#### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA JUVENTUD.

Este programa creará las condiciones necesarias para que el Estado constituya una plataforma institucional mínima para atender la inclusión de los jóvenes en los procesos de desarrollo municipal, en concordancia con la Constitución Política y las leyes.

## SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.

Este instrumento construido con la participación plena de la juventud, se constituye en la bitácora para el desarrollo de los jóvenes en el cuatrienio, en todos los campos y sectores de desarrollo juvenil.

## SUBPROGRAMA: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

En desarrollo de la política departamental y nacional de juventud, se creará este órgano de representación de la juventud y garantizarán las condiciones para su funcionamiento.

# SUBPROGRAMA: GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

El Gobierno municipal realizará la gestión con las entidades departamentales, nacionales y de cooperación internacional, para esta importante obra para los jóvenes del municipio.

## PROGRAMA DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES.

En el marco de este programa se prestará orientación y apoyo para que los jóvenes fortalezcan su capacidad de organización e interlocución con los otros jóvenes y el estado.

#### SUBPROGRAMA: ENCUENTROS JUVENILES.

En el día mundial de la juventud se realizará un Encuentro municipal de juventud en el que se promueva sus capacidades culturales y deportivas, se generen espacios de discusión sobre su realidad y se generan acciones de aprovechamiento del tiempo libre.

## SUBPROGRAMA: APOYO A REDES JUVENILES MUNICIPALES Y REGIONALES.

Con el fin de fortalecer la participación de los jóvenes chaparralunos en la construcción de una sociedad civil fuerte, se apoyará la constitución de redes juveniles municipales y regionales, con especial énfasis en las redes de jóvenes del sur del Tolima.

## SUBPROGRAMA: APOYO A CLUBES JUVENILES IMPULSADOS POR ICBF.

Se prestará apoyo para la ampliación del Programa clubes juveniles del ICBF.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO JUVENIL.

Contar con jóvenes formados en la institucionalidad y los valores democráticos, y en el liderazgo, es una condición indispensable para la participación de los jóvenes, la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo.



## SUBPROGRAMA: PROCESOS DE FORMACIÓN JUVENIL.

El municipio realizará procesos de formación ciudadana, política y liderazgo, orientados exclusivamente a los jóvenes, con metodologías dinámicas, para que los jóvenes participen proactivamente y contribuyan a su propio desarrollo y al del municipio en general. Estos procesos de formación se realizarán mediante escuelas y diplomados de formación en convenio con la Universidad del Tolima.

## METAS:

Metas de Resultado - Sector Juventud				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente
Incrementar la participación de los jóvenes en la vida y el desarrollo municipal	Tasa de participación juvenil	ND	50%	Alcaldía Municipal
Aumentar el número de organizaciones juveniles.	Tasa de organizaciones sociales por cada mil jóvenes.	ND	80%	Alcaldía Municipal

Metas de Producto - Sector Juventud						
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015			
Fortalecimiento	Construcción de la política pública de juventud.	Número de política pública de juventud construida	1			
institucional para la juventud.	Constitución del Consejo Municipal de la Juventud.	Número de Consejo municipal de la juventud funcionando	1			
Creación y	Encuentros Juveniles realizados	números de encuentros juveniles realizados	4			
fortalecimiento de las organizaciones	redes juveniles municipales y regionales	Número de Redes juveniles creadas.	1			
juveniles.	Clubes juveniles ICBF apoyados	Número de clubes juveniles apoyados	6			
Formación ciudadana y promoción del liderazgo juvenil.	Procesos de formación juvenil.	Número de jóvenes formados	300			



## SECTOR DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

#### **OBJETIVO**

Impulsar una política para el deporte donde estén representadas las diferentes disciplinas deportivas y donde todos los ciudadanos tengan acceso directo a la práctica del mismo.

#### **ESTRATEGIAS**

- Poner en funcionamiento el instituto municipal de deporte, quien debe ser el ente que ayude a una reorganización del mismo en lo municipal.
- Propender por un deporte sano en lo recreacional y también de alta competencia, que mediante la organización de eventos o campeonatos semestrales mejoren el rendimiento en todas las categorías.
- Construir el parque deportivo por etapas y realizar una reorganización de los escenarios deportivos locales mediante un plan para el deporte, que garantice una eficiente administración y uso de los mismos.
- Masificar deportes como basquetbol, futbol, microfútbol, patinaje, natación, billar, atletismo, tejo, ciclismo, ajedrez, por ser los deportes base en la recreación.
- Realizar los juegos campesinos con apoyo de la administración y la empresa privada, buscando que exista una actividad deportiva permanente en la comunidad, con intercambios deportivos entre corregimiento para lograr mayor competencia. Se propiciará la construcción de algunos polideportivos tanto en la zona urbana como rural.
- Impulsar la práctica de actividades deportivas para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, además, de promoverlo como habito saludable.
- Apoyar la capacitación y actualización del cuerpo de árbitros en las diferentes disciplinas, quien deberá contar con un organismo rector.
- Brindar una especial atención a los clubes deportivos municipales para que tengan una organización adecuada y solida.
- Realizar campeonatos de índole regional de futbol y otros deportes para fomentar la integración de los municipios del sur del Tolima.
- Realizar eventos deportivos para discapacitados.
- Realizar eventos deportivos interempresas en diferentes disciplinas, para promover, entre otras cosas la integración ciudadana.
- Realizar los juegos interescolares e intercolegiados.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos como el Coliseo Pijao de Oro, el estadio Municipal y polideportivos urbanos y rurales que así lo requieran. Estos últimos serán administrados por las juntas de acción comunal respectivas.
- Apoyar y fortalecer las escuelas de formación deportiva a nivel urbano y rural para que sean semilleros de deportistas.
- Coordinar con los diferentes docentes del área de Educación Física de las diferentes instituciones educativas la motivación a los estudiantes hacia el hábito del ejercicio y el deporte, lo que permitirá detectar el potencial de deportistas en cada rama deportiva.
- Generar procesos deportivos y recreativos que estimulen el desarrollo físico y social de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando políticas públicas del buen uso del tiempo libre



## **PROGRAMAS**

- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos
- Fomento a la práctica del deporte aficionado y de competición que involucre además a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Escuelas de formación.

## **METAS**

	Metas de Resultado - Sector Deportes						
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente			
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	6930	12000	Oficina de Deportes Alcaldía Municipal. Año 2011.			
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	55	65	Oficina de Deportes Alcaldía Municipal. Año 2011.			
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	5	20	Oficina de Deportes Alcaldía Municipal. Año 2011.			
	Número de escenarios deportivos en buen estado	2	20	Secretaria de Planeación Chaparral			

Metas de Producto - Sector Deportes					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos		Escenarios deportivos adecuados	20		
	Optimización de	Coliseo Pijao de Oro adecuado y con mantenimiento permanente estadio municipal	1		
	escenarios deportivos	Estadio municipal adecuado y con mantenimiento permanente	1		
		Fase uno del Parque Ecológico y Deportivo diseñado y construido.	1		
	Fortalecimiento escuelas de	Capacitaciones árbitros, deportistas entrenadores y dirigentes deportivos	4		
		Monitores de deportes	2		
Escuelas de formación	formación	Escuelas de formación deportiva creadas y/o fortalecidas	5		
	Dotación	Dotaciones de implementos deportivos entregados para el fomento de la práctica del deporte.	2000		





Fomento a la práctica del deporte aficionado y de competición que involucre además a niños,	práctica del deporte aficionado y de	Eventos deportivos organizados por año, de carácter municipal y departamental en distintas disciplinas deportivas tanto a nivel recreativo como competitivo, como los juegos campesinos, juegos comunales, entre otros	25
niñas, niñas, adolescentes y jóvenes	competición	Personas vinculadas en eventos deportivos y recreativos.	12000

#### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobernación del Tolima, COLDEPORTES, INDEPORTES, Administración Municipal, Sistema General de Participaciones, sector privado y organismos del nivel nacional.

#### **SECTOR CULTURA**

La política cultural que se implemente en el municipio estará cimentada en nuestras raíces y tradiciones propias y donde las diferentes disciplinas artísticas tengan la posibilidad de expresión. Deberá entonces apoyarse la labor artística por medio de programas que rescaten divulguen y promuevan nuestros valores culturales.

## **ESTRATEGIAS**

- Apoyar las diferentes expresiones culturales, garantizando La continuidad de los procesos de formación como banda sinfónica, música tradicional, teatro, manualidades, danza, artes plásticas, literatura y otras, para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que estimulen el desarrollo intelectual y cultural, resaltando la identidad y el amor por nuestra historia y cultura. Lo anterior mediante la formulación de un plan para la cultura que deberá ser discutido con el Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chaparral. Ese plan para la cultura contemplará una reorganización por áreas artísticas, que tendrá acceso directo a un presupuesto de manera participativa.
- Gestión y Articulación de las Políticas Públicas de Cultura a nivel Municipal, Departamental y nacional.
- Apoyar a grandes talentos artísticos para la difusión de su obra en otros escenarios del país.
- Implementar en La parte rural una política en danzas, pintura, artesanías y música, como promotor del desarrollo de las habilidades psicomotrices de nuestra comunidad y para mejorar nuestra competencia artística y cultural.
- Fortalecer la Biblioteca Municipal y sus diferentes espacios (Sala de referencia, Sala virtual, sala infantil, sala audiovisual, sala de discapacidad y sala de lectura) promoviendo además la realización de actividades como: Biblioparques, Hora del Cuento, Tertulias Literarias, Maletas Viajeras, concursos de ortografía, Dibujo y cuento, Celebración día del Idioma, visitas guiadas con instituciones educativas y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participar activamente en el proyecto piloto "BIBLIOTECA PUBLICA ESCUELA" promovido por el Ministerio de Cultura con el fin de estimular el intelecto de estudiantes de básica primaria y abrir las puertas para el mejoramiento en su desempeño en las pruebas SABER
- Reorganizar y fortalecer la casa de la cultura en unión del Consejo de Cultura del Municipio.





- Trabajar por la recuperación de la memoria cultural de nuestro municipio a través de acciones como la recuperación de evidencias fotográficas y de piezas arqueológicas halladas en el territorio.
- Rescatar y conservar nuestro patrimonio e identidad cultural y gestionando la construcción del museo histórico de Chaparral con el fin de que nuestras futuras generaciones se sientan orgullosas de nuestro legado histórico. Un pueblo sin cultura y sin pasado, es un pueblo que tiende a desaparecer.
- Capacitación del recurso humano vinculado a la gestión de la cultura.
- Fortalecer la Banda de Música, como un patrimonio de nuestra cultura
- Realizar al menos una vez al año eventos promoción cultural e integración ciudadana como: cumpleaños de Chaparral, festival de danza sur colombiano, encuentro de música campesina reinado campesino, reinado municipal, festival de la canción, infantil, juvenil y adultos, mes del artista (día del músico), veladas culturales, encuentro de escritores, exposiciones, tertulias, charlas, conferencias en la casa de la cultura, Festival de teatro (Soledad Medina) festival de danza (Medalla Milagrosa), día del Tolima, día de los niños, día del Corpus Cristi (rescate de los matachines), novena de aguinaldos, Festival Cultural San Pedrino.
- Integrar a los Municipios circunvecinos en la realización de eventos culturales, cuya sede principal sea el Municipio de Chaparral.
- Gestionar la consecución de un parque temático para Chaparral, que permita conocer nuestro componente histórico y cultural.
- Se realizarán campañas dirigidas a resaltar nuestras tradiciones y nuestra cultura, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

## **PROGRAMAS**

- Formación cultural
- Rescate del patrimonio y los valores culturales
- Promoción y fomento de festivales, veladas culturales y encuentros culturales y literarios en nuestro municipio para enriquecer nuestra cultura.

#### **METAS**

Metas de Resultado - Sector Cultura							
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente			
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	13.458	58.000	Biblioteca municipal, Alcaldía Municipal			
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	50	200	Oficina de cultura. Alcaldía Municipal			



Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	480	720	Oficina de cultura. Alcaldía Municipal
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Número de bienes de interés cultural	1	2	Oficina de cultura. Alcaldía Municipal
Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	Numero de Asociaciones fortalecidas	0	2	Oficina de cultura. Alcaldía Municipal

## Metas de Producto:

Metas de Producto - Sector Cultura					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
Formación Cultural		Escuelas de formación artística y cultural creadas y/o fortalecidas	5		
Formación cultural		Personas formadas en gestión cultural	200		
Promoción y fomento de festivales, veladas culturales y encuentros culturales y literarios en nuestro municipio para enriquecer nuestra cultura.		Niños, Niñas, jóvenes y adolescentes entre los 0 y los 17 años vinculados a las actividades de lectura	12000		
Promoción y fomento de festivales, veladas culturales y encuentros culturales y literarios en nuestro municipio para enriquecer nuestra cultura.		Actividades culturales desarrolladas en el municipio	12		
Rescate del patrimonio y los valores culturales		Museo histórico municipal construido	1		
Formación cultural		Salones para escuelas de formación construidos	2		

## **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobernación del Tolima, Ministerio de Cultura, Plan Nacional de Consolidación Territorial, Plan Regional de consolidación territorial del sur del Tolima, Colombia Responde, Sistema General de Participaciones, Administración Municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~



#### **EJE ESTRATEGICO 4: COMPROMISO CON EL CAMPO Y LA COMPETITIVIDAD**

## SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

#### **OBJETIVO:**

Propender por la construcción de un Estado local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, contribuyendo con la estrategia de Gobierno en Línea Territorial mediante el aprovechamiento de las TIC.

## **ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos para la adquisición de equipos de última tecnología, que permita dar cumplimiento a la tercera fase correspondiente a la fase de transacción.
- Involucrar a la ciudadanía para que haga uso masivo del programa del gobierno en línea, incluyendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Implementar el uso masivo de internet en la comunidad en general mediante sensibilización y socialización de las ventajas que ofrece la herramienta del programa gobierno en línea.
- Capacitación a la comunidad en general, para conocer el manejo del programa de gobierno en línea, incluyendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Gestión municipal con las empresas privadas para la adquisición de recursos.
- Fomentar el uso de las TIC'S, en sus cinco fases.
- Gestionar recursos Legalización del software de la Administración Municipal
- Gestionar la conectividad del Municipio de Chaparral a la red nacional de fibra óptica
- Gestionar la adquisición de equipos para disminuir el número de estudiantes por computador en el Municipio de Chaparral.
- Implementar programas para el fomento de capacitación con calidad y competencias en el área de tecnologías e informática, apoyando las instituciones técnicas, el trabajo y el desarrollo humano.

#### PROGRAMAS:

- Gobierno en línea para la comunidad chaparraluna
- Conectividad Municipal (zona urbana y rural)

## SUBPROGRAMA:

- Fase de Información en Línea
- Fase de Interacción en Línea
- Fase de Transacción en Línea
- Fase de Transformación en Línea
- Fase de Democracia en Línea





## **METAS**

Metas de Producto - SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
Gobierno en línea para la comunidad	Fase de Información en Línea	Red de datos diseñada e implementada que permita un mejor tráfico de información y facilite	1		
chaparraluna	Fase de Interacción en Línea	los procesos de la administración.			
Conectividad Municipal (zona urbana y rural)		Porcentaje de equipos con tecnología de punta para dar cumplimiento a la política de uso de las TIC´S.	100		
	Fase de Transacción en	Porcentaje de software de la Administración Municipal legalizado	100		
	Línea	Servidor adquirido de última tecnología que cumpla con las capacidades de hardware y software que permita dar cumplimiento al programa de gobierno en línea	1		
	Fase de Transformación en Línea	Programa de gobierno en línea implementado mediante el uso de la información en línea y la interacción entre entidades y ciudadanos.	1		
	Fase de Democracia en Línea	Comunidad con acceso al programa de gobierno en línea.	100		

Metas de Resultado SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)					
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente	
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Proporción de centros poblados rurales de más de 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	5	5	Secretaria Ejecutiva Alcaldía Chaparral	
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	64,88	80	Secretaria Ejecutiva Alcaldía Chaparral	
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	70	100	Secretaria Ejecutiva Alcaldía Chaparral	
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	1	Secretaria Ejecutiva Alcaldía Chaparral	



#### **SECTOR AMBIENTE**

#### **OBJETIVO:**

Proteger, conservar y recuperar el ambiente y los recursos naturales del municipio priorizando los ecosistemas estratégicos por su importancia para el aprovisionamiento de recursos hídricos, florísticos y faunísticos, a partir de proyectos de desarrollo sostenible y educación ambiental para garantizar a nuestras generaciones futuras el disfrute de los mismos.

## **PROGRAMAS**

- Protección y conservación de fuentes hídricas.
- Adquisición y/o manejo de predios.
- Áreas protegidas
- Educación ambiental

## **ESTRATEGIAS**

- Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental en lo referente a licencias, permisos y autorizaciones y ejercer, en el marco de las competencias respectivas, funciones de control y vigilancia de los recursos naturales.
- Convocar a las diferentes comunidades para concertar con ellas, los temas ambientales y la planificación de los programas a desarrollar, en aras de un verdadero desarrollo ambiental.
- Buscar los mecanismos legales que les permitan a las comunidades ser guardianes y vigías de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Adecuar, ornamentar y embellecer el Parque de los Presidentes y recuperar las zonas verdes del Municipio para el disfrute de la comunidad.
- Trabajar en la creación de cultura ciudadana a través de programas tales como: "volvamos al parque", "no sea mugre con Chaparral", "mejoremos nuestro entorno" que son los medios adecuados para que los Chaparralunos adquieran sentido de pertenencia.
- Manejar adecuadamente las basuras y promover programas de reciclaje, a partir de la puesta en operación de la planta de tratamiento de residuos sólidos. Ello requerirá la revisión, ajuste e implementación del Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Brindar asistencia técnica permanente para que los proyectos de desarrollo incluyan fuertemente el componente ambiental y se promueva, en el sector productivo la producción más limpia.
- Cuidar y recuperar las fuentes hídricas del municipio, desarrollando, con el concurso activo de las diferentes comunidades, programas de reforestación con especies nativas, protectoras, en zonas de nacimientos y a lo largo del cauce de las respectivas cuencas. De igual manera, en la zona urbana, promover la conservación de siembra de árboles en parques, zonas verdes y sobre las márgenes de las quebradas que la rondan.
- Gestionar la construcción de sistemas de tratamiento para las aquas residuales, a fin de no contaminar más el rio Tetuán, la quebrada El Chocho, Sapera y la Pioja.
- Continuar con los programas de compra de predios donde existan nacimientos de fuentes hídricas que surtan acueductos municipales y/o estudiar alternativas para dar manejo a los ya adquiridos o adecuar sistemas de pagos por servicios ambientales de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.





- Activar el sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP, creado por el Concejo Municipal, gestionando recursos para la identificación, caracterización y manejo de las áreas de importancia ambiental para el municipio. El SIMAP Chaparral trabajara de la mano de la mesa Regional Sur del sistema Departamental de Areas Protegidas - SIDAP Tolima, conjuntamente con las autoridades ambientales.
- Apoyar las estrategias de protección y conservación de ecosistemas estratégicos como las adelantadas por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) en el Parque Nacional Natural Hermosas, en la jurisdicción del municipio de Chaparral. El ejercicio se enfocara en la planificación, ordenación ambiental y restauración a nivel predial dentro del Parque y en su zona de Influencia, con el fin de posicionarlo como eje articulador de la oferta de bienes y servicios ambientales y disminuir las presiones sobre los recursos naturales.
- Implementar la política nacional de educación ambiental y Fortalecer los procesos de existentes en la materia para generar cambios de actitud y corresponsabilidad frente a la importancia de los valores naturales y culturales del municipio.
- Implementar políticas ambientales y campañas de educación ambiental para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes que generen respeto y amor por la naturaleza y por ende su preservación y protección armonizando la relación hombre ambiente.
- Dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Concejo Municipal sobre el comparendo ambiental
- Realizar campañas de educación ciudadana para mantener limpia la ciudad y generar conciencia y respeto por el ambiente natural y construido.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el ahorro y uso eficiente del agua.
- Gestionar, con el concurso de entidades del orden local, departamental, nacional e internacional, la ejecución de los proyectos incluidos en los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas del municipio.
- Adelantar formular y ejecutar proyectos para protección de causes y control de erosión donde así se requiera.

#### **METAS**

Metas de Resultado - Sector Ambiente				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente
Implementar acciones para la recuperación y protección	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	42000	Secretaria de Planeación Municipal
de áreas degradadas	Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	100	Secretaria de Planeación Municipal
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	1	Secretaria de Planeación Municipal



Controlar la minería ilegal	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0	100	Secretaria de Planeación Municipal
	Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección	0	100	Secretaria de Planeación Municipal

Metas de Producto - Sector Ambiente				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015	
Protección y conservación de fuentes hídricas	Protección y conservación de fuentes hídricas	Hectáreas reforestadas para conservación del recurso hídrico municipal.	100	
Adquisición y/o manejo de predios.	Adquisición de predios	Hectáreas adquiridas para conservación del recurso hídrico (predios donde existan nacimientos de fuentes hídricas que surtan acueductos municipales)	100	
manejo de predios.	predios	Hectáreas de propiedad del municipio con manejo ambiental para protección de nacimientos de fuentes hídricas que surten acueductos.	200	
	SIMAP	Sistema Municipal de Áreas Protegidas en funcionamiento	1	
Áreas protegidas	PNN Hermosas	Estrategias de divulgación y comunicación implementada para el posicionamiento del Parque Nacional Natural Las Hermosas como oferente de bienes y servicios ambientales	1	
		Predios en procesos de planificación, ordenamiento ambiental y restauración en el Parque Nacional Natural Las Hermosas y su zona de influencia.	10	
		Talleres realizados sobre producción agropecuaria sostenible y producción de abonos orgánicos	100	
Educación ambiental		Plan Municipal de Educación Ambiental actualizado	1	
		Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA fortalecido	1	



#### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Ministerio de Ambiente, CORTOLIMA, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), ONG's, Gobernación del Tolima, Administración Municipal

#### SECTOR: DESARROLLO ESTRATEGICO POR LA PRODUCTIVIDAD

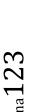
Haciendo un análisis con diferentes sectores de la sociedad y con las instituciones del sector productivo; Fedecacao, Asociaciones de Productores, CORTOLIMA, SAPRAMA etc. realizada el 12 de febrero en el Coliseo Pijao de Oro y las mesas de trabajo realizadas en los diferentes corregimientos donde participaron las juntas de acción comunal se llegó a las siguientes conclusiones:

- Que existe 4 áreas definidas desde el punto de vista del uso del suelo, relacionadas con la altura, la topografía y la calidad del suelo.
- Que existen cuatro sistemas productivos que mueven la economía a gran escala en Chaparral. (Café, Cacao, Ganado y arroz)
- Qué se carece de asistencia técnica a pequeños y medianos productores.
- Que no existe apoyo gubernamental a las organizaciones de productores.
- Que se carece de un centro de acopio donde el campesino pueda tener posibilidad de comercializar y negociar sus productos sin tener que negociar con el intermediario.
- Que las vías veredales se encuentran en mal estado.
- Que faltan algunas veredas sin electrificar
- Que existen más de 4000 familias afectadas y damnificadas por la ola invernal.
- Que es necesario una sucursal del banco Agrario para atender a los más de 27600 campesinos de Chaparral.

## **AREAS PRODUCTIVAS**

En desarrollo de las actividades se hace necesario examinar el uso potencial y de ser necesario reorganizar el PBOT a fin de definir las zonas productivas de acuerdo al potencial tanto del suelo como de los factores climáticos, en este sentido se definieron las siguientes franjas o áreas con su respectiva vocación agropecuaria:

- Entre los 380 msnm y los 800 msnm. En las veredas de Guaini, Pipini, el Queso, Santa Rosa, yaguara, Franja con vocación arrocera pero potencialmente aptas para cultivos de Sorgo, ajonjolí, cítricos y desde luego la ganadería. Actualmente existen explotaciones de ganado extensivos y un área de aproximadamente 900 hectáreas dedicadas al cultivo de arroz. Existe una franja en ladera principalmente dedicada a la ganadería y a cultivos como cacao y pancoger, en esta franja existen fincas de más de 5 unidades agrícolas familiares de suelos arenosos poco fértiles y ligeramente ácidos donde viven cerca de una 180 familias consideras pequeños campesino donde su unidad agrícola familiar es la establecida por la URPA de aproximadamente 10 hectáreas, su sistema productivo es el cacao, algunos árboles de aguacate y la caña panelera en menor escala.
- Entre los 800 y 1400 msnm, que corresponde a la meseta de Chaparral, estos son suelos secos semidesérticos, ácidos donde predomina el árbol del Chaparro, helechos, Coloradito árbol casi endémico de esta región; cucharos sembes, higuerones, arrayanes entre otros, existen fincas ganaderos que mediante el rastrilleo, la fertilización y el encalamiento han logrado establecer





pasturas de Brachiaria. Aunque suelos en malas condiciones se podría pensar en sistemas de riego y mejoramiento de las condiciones físicas del suelo a fin de plantear alternat5ivas como el caucho, cítricos y frutales como guanábano, mamoncillo, y mamey. Esta franja bastante grande que fácilmente es el 40% del área del Municipio de Chaparral se mueve una economía campesina basada principalmente el cultivo de Cacao, el aguacate, la caña panelera, plátano, yuca, pancoger y la ganadería.

- Entre los 1400 msnm y los 2000, msnm la zona del cultivo de café aquí existen aproximadamente 7000 hectáreas de café en 4000 familias campesinas, las fincas son pequeñas en más del 70 % entre 3 y 7 hectáreas, cultivan café tipo variedad Colombia, caturra o castilla, la gran mayoría de estas fincas carecen de beneficiaderos y hacen un mal tratamiento de las aguas residuales y servidas, esto ha traído consecuencias graves provocando erosiones y deslizamientos.
- Entre los 2000 msnm y los 3800 msnm que corresponde a un 15% de área total del municipio está dedicada principalmente a la ganadería, en segundo lugar a cultivos de frijol, maíz, arracacha, alverjón, alverja, es considerada la zona de amortiguación del páramo de las hermosas. Está el parque natural de las hermosas zonas de reserva y área protegida de Colombia donde nacen más de 100 ríos y en donde existen más de 200 lagunas de origen Glaciar y que tiene un área en el municipio de Chaparral de 56000 Hectareas

### **OBJETIVO:**

Mejorar la economía Municipal, de los Chaparralunos y Chaparralunas, a partir de la promoción de procesos productivos agropecuarios y agroindustriales; el impulso a las cadenas productivas de la economía Tradicional, generando alternativas económicas innovadoras como el agroturismo, ecoturismo y turismo recreativo. Para reducir la pobreza, la sostenibilidad alimentaria y mejorar la calidad de vida.

#### **ESTRATEGIAS.**

- Fortalecimiento de las organizaciones Campesinas de Productores; Asociaciones, Corporaciones, Cooperativas etc., con fin de establecer alianzas productivas que permitan mejorar la producción y los canales de comercialización. En alternativas tales como: cafés especiales, frutales, maíz, frijol, especies menores y mayores, apicultura, caucho, cacao, maderables, plátano, aguacate, cítricos y mejoramiento de praderas, apuntado a la generación de valor agregado a través de la industrialización de productos primarios.
- Articulación y apoyo a las convocatorias de las políticas nacionales y regionales para la productividad y el desarrollo agropecuario, adquisición y legalización de Tierras, Programa de áreas de Desarrollo Rural del INCODER. Lineamientos del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, Contrato Plan del provincia sur del Tolima y Plan de Consolidación, a fin de establecer sistemas productivos rentables y sostenibles.
- Formación, capacitación y asistencia técnica a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres y
  general a la población campesina, a partir del aprovechamiento de la oferta de las instituciones
  Regionales y Nacionales; en los procesos formativos se podrán incluir niños, niñas,
  adolescentes y jóvenes.
- Reconstrucción y adecuación de las Granjas Agropecuarias Escolares y de Fomento existentes en el Municipio, para promover la formación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes y adultos, como laboratorios para la Agroindustria, el Agroturismo, y la generación de empleo.



- Mejoramiento genético en la ganadería bovina, porcina, entre otros, acompañado de asistencia técnica, mejoramiento nutricional y buenas prácticas ganaderas
- Implementación del centro regional de abasto del sur del Tolima como comercializador de productos del sector agropecuario.
- Instalación de una sucursal del Banco Agrario o en su defecto una oficina de carácter administrativo que facilite los tramites bancarios.
- Apoyar los procesos agroindustriales en el municipio en alianza con el sector privado.
- Apoyo a Proyectos de Conservación de Aguas y Suelos PROCAS

#### **PROGRAMAS**

**De la Mano con la Oferta Institucional**: Cofinanciación para la Agricultura y desarrollo Rural, como el de las Oportunidades rurales.

**Oportunidades para el campo:** Alianzas Productivas; La promoción de la productividad juventud, la mujer rural, compra de tierras a través del INCODER. Apoyar los programas y proyectos del COMITÉ DE CAFETEROS, la Cooperativa de Caficultores, Fedecacao CORTOLIMA.

Renovando el campo de la mano con la juventud: Procesos integrales de formación de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector rural, enfatizando la productividad, acceso al crédito. Desarrollado desde la Granja Camacho Angarita como empresa Turística y agroindustrial del Sur, la Granjas Sixto Iriarte como centro de Fomento y de investigación agropecuaria y la Granja Álvaro Molina como centro de conocimiento técnico, investigación y transferencia de tecnología.

Renovación de los sistemas productivos de café y cacao: Impulso del sector cafetero y cacaotero desde el mantenimiento y siembra de 200 hectáreas de cacao lo mismo que la siembra y renovación de 1000 hectáreas de café en alianza con las Federaciones de Cacaoteros y Cafeteros.

Asistencia Técnica con enfoque empresarial al sector Productivo: Implementación del Registro Único de Asistencia Técnica de pequeños productores como política del Ministerio De Agricultura y desarrollo Rural. Prestar la Asistencia Técnica Rural a los pequeños Productores del Campo con enfoque empresarial y facilitador de la adecuación de praderas, pastos mejorados en 800 hectáreas y mejoramiento genético de pie de cría bovino en 1200 pequeños productores.

Chaparral centro comercial del sur: Adecuaciones de la infraestructura de almacenamiento, comercialización, mercadeo y valor agregado e infraestructura bancaria, para el desarrollo de este proyecto se hará la ampliación y remodelación de la plaza de Mercado y la instalación de una sede BANCO AGRARIO.

**Programa de Conservación de Aguas y Suelos:** Aplicación de sistemas de producción más limpia y la conservación de agua y suelo. Con ello se plantea las estrategias de agricultura y ganadería de conservación direccionadas a proteger la capa vegetal y disminuir la pérdida de la capa vegetal y minimizar los procesos erosivos.



## **METAS**

Meta	as de Producto - De	sarrollo estratégico por la productividad	
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015
		Plan de compra y restitución de tierras.	1
		Asociaciones de productores fortaleciendo su estructura organizacional, productiva y comercial.	10
		Familias beneficiadas en seguridad alimentaria.	200
	Oportunidades para el campo:	proyecto formulado y en ejecución para mejoramiento de la producción panelera	1
		Hectáreas de caucho establecidas.	100
De la Mano con la Oferta Institucional		Hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.	100
		Proyecto al año formulado y ejecutado para fomentar la piscicultura y las especies menores.	1
	Renovando el campo de la mano con la juventud:	Granjas fortalecidas	2
	Renovación de los sistemas	Hectáreas nuevas de cacao establecidas y rehabilitadas.	100
	productivos de	Hectáreas nuevas sembradas con cacao	100
	café y cacao:	Hectáreas de café mejoradas.	1000
		Personas beneficiadas de manera directa con asistencia técnica agropecuaria, ambiental y pesquera.	3000
		Hectáreas de Pastos mejorados.	800
Asistencia Técnica con enfoque empresarial al		Personas beneficiadas con el mejoramiento genético de pie de cría bovino.	1200
sector Productivo		Agricultores capacitados en post-cosecha, comercialización y buenas prácticas agrícolas.	500
		Trapiche comunitario para la asociación de paneleros de chaparral instalado	1
Chaparral centro comercial del sur:		Centro de acopio construido.	1
Programa de Conservación de Aguas y Suelos	Oportunidades para el campo	Ha de maíz y frijol sembradas	100



**SECTOR: EMPLEO** 

## **OBJETIVOS.**

Bajar los índices de desempleo por debajo de la media Municipal en un 12 %, generando confianza en las instituciones, empresas, grupos asociativos, cooperativas Etc. y educando a la comunidad para enfrentar el mundo laboral

#### **ESTRATEGIAS.**

- Implementación de una política de apoyo a microempresarios y tenderos del municipio, enmarcándolos en la legalidad, brindándoles asesoría técnica como alternativa para la generación de empleo.
- Realización de alianzas entre la banca, la empresa privada y los sectores sociales para la creación de nuevas fuentes de empleo.
- Estimulación de la permanencia de los jóvenes en el campo.
- Dinamización de la Economía Local mediante la Generación de Empleo en Mano de Obra calificada y no Calificada en la construcción de la Infraestructura Municipal y acuerdos con empresas privadas que operan en el municipio.
- Promover la inclusión laboral de la población con limitaciones físicas.

#### PROGRAMAS:

**Capacitar Para el Empleo.** Con el SENA, las Universidades, las instituciones Educativas se promocionara y apoyara la implementación y puesta en Marcha de proyectos educativos, técnicos y tecnológicos que permitan capacitar a la comunidad, hombres y mujeres en diferentes Programas.

Por la Cultura de la legalidad en el sector comercial: Con el apoyo de la Cámara de Comercio y mujeres ahorradoras de la presidencia de la república se impulsa la cultura de la legalidad de los nuevos establecimientos comerciales legalmente constituidos, brindando asesoría a los pequeños empresarios, en el manejo de sus negocios, reorganizándolos, optimizándolos y articulándolos a las condiciones actuales del entorno mercantil y comercial.

Difundiendo las políticas para el crédito y microcrédito a pequeños y medianos empresario urbano y rural: Con el personal Técnico de la Alcaldía se difundirá los programas y se brindara asesoría en materia de crédito que ofrece la Banca Local: BANCAMIA, BANCOAGRARIO, PROSPERANDO, MUNDO MUJER ETC.

Generando Empleo de La Mano con La comunidad. Ocupar la mano de Obra No calificada en las diferentes Obras de Infraestructura que realice el Municipio. Generando Oportunidades de empleo a los



profesionales, técnicos y tecnólogos del Municipio en todas las áreas del conocimiento. Apoyar iniciativas de empleo a través de la modernización empresas como las ladrilleras, plantas procesadoras de agua, microempresas de alimentos, las trilladoras, transporte, bienes y servicios

Por un Relevo generacional en la juventud Rural. Difusión, apoyo y articulación de los programas del Comité de Cafeteros, Consolidación Y la Cooperativa de Caficultores del Sur del Tolima a fin de que los jóvenes establezcan proyectos productivos en los predios de sus progenitores mediante Créditos y con asistencia técnica.

Por Una minería Sana en Armonía con el Medio Ambiente. Desde el Apoyo a la minería artesanal en términos de legalidad, por la importancia que este puede significar para la economía local. Ello con miras a estar inmersos en la agenda que el gobierno nacional plantea en el tema, pero si ir en detrimento del ambiente natural.

#### **METAS**

Metas de Producto - Desarrollo estratégico por la productividad					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
		Microempresarios capacitados a través de cursos cortos con el SENA.	200		
Capacitar Para el Empleo	Por la Cultura de la legalidad en el sector comercial:	Microempresarios apoyados con asesoría para el mejoramiento de sus empresas.	50		
Difundiendo las políticas para el crédito y microcrédito a pequeños y medianos empresario urbano y rural		Planes construidos que facilite el conocimiento y acceso al crédito y microcrédito a pequeños y medianos empresario urbano y rural	1		
Generando Empleo de La Mano con La comunidad		Empleos generados para mano de Obra no calificada por año.	300		
Por Una minería Sana en Armonía con el Medio Ambiente.		Censo adelantado para identificar las explotaciones mineras existentes, industriales y artesanales, legales e ilegales y promover que la totalidad de estos últimos cumplan con la normatividad respectiva.	1		



**SECTOR: ESTRATEGIA DE TURISMO PARA TODOS** 

#### **OBJETIVO**

Rescatar las potencialidades turísticas que posee el Municipio, adecuarlos buscando su embellecimiento promoviendo el ecoturismo y el agroturismo. Rescatar las costumbres y nuestro acerbo Cultural. Dar al turismo una importante mirada como generador de ingresos para el municipio, aprovechando las potencialidades existentes y la oferta hotelera disponible; ello permitirá convertir a Chaparral en un escenario turístico de vanguardia

#### **ESTRATEGIAS**

- Realización de un plan municipal de turismo, que incorpore y potencialice la infraestructura de servicios con que cuenta Chaparral.
- Realización de alianzas público privadas que impulsen el sector turismo donde se tenga en cuenta los pequeño y medianos empresarios que hacen presencia en el municipio de Chaparral.
- Construcción de una plataforma de servicios turísticos, que garantice efectividad y calidad a los turistas que nos visiten.
- Gestionar la recuperación y adecuación de los sitios naturales de tradición turística en nuestro municipio, como la Tigrera, los Azules, Apa, el Pajarito, entre otros; dando las condiciones propias para incrementar la afluencia de visitantes. También se incluirán lugares como las Cuevas de Copete, Tuluní y se recuperara el Triunfo y la casa de Madroñal por su importancia histórica.

## PROGRAMAS.

### **TURISMO PARA TODOS**

**Cumpleaños de Chaparral.** 6 de enero se celebrara el cumpleaños de Chaparral, un espacio lúdico, cultural y deportivo, afianzando la Chaparralidad y promoción del municipio ante la región y el país.

La fiesta patronal una ventana al turismo y al fortalecimiento comercial. Se celebran las fiestas patronales en el marco del respeto por la Patrona de Nuestro Municipio La Virgen del Carmen, dando Prioridad al Comercio Local

**De regreso a Los Charcos**. Adecuando y adelantando campañas de educación ambiental y conservar los bañaderos tradicionales de San Pablo, La tigrera, Los Azules, el Tambor en Tuluni Y Santana, se harán jornadas y caminatas a las cuevas de Tuluni y Copete.

**Gestión institucional por el turismo**. Alcaldía municipal, organizaciones culturales y sociedad en general, trabajando por la generación de un plan de trabajo que fortalezca y promueva la ejecución de proyectos en Chaparral como centro eco-turístico del sur.

## **METAS:**



Metas de Producto - Turismo					
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015		
	Celebración Cumpleaños de Chaparral Las fiesta patronal una ventana al turismo y al fortalecimiento comercial	Fiestas Municipales realizadas en el año.	2		
Turismo Para		Sitios turísticos de Chaparral acondicionados para el turismo.	2		
Todos	De regreso a Los Charcos.	Caminatas turísticas y ecológicas institucionalizadas, a las cuevas de Tuluni y Copete por año	2		
	Gestión institucional por el turismo.	Plan de turismo municipal formulado en un plazo no mayor a un año después de aprobado el Plan de Desarrollo Municipal	1		

Metas de Resultado - Desarrollo estratégico por la productividad, Empleo y Turismo						
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente		
	Superficie agrícola sembrada (Ha)	16,265	17891.5	Fuente: Secretaría de desarrollo Agropecuario Departamental. Año: 2009.		
Incrementar la	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios (Ha)	4,159	4574.9	Fuente: Secretaría de desarrollo Agropecuario Departamental. Año: 2009.		
competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes (Ha)	12,106	13316.6	Fuente: Secretaría de desarrollo Agropecuario Departamental. Año: 2009. Meta por definir.		
	Toneladas de producción agropecuaria	25,311	27842.1	Fuente: Secretaría de desarrollo Agropecuario Departamental. Año: 2009.		
Reducir la pobreza rural	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional - IPM	89%	84	Fuente: Cálculos DNP-SPSCV con datos Censo 2005. Año 2010.		
Reducir la informalidad	Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	48%	38%	Tasa de informalidad población Unidos. Fuente: ANSPE-Red unidos 2012.		
Reducir el desempleo	Tasa de desempleo	27%	15%	Tasa de desempleo población Unidos. Fuente: ANSPE-Red unidos 2012.		



**SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL** 

#### **OBJETIVO:**

Modernizar la infraestructura urbana considerando lo expuesto en Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y a través de una planificación participativa que nos permita ofrecer servicios acorde a la categoría del municipio y con una mirada prospectiva del desarrollo.

#### **ESTRATEGIAS**

- Garantizar el diseño y construcción de la planta de beneficio animal, de manera coherente con la normatividad ambiental, sanitaria y de ordenamiento territorial, con miras a ofrecer productos alimenticios con la calidad e inocuidad que la ciudadanía merece.
- Formular los estudios de factibilidad para la adquisición y adecuación de un lote de terreno para la realización de las fiestas y eventos culturales y trasladarlos del parque de los Presidentes, logrando así un espacio propicio para la integración ciudadana. En caso de que los estudios resulten favorables, adelantar las gestiones para la ejecución del proyecto respectivo
- Remodelar y reorganizar la plaza de mercado de manera prioritaria, para que nuestros productores tengan acceso cómodo y directo a dichas instalaciones y se ofrezcan condiciones favorables para la comercialización de productos beneficiándose tanto el oferente como el demandante. Ello implicara también una profunda reingeniería a SAPRAMA. Si es necesaria su reubicación, se procederá con lo necesario para cumplir con ese cometido.
- Adecuar y mejorar las instalaciones del coliseo de ferias y exposiciones y promover un mayor número de eventos al año para promocionar el sector agropecuario.
- Poner en funcionamiento el COSO municipal y así dar cumplimiento al código de policía.
- Remodelar el Parque de los Presidentes y rescatarlo como espacio de encuentro y de sana integración social; para ello será fundamental la recuperación del espacio público.
- Fijar una política estricta y eficiente para el manejo adecuado del espacio público pensando en el derecho y beneficio que tienen las mayorías a su disfrute, pero sin ir en detrimento de ningún ciudadano.
- Adecuación del archivo central e histórico del Municipio.
- Gestionar recursos para llevar a cabo adecuaciones en el edificio municipal
- Formular los estudios de factibilidad para el diseño y construcción del terminal de transportes y de carga municipal.
- Realizar los estudios pertinentes para determinar la viabilidad del actual cementerio y definir su reubicación acorde con la normatividad sanitaria vigente.
- Gestionar la construcción de centros comunitarios tanto en la zona urbana como rural

## PROGRAMAS:

- Planta de beneficio animal
- Plaza de mercado
- Plaza de ferias
- COSO Municipal
- Parque municipal
- Espacio publico
- Edificio municipal
- Terminal de transportes
- Cementerio municipal
- Centros Comunitarios Urbanos y Rurales

ágina 13(



## **METAS:**

Metas de Resultado - Sector Equipamiento Municipal						
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente		
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	ND	1	Fuente: Planeación Municipal		

Metas de Producto - Equipamiento Municipal				
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015	
Planta de beneficio animal	Reubicación de la planta de beneficio animal	No. De Plantas de beneficio animal registrada y técnicamente construida en operación.	1+	
Plaza de Mercado	Ampliación de la Central de abastos del municipio de chaparral	No. De central de abastos adecuada y en funcionamiento	1	
Plaza de ferias	infraestructura para la adecuación del coliseo de	Cantidad de estudios para definir el sitio, adecuación del coliseo de ferias	1	
	ferias de Chaparral	Cantidad de Coliseo de ferias adecuado y en funcionamiento	1	
"COSO" Municipal	Estudios y diseños para la construcción del coso municipal	Cantidad de estudios para la construcción del coso municipal	1	
Parque Municipal	Parque de los Presidentes	No. De parques adecuados	1	
Espacio público	Reubicación de invasores de espacio publico	No. De reubicaciones realizadas	1	
	Palacio de Justicia	No. De edificios restaurados	1	
Edificios Municipales	Protección y custodia archivo municipal	No. De edificio adecuados	1	
	infraestructura en edificios municipales	No. De edificio adecuados	1	
Terminal de transportes	Competitividad y eficiencia en la movilidad de carga y pasajeros	No. De estudios requeridos	1	
Cementerio municipal	Adquisición de lote y reubicación del cementerio central municipal	No. De lotes adquiridos	1	



#### **FUENTES DE FINANCIACION:**

Gobierno Nacional, Gobernación del Tolima, SGP, Plan Nacional de Consolidación, banca privada, Sistema General de Regalías.

**SECTOR: MOVILIDAD** 

**OBJETIVO** 

Optimizar la red vial del municipio para mejorar la movilidad

#### **ESTRATEGIAS:**

- Priorizar la adquisición de un equipo de maquinaria para el arreglo y mantenimiento inmediato de las vías terciarias y calles urbanas.
- Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias como: Chaparral Coyaima, Chaparral Ataco, Chaparral Las Señoritas. En estas vías se proyectará la pavimentación en convenio con la Gobernación del Tolima y el Gobierno Nacional dentro del proyecto del Plan de Consolidación del Sur. Con ello se busca la reactivación del comercio intermunicipal con Ataco y Planadas, como quiera que más del 40% de la producción cafetera del Tolima se encuentra ubicada en el sur del departamento, lo que hace indispensable el mantener unas vías de acceso que motiven a nuestros vecinos del sur, para que inviertan en Chaparral y generen una nueva dinámica económica que incluya al corregimiento de Amoyá, que además cuenta con grandes y bellos atractivos turísticos como la Cuevas de Tuluni, las Cuevas de Copete.
- Realizar la recuperación inmediata de la malla vial urbana y rural, como un tema de urgencia en la movilidad.
- Gestionar de manera inmediata la construcción de la variante para Chaparral, para que el transporte pesado no deteriore nuestras calles.
- Aperturas de tramos en vías terciarias del municipio en alianza con el Comité de Cafeteros y la Gobernación del Tolima como Puente Rojo - el Cural - la Paula, Limón – Tiber - Santa Cruz -Rioblanco; Chaparral - Potrerito de Aguayo, el Bosque – Moral – Jardín - Sauces, la Siberia - los Lirios, Amoyá - Puente del Venado – Santa Rosa - Aracamangas y otros de importancia
- Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental la terminación de la pavimentación de la vía Chaparral Rioblanco, Chaparral San Antonio, Chaparral Olaya.
- Realizar la construcción y/o adecuación de algunos puentes colgantes en zona rural para mejorar la movilidad interveredal y ahorrar tiempos en desplazamientos a nuestros campesinos.
- Gestionar ante el gobierno nacional, con el apoyo del gobierno departamental, la construcción de la vía Chaparral-Buga.
- Formular y ejecutar, como proyecto bandera de la Administración "La peatonalización de la carrera octava" para convertirla en el gran centro comercial del sur del Tolima.
- Liberar el impuesto de la sobre tasa a la gasolina para destinarlo, única y específicamente al mantenimiento de la red vial.
- Gestionar la realización de estudios de señalización y semaforización del Municipio
- Gestionar la consecución de recursos para la recuperación de caminos veredales.

#### PROGRAMAS:

• Cofinanciación, adecuación y mantenimiento y de vías Rurales.





- Cofinanciación, construcción y mantenimiento de vías urbanas.
- Gestión de maquinaria para la movilidad.

## **METAS DE RESULTADO**

Metas de Resultado - Sector Movilidad					
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Fuente	
Garantizar el buen estado de la movilidad vial del Municipio de Chaparral	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	125	200	Fuente: S.P.I.D. Año 2011.	
	red vial urbana pavimentados	10	30	Fuente: S.P.I.D. Año 2012	

N	Metas de Producto - Sec	tor Movilidad	
Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Meta 2015
	Intercomunicación con alto TPD	Km de vías terciaria adecuadas y con mantenimiento periódico	200
	Mantenimiento y adecuación de vías secundarias	No. De vías gestionadas y cofinanciadas	2
Cofinanciación, adecuación y mantenimiento y de vías Rurales.	Apertura de vías terciarias para mejorar la movilidad interveredal	No. De carreteables abiertos	9
	Intercomunicación veredal	No. De puentes construidos, adecuados y/o ampliados para intercomunicación veredal	4
	Variante de Chaparral	No. De estudios que determine la viabilidad y los diseños de la variante	1
Cofinanciación, construcción y	Peatonalización centro de chaparral	No. De Calles Peatonalizadas	1
mantenimiento de vías urbanas.	Vías transitables del municipio de chaparral	No. de calles pavimentadas	30
Gestión de maquinaria para la movilidad.	Maquinaria y movilidad vial del municipio	kit de maquinaria adquirido y/o adecuado en operación	2



#### **FUENTES DE FINANCIACION**

INVIAS, Gobierno Departamental, Administración Municipal, Sistema general de Participación, Plan de Consolidación, Sistema General de Regalías, Gobierno Nacional, Fuerzas Militares y Comité de Cafeteros.

# EJE ESTRATEGICO 5: COMPROMISO CON EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA SUR DEL TOLIMA.

#### **OBJETIVO**

Consolidar el Municipio de Chaparral como líder del proceso de construcción social de la región del Sur del Tolima, a través de la alianza estratégica con los municipios vecinos y la articulación a las políticas nacionales y sectoriales, para la superación de la pobreza extrema, la consolidación territorial, la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral territorial.

#### **ESTRATEGIAS**

- Consolidación de la Provincia del Sur del Tolima, acorde al principio de descentralización administrativa del Estado, al legado histórico, cultural, ambiental y político, que une nuestros pueblos, como un ente territorial para el desarrollo integral.
- Articulación a los planes y programas de desarrollo integral nacional, departamental y regional, como las Áreas de Desarrollo Rural del INCODER, Plan de Consolidación y Contrato Plan del Sur del Tolima y Plan Departamental de Aguas.
- Comunicación intermunicipal y regional, a través de la conectividad de las TIC's y la movilidad vial, de nuestros ciudadanos, para la cohesión social, competitividad, productividad.
- Consolidar la región del Sur del Tolima como un territorio de paz, seguridad y convivencia ciudadana, y de garantía de los derechos humanos.

#### **PROGRAMAS**

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROVINCIA DEL SUR DEL TOLIMA.

En el marco del acuerdo de voluntades de constitución de la Provincia del Sur del Tolima; Chaparral se acoge a la gestión de proyectos regionales, con énfasis en educación, ordenamiento territorial, productividad, ambiente, infraestructura, hábitat, turismo, paz, democracia y tranquilidad pública de las comunidades, salud, agua potable, equidad de género, empleo digno y seguridad alimentaria.

## PROGRAMA DE ÁREAS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

Chaparral articulará estratégicamente el desarrollo productivo rural, con el Ministerio de Agricultura e INCODER en beneficio de los campesinos y la competitividad económica municipal.



## PROGRAMA PLAN DE CONSOLIDACIÓN DEL SUR DEL TOLIMA.

El Municipio de Chaparral acoge como política endógena la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial como un instrumento de coordinación interinstitucional para asegurar, de manera gradual e irreversible, la construcción de condiciones de seguridad y paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el territorio municipal para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo humano. En este sentido, el Municipio suscribe su compromiso, con los siguientes objetivos programáticos para el desarrollo del Plan de Consolidación Municipal:

## 1. Recuperación del control territorial en los núcleos estratégicos del Sur del Tolima.

Crear y optimizar las condiciones de seguridad que permitan hacer efectivo y sostenible el pleno disfrute de los derechos constitucionales de los ciudadanos/as y la recuperación del territorio, con lo cual se generan las condiciones mínimas que facilitan una intervención institucional coordinada, oportuna y sostenida.

La recuperación para el Estado del monopolio de la Fuerza se conquistará afianzando y fortaleciendo las acciones preventivas al igual que las de presencia y control requeridos para contrarrestar posibles hechos de violencia y terrorismo que restrinjan las libertades humanas.

En este mismo marco, se adelantarán acciones de desminado y capacitación a la población para evitar la ocurrencia de eventos relacionados con minas antipersonales.

## 2. Seguridad y convivencia e Incremento de la presencia policial en el Sur del Tolima.

Promover la convivencia y la seguridad en el ámbito rural y en las cabeceras municipales, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad. Se promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Así mismo, se proporcionarán condiciones para la libre construcción y aplicación de normas de convivencia de los ciudadanos e incrementar la co-gestión con los procesos sociales que apuntan a reducir la violencia intrafamiliar el consumo de drogas y promover el trámite pacifico de conflictos. Todo respaldado con el incremento de la presencia policial y el incremento de acciones dirigidas a consolidar su capacidad de intervención como fuerza civil en el territorio.

# 3. Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa en el Sur del Tolima.

Fortalecer la institucionalidad asociada a la justicia y así garantizar la protección de los derechos para que todas las personas logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan su libertad, y disfruten de un entorno seguro y justo. Es la articulación de esfuerzos de las ramas del poder judicial en forma tal que se apliquen acciones coordinadas de presencia en zonas rurales apartadas donde la gestión de la administración de justicia no opera consistentemente. Es la generación de herramientas adecuadas que permitan superar las condiciones que delimitan y restringen la plena operación del sistema penal acusatorio, fortaleciendo las casas de justicia y la justicia alternativa e incrementando la legitimidad del Estado mediante, la mejor dotación de fiscalías locales de los apoyos humanos y logísticos requeridos y la puesta en operación de servicios prácticos que dinamicen la presencia de la fiscalía y los jueces en áreas críticas del territorio.



4. Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los municipios del Sur del Tolima a las obligaciones legales de atención a la Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes infancia, adolescencia y juventud.

Fortalecer la capacidad local en orden a establecer una cultura institucional que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo; fortaleciendo la capacidad del municipio, garantizando la gestión y la inversión en esta población. Así mismo, articular los esfuerzos locales para la disminución de las tasas de violencia intrafamiliar, abuso de menores, prostitución y trabajo infantil; mejorando la respuesta local a la aplicación del código del menor y las disposiciones legales para la realización plena de los derechos y la restitución de los mismos en los casos requeridos. Contribuyendo a la dotación de casas de Justicia, hogares transitorios, Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía para habilitar su correcto funcionamiento y facilitando los aportes necesarios para que los municipios puedan contar con el equipo humano y logístico requerido para la asunción de sus compromisos de ley.

5. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en el Sur del Tolima.

Fortalecer a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales para que incidan en la ejecución y seguimiento de las políticas públicas haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la región, fomentando y cualificando los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones. Así mismo, contribuyendo a la superación de los problemas de representatividad y legitimidad; así como habilitar condiciones para activar una dinámica de interacción regional y acompañar y facilitar los procesos eleccionarios.

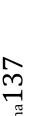
 Apoyo y fortalecimiento a los programas de desarrollo integral dirigidos a los jóvenes y adolescentes del Sur del Tolima.

Articular en forma ordenada las diferentes propuestas institucionales de prevención de jóvenes en riesgo de reclutamiento. Fortaleciendo las organizaciones de jóvenes existentes y ampliando la cobertura de los programas juveniles que emprenden las distintas entidades gubernamentales en el territorio en los campos cultural, deportivo y recreacional. Generar oportunidades de acceso a la educación superior eliminando las barreras físicas, económicas y culturales que impidan el acceso oportuno y equitativo, mediante la implementación de modalidades de formación in situ utilizando las TICS con educación a distancia y presencial. Con programas que respondan a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a la vocación productiva de la región.

7. Mejoramiento de la Infraestructura vial y la conectividad en el Sur del Tolima

Generar una interconexión vial efectiva que articule el territorio y facilite la movilidad, ampliando e intercomunicando la red vial secundaria y mejorando la red terciaria; así como la ampliación en la cobertura de telefonía celular y banda ancha en los cascos urbanos de los municipios. A través de los arreglos institucionales necesarios y así mejorar el tejido productivo de la región y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.

8. Implementación del Programa Titulación de Tierras e implementación de la Actualización del EOT en el Sur del Tolima.





Generar las condiciones para promover el ordenamiento social de la propiedad que asegure un acceso progresivo de la tierra, el capital, y la tecnología a pobladores sin tierra o con extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar. A través de la formalización de la propiedad atendiendo las distintas modalidades de informalidad existente: Ocupación de baldíos, posesión por sucesión ilíquida, falsa tradición o títulos no registrados. Además, se promoverá el ordenación de territorio apoyando la actualización del EOT.

## 9. Fomento y apoyo a cadenas productivas en el Sur del Tolima.

Promover procesos productivos agropecuario y no agropecuario según la aptitud, vocación y potencialidades del territorio. A través de proyectos productivos que promuevan las cadenas de valor de los productos más representativos: Café, Cacao, Ganadería. Garantizar el desarrollo y consolidación de la economía campesina como factor central en la garantía de condiciones de autonomía alimentaria y seguridad en el contexto de los desarrollos endógenos que resultan necesarios para la superación de la crisis alimentaria de la región y la potenciación del abastecimiento de alimentos, frente a las condiciones de aislamiento e insularidad de los municipios más apartados de la región.

# PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PDRET - CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA.

Como parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, el Municipio del municipio de Chaparral, integrante de la Provincia Sur del Tolima realizará todas las gestiones necesarias para implementar el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y para suscribir el Contrato Plan respectivo, del cual el Tolima es Departamento piloto.

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial tiene como finalidad el mejoramiento del nivel de vida y los ingresos de las familias. Permitirá una visión integral del desarrollo económico y social de la Provincia Sur del Tolima, de acuerdo con sus capacidades competitivas, determinada por el potencial de los mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, como el mercado interno y las exportaciones. Para ello, se estimulará el uso más eficiente de suelo y riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Por su parte, el Contrato Plan, como instrumento innovador de planeación del Estado, será de gran beneficio para la Provincia Sur del Tolima, como un instrumento del Estado que permitirá la estructuración técnica y financiera de corto, mediano y largo plazo de las propuestas acordadas para el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, así como la convergencia de los instrumentos de financiación del Estado y de otras entidades en el territorio, mediante un acuerdo de voluntades entre entidades y organismos públicos de los niveles nacional y del Tolima.



## Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento ha priorizado la Provincia Sur del Tolima, como el territorio para implementar en primera instancia estos dos instrumentos. Esta decisión fue avalada en el "Acuerdo de voluntades para avanzar en la construcción de la provincia del Sur –Departamento del Tolima" (febrero 18 de 2012) Y ratificada en la intervención del gobernador en dicho evento, al señalar:

"...Estas estrategias de regionalización deberán instrumentar programas y proyectos orientados a eliminar las carencias o deficiencias de servicios básicos, saneamiento básico, desempleo y subempleo, desplazamiento, concentración de la propiedad, pobreza, entre otros.

Un buen ejemplo de esa armónica relación entre las dimensiones económica, administrativa e

Un buen ejemplo de esa armónica relación entre las dimensiones económica, administrativa e institucional, lo constituye la decisión del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura e Incoder, de incluir al Sur del Tolima como uno de los territorios priorizados para la implementación del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en el cual deberemos participar de forma conjunta en la formulación de propuestas y proyectos, que reflejen una visión de un territorio encaminado a la prosperidad y la paz. En este sentido, los planes de desarrollo municipal y el departamental deberán incorporarán estos lineamientos de modo que sea posible la construcción de un territorio viable y sostenible".

## Líneas estratégicas del PDRET Sur del Tolima

# LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA PROSPERIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

### Sub líneas estratégicas

- Fortalecimiento de las cadenas productivas generadoras de ingresos para las familias rurales (café, cacao, frutales, plátano, especies mayores y menores, piscicultura, lácteos, cereales, caña panelera, artesanías, apicultura), con líneas de financiación y asistencia técnica
- Ciencia, tecnología, innovación y transferencia para la productividad agropecuaria
- Relevo generacional y emprendimiento rural
- Seguridad alimentaria
- Modelos de producción y de comercialización innovadores
- Ordenamiento productivo y usos del suelo
- Plan "SIEMBRA" potenciado en la provincia sur
- Recuperación económica local posconflicto

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

## Sub líneas estratégicas

- Energía para el desarrollo integral del sur del Tolima
- El sur del Tolima Vive Digital
- Vías y aeropuertos para la prosperidad sur del Tolima y competitividad de Colombia
- Irrigación para la productividad y competitividad del sur del Tolima para Colombia
- Agua y saneamiento básico para la calidad de vida de los municipios de la provincia sur





## LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## Sub líneas estratégicas

- Estrategia innovadora de ordenamiento territorial provincia sur Tolima
- Fortalecimiento de la capacidad institucional local (administrativo, fiscal y financiero)
- Fortalecimiento y acceso a la justicia
- Promoción, garantía y protección de los derechos humanos
- Promoción de la participación y organización comunitaria
- Ordenamiento y cultura étnica
- Seguridad y convivencia ciudadana

# LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL EN EL SUR DEL TOLIMA

## Sub líneas estratégicas

- Un modelo pedagógico flexible e innovador orientado al enfoque productivo con incorporación de tecnología y de construcción de identidad territorial
- Formación técnica, tecnológica y universitaria, orientada al desarrollo rural, a la generación de ingresos y a la conservación, con fondos de crédito educativo adecuado y especial para la población indígena. CERES con una oferta pertinente al sector rural.
- Articulación entre los niveles educativos y entre estos y el emprendimiento de los jóvenes rurales.
- Construcción, mejoramiento y dotación del ambiente educativo en todas las instituciones del Sur

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### Sub líneas estratégicas

- Recuperación y protección de las cuencas hidrográficas del sur del Tolima
- Plan de preservación de los ecosistemas estratégicos
- Cultura ambiental
- Planes de agua potable y saneamiento básico
- Plan de gestión de riesgo para el Sur del Tolima
- Ordenamiento de la minería

# LÍNEA ESTRATÉGICA 6: BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL

# Sub líneas estratégicas

- Red hospitalaria
- Política pública juventud, equidad de género
- Mejoramiento de vivienda rural





- Víctimas y población vulnerable
- Reclutamiento forzado
- Madres cabeza de familia

# LÍNEA ESTRATÉGICA 7: SUR DEL TOLIMA: DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO CON DERECHOS

## Sub líneas estratégicas

- Sistema de información inter operativo de tierras para los 9 municipios del sur
- Restitución y formalización de la propiedad
- Plan de rehabilitación económica y social sostenible (desarrollo rural) de las familias restituidas



### **COMPONENTE FINANCIERO**

## DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE CHAPARRAL

El Municipio de Chaparral Tolima durante el último cuatrienio ha presentado una solidez económica estable en sus finanzas, producto del buen comportamiento de sus principales rentas (Impuesto Predial, Industria y comercio, sobretasa a la gasolina y libre destinación SGP), lo que le ha permitido poder cumplir oportunamente con la porción corriente de sus compromisos durante cada vigencia y a su vez dar cumplimiento al indicador establecido en la Ley 617 de 2000, alcanzando para el año 2008 un 70.2%, 2009 64.5%, 2010 57.3%, y un porcentaje calculado para el año 2011 de 60%; sin embargo, del análisis de los ingresos se puede determinar que a pesar de haber mantenido un buen recaudo, se hace necesario diseñar estrategias que le permitan incrementar aún más sus ingresos, de tal forma que pueda apoyar en un mayor porcentaje su inversión con recursos propios.

Una vez realizado un análisis histórico de las diferentes fuentes de financiamiento del Municipio de Chaparral, se presenta el comportamiento de las mismas, resaltando los factores que inciden directamente en la tendencia de estas rentas, para tenerlos en cuenta en la proyección del plan plurianual de inversiones en materia de ingresos.

## Estudio Comportamental de las principales rentas y fuentes de financiación

	RENTA	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDO
2008	Impuesto Predial	700.667	755.939	108%
2000	Industria y Comercio	438.263	401.966	92%
	Sobretasa a la gasolina	548.763	591.890	108%
	SGP Libre destinación	614.288	614.288	100%
	Impuesto Predial	806.249	855.910	106%
2000	Industria y Comercio	905.883	695.625	77%
2009	Sobretasa a la gasolina	579.246	633.628	109%
	SGP Libre destinación	745.410	745.410	100%
	Impuesto Predial	1.020.556	923.382	90%
0040	Industria y Comercio	1.611.531	1.170.510	73%
2010	Sobretasa a la gasolina	651.844	648.110	99%
	SGP Libre destinación	773.707	773.707	100%
	Impuesto Predial	985.322	915.877	93%
2011	Industria y Comercio	1.533.499	1.413.839	92%
2011	Sobretasa a la gasolina	673.770	636.811	95%
	SGP Libre destinación	804.681	804.681	100%



## Impuesto Predial Unificado:

El Impuesto Predial Unificado, sigue ocupando un lugar importante dentro de los recursos propios del Municipio, de hecho es el segundo de mayor importancia, ante el aumento significativo del impuesto de Industria y Comercio en las últimas vigencias, debido a recaudos extraordinarios producto del cobro de ICA en la ejecución de contratos en el territorio municipal por parte de empresas nacionales y departamentales. Es de resaltar que un porcentaje significativo del recaudo del Impuesto Predial Unificado es producto de los procesos de cobro adelantados por la administración, es decir, corresponde a recaudo de vigencias anteriores (cuentas por cobrar).

### **Industria y Comercio:**

Este tributo se ha convertido en el impuesto más representativo del Municipio, como se puede apreciar en la tabla anterior, donde se muestra su comportamiento durante las vigencias 2008 al 2011. Así mismo esta renta tuvo un crecimiento del 18%, y del 67% durante los años 2008 al 2010, lo cual permitió la incorporación de recursos adicionales por mayor recaudo de dicha renta. Sin embargo, el ente territorial debe tener presente que la positiva tendencia de esta renta es producto de la actividad ejercida por empresas como el Consorcio Hidroeléctrica Amoyá y Consorcio Carretero, durante el período analizado.

## Sobretasa a la gasolina:

Los recursos de Sobretasa a la gasolina han tenido un comportamiento uniforme en los últimos cuatro años, reflejando un crecimiento real del 2,14% en período referente, objeto del presente análisis.

#### Transferencias del Sistema General de Participaciones:

La transferencia de recursos de libre destinación SGP, constituye una importante fuente de financiación para poder cubrir los gastos de funcionamiento del Municipio; esta participación durante los últimos cuatro años ha incrementado en un promedio del 9.67%, debido a la adecuada gestión del Municipio en el manejo de recursos, información oportuna y gestión administrativa.

#### **PLAN FINANCIERO**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.



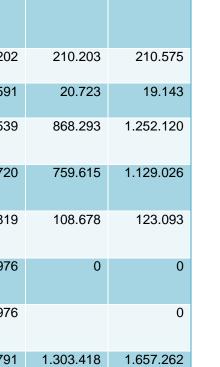
Código Ppuestal.	DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
		(1)	(2)	(3)	(4)
1	TOTAL RENTAS E INGRESOS	24.069.234	27.836.690	29.314.139	28.539.896
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DETINACION-ICLD	3.044.567	3.623.085	3.596.286	3.932.351
11	INGRESOS CORRIENTES	9.354.299	8.433.634	7.996.771	8.611.232
111	TRIBUTARIOS	1.576.591	2.089.169	2.176.294	2.258.254
1111	DIRECTOS	755.934	855.907	953.282	890.214
111101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	755.934	855.907	953.282	890.214
11110101	Impuesto Predial Unificado 2012	359.529	385.909	435.357	425.185
11110102	Intereses P.U. 2012	11.040	11.743	8.450	6.476
11110103	Impuesto Predial Unificado Años Anteriores	287.636	272.627	316.748	273.758
11110104	Intereses P.U. de años Anteriores	97.729	185.628	192.727	184.795
1112	INDIRECTOS	820.657	1.233.262	1.223.012	1.368.040
111201	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	401.960	695.623	1.154.920	1.294.124
11120101	Impuesto de Industria y Comercio actual	214.112	328.202	759.625	889.716
11120202	Impuesto de Industria y Comercio años anteriores	31.792	183.132	242.941	102.687
11120103	Intereses Industria y Comercio	12.744	6.810	6.519	3.440
11120104	Industria y Comercio Sector Financiero	22.746	29.582	35.446	31.179
11120105	Avisos, tableros y vallas	37.690	54.469	51.116	59.751
11120106	Retencion Del Impuesto De Industria Y Comercio	82.876	93.428	59.274	207.351
111202	Uso Del Subsuelo Y Excavaciones En Via Publica				0
111203	Espectaculos Publicos	5.371	19.809	19.768	11.823
111205	Delineacion Urbana, Estudios Y Conceptos De	2.545	4.395	7.343	3.254

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno al Servicio de la Comunidad"



	Planeacion				
111209	Deguello Ganado Menor	4.762	6.359	8.611	8.216
111210	Ocupacion De Vias Y Lugares Publicos	3.021	11.026	5.222	3.185
111211	Alumbrado Publico	385.693	470.708	698.681	
111212	Publicidad, Vallas y Pasacalles	2.152	1.291	260	1.267
111213	Otros Ingresos Indirectos	15.153	24.051	26.886	46.171
112	NO TRIBUTARIOS	7.777.708	6.344.465	5.121.796	6.352.978
1121	MULTAS	1.822	10.877	7.700	13.873
112101	De Policia	31	0	42	19
112102	De Transito	0	0	15	0
112103	Ambientales				0
112104	De Industria y Comercio	1.791	10.877	7.112	13.854
112105	Otras Multas	0	0	532	0
1122	TASAS	711.212	678.977	687.876	727.578
112201	Sobretasa A La Gasolina	591.890	633.628	648.490	629.143
112202	Derechos Transito y Transporte	21.169	18.992	21.343	17.670
112203	Coso Municipal				
112204	Publicaciones-Gaceta Municipal	77.923	12.910	11.284	18.331
112205	Especies valoradas, certificados y paz y salvos				
112206	Licencias de Construccion	16.948	9.755	2.226	58.179
112207	Registro Patentes ,marcas y Herretes	2.696	3.402	3.804	3.900
112208	Pesas y Medidas	254	290	338	355
112220	Otras Tasas	332	0	392	0
1123	RENTAS CONTRACTUALES	6.681	8.387	1.387	1.119
112301	Arrendamiento Maquinaria, Equipo y Vehiculos	6.681	8.387	1.387	1.119
112302	Arrendamiento Inmuebles				
112303	Otras rentas contractuales				
1124	RENTAS OCASIONALES	99.707	26.007	44.441	40.682
112401	Reintegros	6.734	25.913	7.263	265





112403	Intereses Moratorios	6.400	94	1.425	0
112404	Otra Rentas Ocasionales	86.573	0	35.753	40.417
1125	TRANSFERENCIAS Y APORTES	6.958.286	5.620.217	4.380.393	5.569.726
112501	DE LA NACION - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2011	3.998.619	4.815.783	3.652.516	4.908.364
11250101	S.G.P. PARA EDUCACION	1.204.422	1.237.684	1.249.879	1.769.264
1125010101	Calidad educativa 11 Doc/2012	937.179	867.828	909.192	1.267.458
1125010102	Calidad educativa última Doc/2011	101.343	82.609	46.495	115.223
1125010103	Gratuidad Educativa Transición-Primaria/2012	165.900	287.247	294.192	259.840
	Gratuidad Educativa Secundaria y Media/2012				126.743
11250102	S.G.P. ASIGNACION ESPECIAL ALIMENTACION ESCOLAR	176.766	230.793	230.926	229.718
1125010201	Alimentacion Escolar 11 Doc/2012	170.984	210.202	210.203	210.575
1125010202	Alimentacion Escolar Ultima Doc/2011	5.782	20.591	20.723	19.143
11250103	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	793.959	1.075.539	868.293	1.252.120
1125010301	Agua Potable y Saneamiento Basico 11 Doc/2012	738.247	999.720	759.615	1.129.026
1125010302	Agua Potable y Saneamiento Basico Ultima Doc/2011	55.712	75.819	108.678	123.093
11250104	ASIGNACION SGP CRECIM-ECO SUPERIOR AL 4%	508.931	671.976	0	0
1125010401	Programa Atencion Integral Primera Infancia- PAIPI	508.931	671.976		0
11250105	S.G.P. PARA PROPOSITO GENERAL	1.314.541	1.599.791	1.303.418	1.657.262
1125010501	S.G.P. PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACIÓN	614.287	745.410	607.317	809.463



112501050101	SGP Libre destinación - 11 Doc/2012	561.444	683.183	523.017	742.008
112501050102	SGP Libre destinación - Ultima Doc/2011	52.843	62.227	84.300	67.455
1125010502	S.G.P. POPOS- GENERAL INVERSION FORZOSA	700.254	854.381	696.101	847.799
112501050201	Libre Inversion (Otros Sectores Soc.) 11 Doc/2012	643.184	783.057	599.477	770.482
112501050202	Libre Inversión (Otros Sectores Soc.) Ultima Doc/2011	57.070	71.324	96.624	77.317
112502	REGALIAS	669.668	320.267	394.688	379.980
11250201	Regalías y compensaciones Petroliferas(hidrocarburos)	669.668	320.267	358.937	374.609
11250202	Metales Preciosos				2.095
11250203	Explotación de gravas y minerales				3.276
11250204	Otras regalías y compensaciones				
112503	DE LOS DEPARTAMENTOS	34.267	52.415	57.497	72.476
11250301	Deguello Ganado Mayor	23.705	40.621	34.812	39.763
11250302	20% Impuesto Vehiculos Automotores	10.562	11.794	22.685	32.713
112504	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	11.843	13.775	8.906
11250401	Incapacidades	0	11.843	13.775	8.906
112505	RECURSOS DE COFINANCIACION	2.255.732	419.909	261.917	200.000
11250501	MINISTERIOS				
1125050101	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural				
1125050102	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial				
1125050103	Ministerio de Cultura				
11250502	DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS				

 $\frac{1}{4}$ 



1125050201					
	Departamento Administrativo Nal. De				
	Economía Solidaria -				
	DANSOCIAL				
1125050202	Otros Departamentos				
	Administrativos				
11250503	ESTABLECIMIENTOS				
	PUBLICOS NACIONALES				
1125050301	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS				
1125050302	ICA				
11250504	OTRAS ENTIDADES DE				
	COFINANCIACION				
1125050401	Gobernación del Tolima				
1125050402	Establecimientos Públicos				
	Despartamentales				
1125050403	Cortolima				
1125050404	FONADE				
1125050405	FONDO NACIONAL DE REGALIAS-FNR				
112505040501	Aportes FNR				
113	FONDOS ESPECIALES	12.819.994	17.449.200	15.368.939	16.167.719
1131	FONDO DE				
	VALORIZACION				
113101	Contribución de				
	valorización				
1132	FONDO SOBRETASA BOMBERIL	65.987	69.472	129.379	74.467
113201	Sobretasa Impuesto	20.987	20.472	49.379	35.000
	Predial Unificado	20.007	202	.0.0.0	20.000
113202	Sobretasa Industria y Comercio	45.000	49.000	80.000	39.467
113205	Otros Ingresos				
113206	RECURSOS DE CAPITAL				
11320601	Saldo Caja Bancos 31-12-				
11020001	2011				
11320602	Rendimientos Financieros				
11320603	Recursos para financiar Reservas				
1133	FONDO DE SEGURIDAD	58.720	99.240	143.645	97.015
	Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3300			



113301	5% Contratos de Obra Publica	58.720	99.240	120.203	97.015
113302	RECURSOS DE CAPITAL				
11330201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
11330202	Rendimientos Financieros				
11330203	Recursos para financiar Reservas				
1134	FONDO DE SOLIDAR. Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	0	0	0	225.000
113401	Aportes para subsidios Empresas de Servicios Publicos ESP				
113402	SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico 11 Doc/2012				225.000
113403	RECURSOS DE CAPITAL				
11340301	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
11340302	Rendimientos Financieros				
11340303	Recursos para financiar Reservas				
1135	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	73.875	74.497	74.226	77.982
113501	SGP-Deporte y recreación 11 Doc/2012	68.440	68.041	68.041	71.484
113502	SGP-Deporte y recreación Ultima Doc/2011	5.435	6.456	6.185	6.499
113503	APORTES DEPARTAMENTALES				
113504	RECURSOS DE CAPITAL				
11350401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
11350402	Rendimientos Financieros				
11350403	Recursos para financiar Reservas				
1136	FONDO DE CULTURA	86.352	116.250	104.490	122.268
113601	SGP-Cultura 11 Doc/2012	42.050	51.030	51.031	53.613
113602	SGP-Cultura Ultima Doc/2011	4.076	4.843	4.639	4.874



113603	ESTAMPILLA PROCULTURA	40.226	60.377	74.239	63.781
11360301	Estampilla Procultura Contratos y Otros	40.226	60.377	74.239	63.781
113604	RECURSOS DE CAPITAL				
11360401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011 SGP				
11360402	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011 Estampilla				
11360403	Rendimientos Financieros SGP				
11360404	Rendimientos Financieros Estampilla				
11360405	Recursos para financiar Reservas				
1137	FONDO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR			309.884	163.155
113701	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor			309.884	163.155
113702	RECURSOS DE CAPITAL				
11370201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
11370202	Rendimientos Financieros				
11370203	Recursos para financiar Reservas				
1138	FONDO ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES			60.000	65.000
113801	Libre Inversion (Otros Sectores Soc.) 11 Doc/2012			60.000	65.000
1139	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCAL Y REFORMA URBANA			10.289	26.293
113902	Venta De Inmuebles			5.286	12.317
113903	Intereses			5.003	13.976
113904	RECURSOS DE CAPITAL				
11390401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
11390402	Rendimientos Financieros				



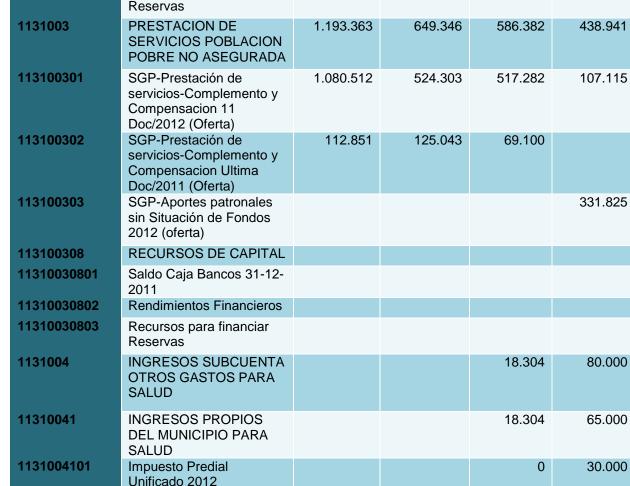


11390403	Recursos para financiar Reservas				
11310	FONDO LOCAL DE SALUD	12.535.060	17.089.741	14.770.946	15.316.539
1131001	REGIMEN SUBSIDIADO	10.983.828	16.038.717	13.778.831	14.227.882
113100101	Ingresos Tributarios	9.937	4.095	2.645	1.079
11310010101	Juegos, Rifas, Apuestas Y Premios	9.937	4.095	2.645	1.079
113100102	TRANSFERENCIAS FOSYGA	3.517.578	4.732.186	2.278.280	1.788.004
11310010201	Fosyga Régimen Subsidiado Continuidad - Plenos Vig. 2012 - Res. No.	3.517.578	4.732.186	2.278.280	1.788.004
11310010202	Fosyga Régimen Subsidiado Continuidad - Vigs. anteriores				
11310010203	Fosyga Régimen Subsidiado Ampliación - Plenos Vig. 2012 - Res. No.				
11310010204	Fosyga Régimen Subsidiado Ampliación - Vigs. anteriores				
11310010210	RECURSOS DE CAPITAL	3.177.814	5.850.876	5.769.442	5.380.108
1131001021001	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
1131001021002	Rendimientos Financieros				
1131001021003	Recursos para financiar Reservas				
113100103	RECURSOS ETESA	198.985	206.747	121.268	170.741
11310010301	Etesa forzosa inversión	198.985	206.747	181.105	170.741
11310010302	Etesa libre destinación				
11310010305	RECURSOS DE CAPITAL				
1131001030501	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
1131001030502	Rendimientos Financieros				
1131001030503	Recursos para financiar Reservas				
113100104	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP-SALUD	4.079.514	5.451.560	5.605.387	6.837.951





11310010401	SGP-Régimen Subsidiado continuidad 11 Doc/2012 (Demanda)	3.074.735	4.942.079	4.942.080	6.154.156
11310010402	SGP-Reg.Subs. Continuidad Ultima Doc./2011 (Demanda)	207.285	312.794	513.013	683.795
11310010403	SGP-Régimen Subsidiado- Ampliación Cobertura 12 Doc/2011 (Demanda)	743.582	135.933	135.915	
11310010404	SGP-Reg.Subs. Ampliación de cobertura Ultima Doc/2011 (Demanda)	53.912	60.754	14.379	
11310010408	RECURSOS DE CAPITAL				
1131001040801	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011				
1131001040802	Rendimientos Financieros				
1131001040803	Recursos para financiar Reservas				
113100105	Regalías del petróleo 2012			50.000	50.000
11310010501	Régimen Subsidiado continuidad			50.000	50.000
11310010505	RECURSOS DE CAPITAL				
1131001050501	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010				
1131001050502	Rendimientos Financieros				
113100106	POBLACIÒN RURAL CAFETERA				
113100107	RENTAS CEDIDAS				
113100108	CONVENIOS				
1131002	SALUD PUBLICA COLECTIVA	357.869	401.678	457.344	569.716
113100201	SGP-Salud Pública 11 Doc/2012	324.564	365.430	365.430	471.823
113100202	SGP-Salud Pública última doc/2011	33.305	36.248	40.303	42.893
113100203	Regalias del Petróleo 2012			51.611	55.000
113100208	RECURSOS DE CAPITAL				
11310020801	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010				



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL CONCEJO MUNICIPAL

Nit 809.005.964-2

Rendimientos Financieros

Recursos para financiar

Impuesto de Industria y

**GENERAL INVERSION** 

SGP Libre Inversion Otros

FONDO MUNICIPAL DE

MAQUINARIA Y EQUIPO

Comercio actual-2012

S.G.P. PROPO-

Sectores Soc.11 Doc/2012

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

**FORZOSA** 

MINICIPAL DE

CHAPARRAL

11310020802

11310020802

1131004102

11310042

1131004201

11311

113111

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

18.304

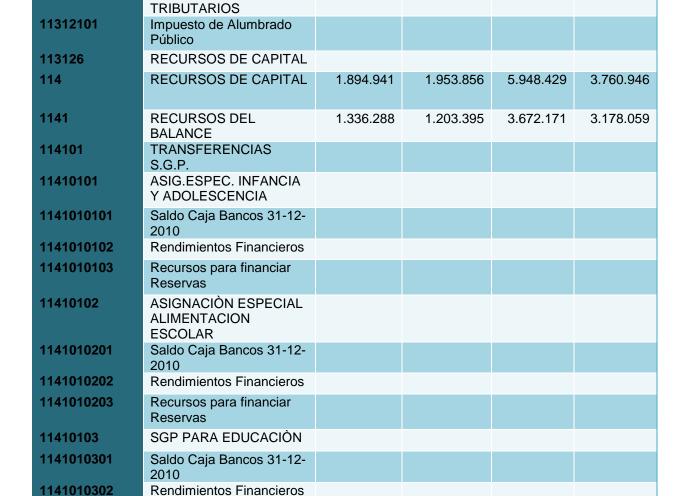
0

0

35.000

15.000

15.000



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL CONCEJO MUNICIPAL

Nit 809.005.964-2

MITMICIPAL DE

CHAPARRAL

11311101

113116

11312

113121

1141010303

11410104

1141010401

1141010402

Alquiler Maquinaria,

Equipo y Vehiculos

**INGRESOS** 

RECURSOS DE CAPITAL FONDO MUNICIPAL DE

**ALUMBRADO PUBLICO** 

Recursos para financiar

SGP AGUA POTABLE Y

SANEAMIENTO BÀSICO

Saldo Caja Bancos 31-12-

Rendimientos Financieros

Reservas

2010



1141010403	Recursos para financiar Reservas				
11410105	SGP PROPOSITO GENERAL				
1141010501	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010 SGP Inversiòn Forzosa				
1141010502	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010 SGP Libre Destinación				
1141010503	Rendimientos Financieros				
1141010504	Recursos para financiar Reservas				
114102	RECURSOS PROPIOS				
11410201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010				
11410202	Rendimientos Financieros				
11410203	Recursos para financiar Reservas				
114103	REGALIAS DE HIDROCARBUROS				
11410301	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010				
11410302	Rendimientos Financieros				
11410303	Recursos para financiar Reservas				
1142	RECURSOS DEL CREDITO	558.653	750.461	2.276.258	582.887
114201	CREDITO INTERNO	558.653	750.461	2.276.259	582.887
2	GASTOS TOTALES	24.064.261	25.242.898	25.626.468	27.097.863
2.1	Gastos de Funcionamiento	2.271.873	2.472.001	2.462.229	2.667.556
2.2	Servicio de la deuda	536.596	371.405	631.564	598.467
2.3	Gastos de Inversión	21.255.792	22.399.492	22.532.675	23.831.840



## CÀLCULO DE INGRESOS BASE PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2012

Código Ppuestal.	DESCRIPCI ON	2008	2009	2010	2011	Promedio	2012
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(10)
1	TOTAL RENTAS E INGRESOS	24.069.234	27.836.690	29.314.139	28.539.896	24.769.568	19.203.932
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DETINACION- ICLD	3.044.567	3.623.085	3.596.286	3.932.351	3.419.728	3.545.843
11	INGRESOS CORRIENTES	9.354.299	8.433.634	7.996.771	8.611.232	8.254.346	7.753.980
111	TRIBUTARIOS	1.576.591	2.089.169	2.176.294	2.258.254	1.919.091	1.904.909
1111	DIRECTOS	755.934	855.907	953.282	890.214	855.201	874.863
111101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	755.934	855.907	953.282	890.214	855.201	874.863
11110101	Impuesto Predial Unificado 2012	359.529	385.909	435.357	425.185	399.426	420.696
11110102	Intereses P.U. 2012	11.040	11.743	8.450	6.476	8.214	6.606
11110103	Impuesto Predial Unificado Años Anteriores	287.636	272.627	316.748	273.758	279.790	279.790
11110104	Intereses P.U. de años Anteriores	97.729	185.628	192.727	184.795	167.771	167.771
1112	INDIRECTOS	820.657	1.233.262	1.223.012	1.368.040	1.063.890	1.030.046
111201	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	401.960	695.623	1.154.920	1.294.124	1.005.516	971.596
11120101	Impuesto de Industria y Comercio actual	214.112	328.202	759.625	889.716	658.274	656.188
11120202	Impuesto de Industria y Comercio años anteriores	31.792	183.132	242.941	102.687	144.733	104.495
11120103	Intereses Industria y Comercio	12.744	6.810	6.519	3.440	7.353	3.441
11120104	Industria y Comercio Sector Financiero	22.746	29.582	35.446	31.179	29.258	34.297
11120105	Avisos, tableros	37.690	54.469	51.116	59.751	55.462	62.739



	y vallas						
11120106	Retencion Del Impuesto De Industria Y Comercio	82.876	93.428	59.274	207.351	110.436	110.436
111202	Uso Del Subsuelo Y Excavaciones En Via Publica				0	0	30
111203	Espectaculos Publicos	5.371	19.809	19.768	11.823	13.352	13.352
111205	Delineacion Urbana, Estudios Y Conceptos De Planeacion	2.545	4.395	7.343	3.254	4.400	3.417
111209	Deguello Ganado Menor	4.762	6.359	8.611	8.216	7.728	8.627
111210	Ocupacion De Vias Y Lugares Publicos	3.021	11.026	5.222	3.185	5.860	3.345
111211	Alumbrado Publico	385.693	470.708	698.681		518.361	
111212	Publicidad, Vallas y Pasacalles	2.152	1.291	260	1.267	1.207	1.268
111213	Otros Ingresos Indirectos	15.153	24.051	26.886	46.171	25.827	28.411
112	NO TRIBUTARIOS	7.777.708	6.344.465	5.121.796	6.352.978	6.335.255	5.849.071
1121	MULTAS	1.822	10.877	7.700	13.873	8.869	9.756
112101	De Policia	31	0	42	19	17	19
112102	De Transito	0	0	15	0	0	0
112103	Ambientales				0	0	0
112104	De Industria y Comercio	1.791	10.877	7.112	13.854	8.852	9.737
112105	Otras Multas	0	0	532	0	0	0
1122	TASAS	711.212	678.977	687.876	727.578	673.146	713.653
112201	Sobretasa A La Gasolina	591.890	633.628	648.490	629.143	625.692	648.017
112202	Derechos Transito y Transporte	21.169	18.992	21.343	17.670	2.022	17.670
112203	Coso Municipal					0	0
112204	Publicaciones- Gaceta Municipal	77.923	12.910	11.284	18.331	16.174	19.247
112205	Especies valoradas, certificados y paz y salvos					0	0



112206	Licencias de Construccion	16.948	9.755	2.226	58.179	24.223	24.223
112207	Registro Patentes ,marcas y Herretes	2.696	3.402	3.804	3.900	4.636	4.096
112208	Pesas y Medidas	254	290	338	355	399	400
112220	Otras Tasas	332	0	392	0	0	0
1123	RENTAS CONTRACTUA LES	6.681	8.387	1.387	1.119	815	2.686
112301	Arrendamiento Maquinaria, Equipo y Vehiculos	6.681	8.387	1.387	1.119	815	0
112302	Arrendamiento Inmuebles					0	2.686
112303	Otras rentas contractuales					0	0
1124	RENTAS OCASIONALES	99.707	26.007	44.441	40.682	60.988	16.062
112401	Reintegros	6.734	25.913	7.263	265	17.833	265
112403	Intereses Moratorios	6.400	94	1.425	0	1.623	0
112404	Otra Rentas Ocasionales	86.573	0	35.753	40.417	41.532	15.797
1125	TRANSFEREN CIAS Y APORTES	6.958.286	5.620.217	4.380.393	5.569.726	5.591.437	5.106.914
112501	DE LA NACION - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIO NES 2011	3.998.619	4.815.783	3.652.516	4.908.364	4.312.135	4.908.364
11250101	S.G.P. PARA EDUCACION	1.204.422	1.237.684	1.249.879	1.769.264	1.333.627	1.769.264
1125010101	Calidad educativa 11 Doc/2012	937.179	867.828	909.192	1.267.458	995.414	1.267.458
1125010102	Calidad educativa última Doc/2011	101.343	82.609	46.495	115.223	86.418	115.223
1125010103	Gratuidad Educativa Transición- Primaria/2012	165.900	287.247	294.192	259.840	251.795	259.840
	Gratuidad Educativa Secundaria y Media/2012				126.743		126.743

ágina $15^{\circ}$ 



11250102	S.G.P. ASIGNACION	176.766	230.793	230.926	229.718	217.051	229.718
	ESPECIAL ALIMENTACIO N ESCOLAR						
1125010201	Alimentacion Escolar 11 Doc/2012	170.984	210.202	210.203	210.575	200.491	210.575
1125010202	Alimentacion Escolar Ultima Doc/2011	5.782	20.591	20.723	19.143	16.560	19.143
11250103	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	793.959	1.075.539	868.293	1.252.120	997.478	1.252.120
1125010301	Agua Potable y Saneamiento Basico 11 Doc/2012	738.247	999.720	759.615	1.129.026	906.652	1.129.026
1125010302	Agua Potable y Saneamiento Basico Ultima Doc/2011	55.712	75.819	108.678	123.093	90.826	123.093
11250104	ASIGNACION SGP CRECIM- ECO SUPERIOR AL 4%	508.931	671.976	0	0	295.227	0
1125010401	Programa Atencion Integral Primera Infancia-PAIPI	508.931	671.976		0	295.227	0
11250105	S.G.P. PARA PROPOSITO GENERAL	1.314.541	1.599.791	1.303.418	1.657.262	1.468.753	1.657.262
1125010501	S.G.P. PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACIÓN	614.287	745.410	607.317	809.463	694.119	809.463
1125010501 01	SGP Libre destinación - 11 Doc/2012	561.444	683.183	523.017	742.008	627.413	742.008
1125010501 02	SGP Libre destinación - Ultima Doc/2011	52.843	62.227	84.300	67.455	66.706	67.455
1125010502	S.G.P. POPOS- GENERAL INVERSION FORZOSA	700.254	854.381	696.101	847.799	774.634	847.799
1125010502 01	Libre Inversion (Otros Sectores Soc.) 11 Doc/2012	643.184	783.057	599.477	770.482	699.050	770.482



1105010500	Libra Invaraión	F7 070	74.004	00.004	77.047	75 504	77.317
1125010502 02	Libre Inversión (Otros Sectores Soc.) Ultima Doc/2011	57.070	71.324	96.624	77.317	75.584	77.317
112502	REGALIAS	669.668	320.267	394.688	379.980	432.213	109.236
11250201	Regalías y compensacione s Petroliferas(hidr ocarburos)	669.668	320.267	358.937	374.609	430.870	104.636
11250202	Metales Preciosos				2.095	524	1.600
11250203	Explotación de gravas y minerales				3.276	819	3.000
11250204	Otras regalías y compensacione s					0	0
112503	DE LOS DEPARTAMEN TOS	34.267	52.415	57.497	72.476	54.164	82.312
11250301	Deguello Ganado Mayor	23.705	40.621	34.812	39.763	34.725	43.740
11250302	20% Impuesto Vehiculos Automotores	10.562	11.794	22.685	32.713	19.439	38.572
112504	OTRAS TRANSFEREN CIAS	0	11.843	13.775	8.906	8.536	7.002
11250401	Incapacidades	0	11.843	13.775	8.906	8.536	7.002
112505	RECURSOS DE COFINANCIACI ON	2.255.732	419.909	261.917	200.000	784.390	0
11250501	MINISTERIOS					0	0
1125050101	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural					0	0
1125050102	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial					0	0
1125050103	Ministerio de Cultura					0	0
11250502	DEPARTAMEN TOS ADMINISTRATI VOS					0	0
1125050201	Departamento Administrativo Nal. De Economía Solidaria -					0	0



	DANSOCIAL						
1125050202	Otros Departamentos Administrativos					0	0
11250503	ESTABLECIMIE NTOS PUBLICOS NACIONALES					0	0
1125050301	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					0	0
1125050302	ICA					0	0
11250504	OTRAS ENTIDADES DE COFINANCIACI ON					0	0
1125050401	Gobernación del Tolima					0	0
1125050402	Establecimiento s Públicos Despartamental es					0	0
1125050403	Cortolima					0	0
1125050404	FONADE					0	0
1125050405	FONDO NACIONAL DE REGALIAS- FNR					0	0
1125050405 01	Aportes FNR					0	
113	FONDOS ESPECIALES	12.819.994	17.449.200	15.368.939	16.167.719	14.088.090	11.449.952
1131	FONDO DE VALORIZACIO N					0	0
113101	Contribución de valorización					0	0
1132	FONDO SOBRETASA BOMBERIL	65.987	69.472	129.379	74.467	101.923	81.913
113201	Sobretasa Impuesto Predial Unificado	20.987	20.472	49.379	35.000	42.190	37.000
113202	Sobretasa Industria y Comercio	45.000	49.000	80.000	39.467	59.734	44.913
113205	Otros Ingresos					0	0
113206	RECURSOS					0	0



	DE CAPITAL						
11320601	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11320602	Rendimientos Financieros					0	0
11320603	Recursos para financiar Reservas					0	
1133	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	58.720	99.240	143.645	97.015	93.795	93.795
113301	5% Contratos de Obra Publica	58.720	99.240	120.203	97.015	93.795	93.795
113302	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11330201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11330202	Rendimientos Financieros					0	0
11330203	Recursos para financiar Reservas					0	
1134	FONDO DE SOLIDAR. Y REDISTRIBUCI ON DEL INGRESO	0	0	0	225.000	0	225.000
113401	Aportes para subsidios Empresas de Servicios Publicos ESP					0	0
113402	SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico 11 Doc/2012				225.000	0	225.000
113403	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11340301	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11340302	Rendimientos Financieros					0	0
11340303	Recursos para financiar Reservas					0	0
1135	FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	73.875	74.497	74.226	77.982	75.145	77.982

 $\frac{16}{6}$ 



113501	SGP-Deporte y	68.440	68.041	68.041	71.484	69.001	71.484
	recreación 11 Doc/2012						
113502	SGP-Deporte y recreación Ultima Doc/2011	5.435	6.456	6.185	6.499	6.144	6.499
113503	APORTES DEPARTAMEN TALES					0	0
113504	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11350401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11350402	Rendimientos Financieros					0	0
11350403	Recursos para financiar Reservas					0	0
1136	FONDO DE CULTURA	86.352	116.250	104.490	122.268	113.695	122.267
113601	SGP-Cultura 11 Doc/2012	42.050	51.030	51.031	53.613	49.431	53.613
113602	SGP-Cultura Ultima Doc/2011	4.076	4.843	4.639	4.874	4.608	4.874
113603	ESTAMPILLA PROCULTURA	40.226	60.377	74.239	63.781	59.656	63.781
11360301	Estampilla Procultura Contratos y Otros	40.226	60.377	74.239	63.781	59.656	63.781
113604	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11360401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011 SGP					0	0
11360402	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011 Estampilla					0	0
11360403	Rendimientos Financieros SGP					0	0
11360404	Rendimientos Financieros Estampilla					0	0
11360405	Recursos para financiar Reservas					0	0
1137	FONDO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR			309.884	163.155	236.520	236.520

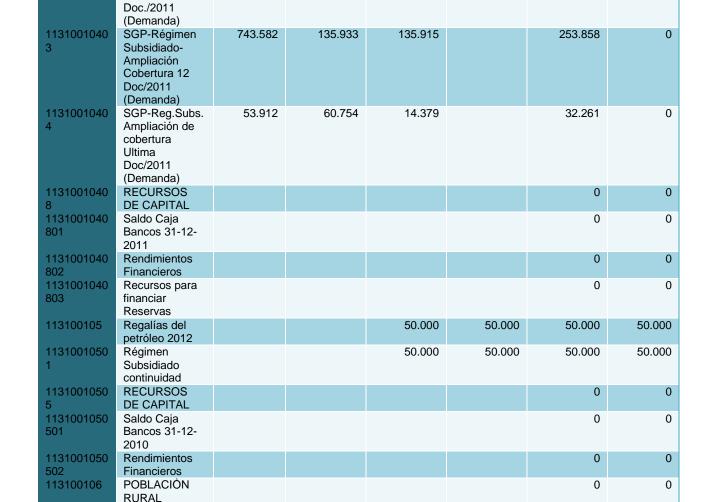


113701	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor			309.884	163.155	236.520	236.520
113702	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11370201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11370202	Rendimientos Financieros					0	0
11370203	Recursos para financiar Reservas					0	0
1138	FONDO ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES			60.000	65.000	0	65.000
113801	Libre Inversion (Otros Sectores Soc.) 11 Doc/2012			60.000	65.000	0	65.000
1139	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCAL Y REFORMA URBANA			10.289	26.293	18.291	27.000
113902	Venta De Inmuebles			5.286	12.317	8.802	13.000
113903	Intereses			5.003	13.976	9.490	14.000
113904	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
11390401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
11390402	Rendimientos Financieros					0	0
11390403	Recursos para financiar Reservas					0	0
11310	FONDO LOCAL DE SALUD	12.535.060	17.089.741	14.770.946	15.316.539	13.448.722	9.955.309
1131001	REGIMEN SUBSIDIADO	10.983.828	16.038.717	13.778.831	14.227.882	12.109.235	8.866.652
113100101	Ingresos Tributarios	9.937	4.095	2.645	1.079	2.606	1.303
1131001010 1	Juegos, Rifas, Apuestas Y Premios	9.937	4.095	2.645	1.079	2.606	1.303
113100102	TRANSFEREN CIAS FOSYGA	3.517.578	4.732.186	2.278.280	1.788.004	3.104.610	1.788.004

ágina1



1131001020	Fosyga	3.517.578	4.732.186	2.278.280	1.788.004	3.104.610	1.788.004
1	Régimen	0.017.010	11.02.100	2.27 0.200	1.700.001	0.101.010	111 00.001
	Subsidiado						
	Continuidad - Plenos Vig.						
	2012 - Res.						
	No.						
1131001020	Fosyga					0	0
2	Régimen Subsidiado						
	Continuidad -						
	Vigs. anteriores						
1131001020 3	Fosyga Régimen					0	0
3	Subsidiado						
	Ampliación -						
	Plenos Vig.						
	2012 - Res. No.						
1131001020	Fosyga					0	0
4	Régimen Subsidiado						
	Ampliación -						
	Vigs. anteriores						
1131001021	RECURSOS	3.177.814	5.850.876	5.769.442	5.380.108	4.477.520	0
0 1131001021	DE CAPITAL Saldo Caja					0	0
001	Bancos 31-12-					Ū	· ·
4404004004	2011						
1131001021 002	Rendimientos Financieros					0	0
1131001021	Recursos para					0	0
003	financiar						
113100103	Reservas RECURSOS	198.985	206.747	121.268	170.741	189.394	189.394
113100103	ETESA	196.965	200.747	121.200	170.741	109.394	109.394
1131001030	Etesa forzosa	198.985	206.747	181.105	170.741	189.394	189.394
1 1131001030	inversión Etesa libre					0	0
2	destinación					0	U
1131001030	RECURSOS					0	0
5 1131001030	DE CAPITAL					0	0
501	Saldo Caja Bancos 31-12-					0	U
	2011						
1131001030	Rendimientos					0	0
502 1131001030	Financieros Recursos para					0	
503	financiar					0	
	Reservas						
113100104	SISTEMA GENERAL DE	4.079.514	5.451.560	5.605.387	6.837.951	5.493.603	6.837.951
	PARTICIPACIO						
	NES-SGP-						
	SALUD						



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL CONCEJO MUNICIPAL

Nit 809.005.964-2

4.942.080

513.013

6.154.156

683.795

4.778.262

429.222

6.154.156

683.795

4.942.079

312.794

MITMICIPAL DE

CHAPARRAL

SGP-Régimen

SGP-Reg.Subs.

Continuidad Ultima

CAFETERA RENTAS

CONVENIOS

**CEDIDAS** 

SALUD

PUBLICA COLECTIVA

SGP-Salud

Pública 11

113100107

113100108

113100201

1131002

Subsidiado continuidad 11 Doc/2012 (Demanda) 3.074.735

207.285

1131001040

1131001040

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

457.344

365.430

569.716

471.823

401.678

365.430

357.869

324.564

0

0

569.716

471.823

0

0

363.413

381.812



	Doc/2012						
113100202	SGP-Salud Pública última doc/2011	33.305	36.248	40.303	42.893	38.187	42.893
113100203	Regalias del Petróleo 2012			51.611	55.000	53.306	55.000
113100208	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
1131002080	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010					0	0
1131002080 2	Rendimientos Financieros					0	0
1131002080	Recursos para financiar Reservas					0	0
1131003	PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	1.193.363	649.346	586.382	438.941	965.877	438.941
113100301	SGP-Prestación de servicios- Complemento y Compensacion 11 Doc/2012 (Oferta)	1.080.512	524.303	517.282	107.115	557.303	107.115
113100302	SGP-Prestación de servicios- Complemento y Compensacion Ultima Doc/2011 (Oferta)	112.851	125.043	69.100		76.749	0
113100303	SGP-Aportes patronales sin Situación de Fondos 2012 (oferta)				331.825	331.825	331.825
113100308	RECURSOS DE CAPITAL					0	0
1131003080	Saldo Caja Bancos 31-12- 2011					0	0
1131003080 2	Rendimientos Financieros					0	0
1131003080	Recursos para financiar Reservas					0	0
1131004	INGRESOS SUBCUENTA OTROS GASTOS PARA SALUD			18.304	80.000	0	80.000



11310041	INGRESOS			40.004	CE 000	^	
	PROPIOS DEL MUNICIPIO PARA SALUD			18.304	65.000	0	65.000
1131004101	Impuesto Predial Unificado 2012			0	30.000	0	30.000
1131004102	Impuesto de Industria y Comercio actual-2012			18.304	35.000	0	35.000
11310042	S.G.P. PROPO- GENERAL INVERSION FORZOSA			0	15.000	0	15.000
1131004201	SGP Libre Inversion Otros Sectores Soc.11 Doc/2012			0	15.000	0	15.000
11311	FONDO MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO						816
113111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						816
11311101	Alquiler Maquinaria, Equipo y Vehiculos						816
113116	RECURSOS DE CAPITAL						0
11312	FONDO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO						564.350
113121	INGRESOS TRIBUTARIOS						564.350
11312101	Impuesto de Alumbrado Público						564.350
113126	RECURSOS DE CAPITAL						0
114	RECURSOS DE CAPITAL	1.894.941	1.953.856	5.948.429	3.760.946	2.427.132	0
1141	RECURSOS DEL BALANCE	1.336.288	1.203.395	3.672.171	3.178.059	1.355.789	0
114101	TRANSFEREN CIAS S.G.P.					0	0
11410101	ASIG.ESPEC. INFANCIA Y ADOLESCENCI A					0	0



	0.11.0.1				
1141010101	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010			0	
1141010102	Rendimientos Financieros			0	0
1141010103	Recursos para financiar Reservas			0	
11410102	ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIO N ESCOLAR			0	0
1141010201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010			0	
1141010202	Rendimientos Financieros			0	0
1141010203	Recursos para financiar Reservas			0	
11410103	SGP PARA EDUCACIÒN			0	0
1141010301	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010			0	0
1141010302	Rendimientos Financieros			0	0
1141010303	Recursos para financiar Reservas			0	
11410104	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO			0	0
1141010401	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010			0	0
1141010402	Rendimientos Financieros			0	0
1141010403	Recursos para financiar Reservas			0	
11410105	SGP PROPOSITO GENERAL			0	0
1141010501	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010 SGP Inversiòn Forzosa			0	0
1141010502	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010 SGP Libre Destinación			0	
1141010503	Rendimientos Financieros			0	0



1141010504	Recursos para					0	
	financiar Reservas						
114102	RECURSOS PROPIOS					0	0
11410201	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010					0	0
11410202	Rendimientos Financieros					0	0
11410203	Recursos para financiar Reservas					0	
114103	REGALIAS DE HIDROCARBU ROS					0	0
11410301	Saldo Caja Bancos 31-12- 2010					0	0
11410302	Rendimientos Financieros					0	0
11410303	Recursos para financiar Reservas					0	
1142	RECURSOS DEL CREDITO	558.653	750.461	2.276.258	582.887	1.071.343	0
114201	CREDITO INTERNO	558.653	750.461	2.276.259	582.887	1.071.343	0
2	GASTOS TOTALES	24.064.261	25.242.898	25.626.468	27.097.863	25.507.873	19.203.932
2.1	Gastos de Funcionamiento	2.271.873	2.472.001	2.462.229	2.667.556	2.468.415	2.482.090
2.2	Servicio de la deuda	536.596	371.405	631.564	598.467	534.508	752.263
2.3	Gastos de Inversión	21.255.792	22.399.492	22.532.675	23.831.840	22.504.950	15.969.580

#### **ESTRUCTURA DE LOS GASTOS**

Los gastos del Municipio de Chaparral como ente territorial se dividen en tres secciones, conforme al artículo 36 del Decreto 111 de 1996, en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento del presupuesto están discriminados por fuente de financiación, con el fin de hacer mucho más eficiente su ejecución activa, su monitoreo y la asignación del PAC, evitando esa acumulación de cuentas sin respaldo de caja para su giro que entorpece el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Alcaldía.





Los gastos de Funcionamiento están financiados con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales representan el 18,4% del total apropiado para la vigencia fiscal 2012. Dentro de los Gastos de funcionamiento están las transferencias para el Concejo y la Personería.

Los gastos de funcionamiento se constituyen básicamente en los servicios personales que se conforma a su vez por la nómina y toda su carga prestacional, igualmente los Gastos Generales los cuales están constituidos por todos aquellos gastos que la Alcaldía tiene que incurrir para el mantenimiento de la infraestructura física como administrativa necesarios y básicos para su normal funcionamiento.

#### **SERVICIO DE LA DEUDA:**

En este capítulo se incluyen las asignaciones correspondientes a la amortización y pago de intereses de la deuda con la banca comercial acorde a la proyección del servicio de la deuda actual, según fuentes y sectores sociales respectivos, con lo cual se debe garantizar el pago de la misma en el cuatrienio 2012-2015 más los posibles créditos que se gestionen durante este período.

I. INGRESOS CORRIENTES	CÀLCULO DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO D LEY 358	E CHAPARRAL VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA SIGUIENTE
No Tributarios   \$1.114.465   \$675.832   \$697.256	I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 18.303.193	\$ 16.317.269	\$ 16.834.526
Transferencias         \$ 10.092.657         \$ 464.115         \$ 478.827           Otros Recursos de Capital         \$ 0         \$ 0         \$ 0           Fondos Especiales         \$ 5.241.055         \$ 12.827.531         \$ 13.234.164           II. GASTOS CORRIENTES         \$ 2.309.396         \$ 2.322.452         \$ 2.396.074           Gastos de Funcionamiento         \$ 2.309.396         \$ 2.322.452         \$ 2.396.074           III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)         \$ 15.993.797         \$ 13.994.817         \$ 14.438.453           IV. TOTAL INTERESES         \$ 241.774         \$ 178.519         \$ 157.356           Pago Intereses Deuda         \$ 241.774         \$ 178.519         \$ 157.356           V. TOTAL INTERESES/AHORRO         \$ 1,51%         1,28%         1,09%           OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)         \$ 1,51%         1,28%         1,09%           VII. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior         \$ 1.470.000         \$ 0         \$ 0           VIII Amortizaciones         \$ 198.541         \$ 438.743         \$ 396.606           IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)         \$ 2.417.067         \$ 1.978.324         \$ 1.581.718           X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS         13,21%         12,12%         9,40%	Tributarios	\$ 1.855.016	\$ 2.349.791	\$ 2.424.279
Otros Recursos de Capital         \$ 0         \$ 0         \$ 0           Fondos Especiales         \$ 5.241.055         \$ 12.827.531         \$ 13.234.164           II. GASTOS CORRIENTES         \$ 2.309.396         \$ 2.322.452         \$ 2.396.074           Gastos de Funcionamiento         \$ 2.309.396         \$ 2.322.452         \$ 2.396.074           III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)         \$ 15.993.797         \$ 13.994.817         \$ 14.438.453           IV. TOTAL INTERESES         \$ 241.774         \$ 178.519         \$ 157.356           Pago Intereses Deuda         \$ 241.774         \$ 178.519         \$ 157.356           V. TOTAL INTERESES/AHORRO         \$ 1,51%         \$ 1,28%         \$ 1,09%           OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)         \$ 1,51%         \$ 2.417.067         \$ 1.978.324           VII. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior         \$ 1.145.608         \$ 2.417.067         \$ 1.978.324           VIII. – Amortizaciones         \$ 198.541         \$ 438.743         \$ 396.606           IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)         \$ 2.417.067         \$ 1.978.324         \$ 1.581.718           VIII. SALDO DE DEUDA / INGRESOS         \$ 13,21%         \$ 12,12%         9,40%	No Tributarios	\$ 1.114.465	\$ 675.832	\$ 697.256
S	Transferencias	\$ 10.092.657	\$ 464.115	\$ 478.827
II. GASTOS CORRIENTES   \$ 2.309.396   \$ 2.322.452   \$ 2.396.074     III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)   \$ 15.993.797   \$ 13.994.817   \$ 14.438.453     IV. TOTAL INTERESES   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     Pago Intereses Deuda   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$ 1,51%   \$ 1,28%   \$ 1,09%     OPERACIONAL   (MENOR A 40% = semáforo verde)   \$ 1.145.608   \$ 2.417.067   \$ 1.978.324     VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia   \$ 1.470.000   \$ 0   \$ 0     VIII. – Amortizaciones   \$ 198.541   \$ 438.743   \$ 396.606     IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)   \$ 2.417.067   \$ 1.978.324   \$ 1.581.718     VIII. – AMORTIZACIONAL   \$ 1.978.324   \$ 1.581.718     V. TOTAL INTERESES   \$ 2.396.074   \$ 1.478.519   \$ 157.356   \$ 1.581.716     V. TOTAL INTERESES   \$ 2.41.774   \$ 178.519   \$ 157.356   \$ 1.09%   \$ 1.09%     VII. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre   \$ 1.45.608   \$ 2.417.067   \$ 1.978.324   \$ 1.581.718     VIII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia   \$ 1.470.000   \$ 0   \$	Otros Recursos de Capital	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sastos de Funcionamiento   \$2.309.396   \$2.322.452   \$2.396.074     III. AHORRO OPERACIONAL ( I- II )   \$15.993.797   \$13.994.817   \$14.438.453     IV. TOTAL INTERESES   \$241.774   \$178.519   \$157.356     Pago Intereses Deuda   \$241.774   \$178.519   \$157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$241.774   \$178.519   \$157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$1,51%   \$1,28%   \$1,09%     OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)   \$1.145.608   \$2.417.067   \$1.978.324     VII. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia   \$1.470.000   \$0   \$0     VIII. – Amortizaciones   \$198.541   \$438.743   \$396.606     IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)   \$2.417.067   \$1.978.324   \$1.581.718     VIII)   \$15.993.797   \$13.994.817   \$14.438.453     V. TOTAL INTERESES   \$241.774   \$178.519   \$157.356     V. TOTAL INTERESES   \$157.356     V. TOTAL INTERESES   \$241.774   \$178.519   \$157.356     V. TOTAL INTERESES   \$157	Fondos Especiales	\$ 5.241.055	\$ 12.827.531	\$ 13.234.164
III. AHORRO OPERACIONAL ( I- II ) \$ 15.993.797 \$ 13.994.817 \$ 14.438.453  IV. TOTAL INTERESES \$ 241.774 \$ 178.519 \$ 157.356  Pago Intereses Deuda \$ 241.774 \$ 178.519 \$ 157.356  V. TOTAL INTERESES/AHORRO \$ 1,51% \$ 1,28% \$ 1,09%  OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)  VI. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior  VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia \$ 1.470.000 \$ 0 \$ 0  VIII. – Amortizaciones \$ 198.541 \$ 438.743 \$ 396.606  IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)  X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS \$ 13,21% \$ 12,12% \$ 9,40%  CORRIENTES	II. GASTOS CORRIENTES	\$ 2.309.396	\$ 2.322.452	\$ 2.396.074
IV. TOTAL INTERESES   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     Pago Intereses Deuda   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$ 241.774   \$ 178.519   \$ 157.356     V. TOTAL INTERESES/AHORRO   \$ 1,51%   \$ 1,28%   \$ 1,09%     OPERACIONAL   (MENOR A 40% = semáforo verde)	Gastos de Funcionamiento	\$ 2.309.396	\$ 2.322.452	\$ 2.396.074
Pago Intereses Deuda	III. AHORRO OPERACIONAL ( I- II )	\$ 15.993.797	\$ 13.994.817	\$ 14.438.453
V. TOTAL INTERESES/AHORRO       1,51%       1,28%       1,09%         OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)	IV. TOTAL INTERESES	\$ 241.774	\$ 178.519	\$ 157.356
OPERACIONAL (MENOR A 40% = semáforo verde)  VI. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia  VIII. – Amortizaciones  IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)  X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS CORRIENTES  S 1.145.608  \$ 2.417.067  \$ 1.978.324  \$ 396.606  \$ 2.417.067  \$ 1.978.324  \$ 1.581.718	Pago Intereses Deuda	\$ 241.774	\$ 178.519	\$ 157.356
VI. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre       \$ 1.145.608       \$ 2.417.067       \$ 1.978.324         Vigencia Anterior       VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia       \$ 1.470.000       \$ 0       \$ 0         VIII. – Amortizaciones       \$ 198.541       \$ 438.743       \$ 396.606         IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)       \$ 2.417.067       \$ 1.978.324       \$ 1.581.718         X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS       13,21%       12,12%       9,40%         CORRIENTES       13,21%       12,12%       9,40%	OPERACIONAL	1,51%	1,28%	1,09%
VIII Amortizaciones       \$ 198.541       \$ 438.743       \$ 396.606         IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)       \$ 2.417.067       \$ 1.978.324       \$ 1.581.718         X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS CORRIENTES       13,21%       12,12%       9,40%	VI. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre	\$ 1.145.608	\$ 2.417.067	\$ 1.978.324
IX. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII) \$ 2.417.067 \$ 1.978.324 \$ 1.581.718	VII. Desembolsos de Crédito en la Vigencia	\$ 1.470.000	\$ 0	\$ 0
VIII)  X. SALDO DE DEUDA / INGRESOS CORRIENTES  13,21% 12,12% 9,40%	VIII. – Amortizaciones	\$ 198.541	\$ 438.743	\$ 396.606
CORRIENTES		\$ 2.417.067	\$ 1.978.324	\$ 1.581.718
(MENOR A 80% = sematoro verde)		13,21%	12,12%	9,40%



#### **CUADRO SERVICIO DE LA DEUDA**

EN TID AD	DESTIN O	CAPITA L	TOTAL	PRO	/. 2011	PROY.	2012	PROY.	2013	PROY.	2014	PROY.	2015
CR EDI TICI A	CREDIT O	POR AMOR	INT X P	CAPIT AL	INTER	CAPITAL	INTER	CAPITA L	INTER	CAPITA L	INTER	CAPITA L	INTER
DAVIVIENDA	ALUMB RADO PUBLIC O	27.872 27.872	2.435 2.435	27.872 27.872	2.435	0	0						
JLAR	0												
BANCO POPULAR	PLANTA DE SACRIFI	165.000 165.000	21.180	55.000 55.000	11.094 11.094	110.000	10.086						
	CIO	103.000	21.100	33.000	11.094	110.000	10.000						
DAVIVIENDA	COMPR A DE	600.000	170.670	50.000	42.092	85.714	36.591	85.714	30.961	85.714	24.308	85.714	18.168
DAV	MAQUI NARIA	600.000	170.670	50.000	42.092	85.714	36.591	85.714	30.961	85.714	24.308	85.714	18.168
ENDA	PLAN MAEST	615.878	171.778	53.571	28.015	107.143	48.558	107.143	38.593	107.143	28.629	107.143	18.665
DAVIVIENDA	RO DE ALCANT ARILLA DO	615.878	171.778	53.571	28.015	107.143	48.558	107.143	38.593	107.143	28.629	107.143	18.665
AC	PLAN	400.000	130.217	29.630	18.255	59.259	32.378	59.259	26.886	59.259	21.355	59.259	15.844
DAVIVIENDA	MAEST RO DE	400.000	130.217	29.630	18.255	59.259	32.378	59.259	26.886	59.259	21.355	59.259	15.844
ρ	ALCANT ARILLA DO	.00.000	.00.211	20.000	.0.200	00.200	02.0.0	00.200	20.000	00.200		00.200	.0.0
<b>∀</b>	DLAN	050 000	440,000	05.000	45.070	54.050	00.000	54.050	00.500	54.050	40.007	54.050	40.000
DAVIVIENDA	PLAN MAEST RO	350.000	113.922	25.926	15.973	51.852	28.330	51.852	23.508	51.852	18.687	51.852	13.863
DAV	DE ALCANT ARILLA DO	350.000	113.922	25.926	15.973	51.852	28.330	51.852	23.508	51.852	18.687	51.852	13.863



#### **GASTOS DE INVERSIÓN:**

Los instrumentos con los cuales cuenta el Municipio para efectuar la inversión municipal en sus diferentes sectores, lo constituyen el plan de desarrollo, el plan indicativo y el plan operativo anual de inversiones, el cual debe ser acorde a las necesidades recopiladas en las diferentes reuniones de concertación con la Comunidad, lo cual interpreta los principios rectores de la administración como son la eficiencia y la eficacia.

La asignación de los gastos de inversión permite acrecentar la capacidad de producción y productividad de la estructura física, económica y social, de los diferentes sectores sociales del Municipio, los cuales están conformados según el comportamiento histórico de los últimos cuatro años, por las transferencias de la Nación y en un mínimo porcentaje con recursos del Departamento vía cofinanciación, por lo tanto cual se hace necesario fortalecer los ingresos del Municipio a través de la cofinanciación con diferentes entidades del orden nacional, departamental e internacional y el sector privado.

Dentro del rubro correspondiente a Propósito General, el gobierno ha determinado que un 42% de éstos recursos se pueden utilizar para el sostenimiento de gastos de funcionamiento, y el monto restante de éste al deporte en un 4%, cultura en un 3% y libre inversión en otros sectores el saldo, y un 10% que el gobierno nacional retiene de la transferencia para ser utilizados en la provisión de las pensiones de jubilación que van directamente al FONPET. Téngase en cuenta que por disposición legal ahora viene una asignación especial para servicio de agua potable y saneamiento básico

Otros recursos derivados de distribución SGP son los que corresponden a alimentación escolar, educación y Salud, los cuales son igualmente distribuidos en el presupuesto de acuerdo a lo indicado a la Ley 715 de 2001 y lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para el caso de la distribución del Sistema General de Regalías SGR, se deberán realizar los ajustes necesarios para poder realizar las inversiones de conformidad con el Acto Legislativo No.05 de 2011, Decreto Ley 4923 de 2011 y Decreto 4950 de 2011 y los lineamientos actuales del Departamento Nacional de Planeación.

Se estableció a la vez la inversión con recursos de otras fuentes en los sectores autorizados por la Ley, o creados mediante Acuerdo Municipal, dando prioridad a aquellos sectores que aplica la Ley como fundamentales.

#### **PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes, pueden llegar a afectar la situación financiera del municipio, puesto que son obligaciones pecuniarias derivadas de procesos y litigios en contra del Municipio, las cuales se encuentran estimadas en el Balance General, pero no cuentan con los recursos presupuestales y de caja suficientes para atender estos compromisos en un momento determinado, más aún cuando existen procesos que aún no han sido cuantificados; igualmente están sujetos a la condición por la ocurrencia de hechos futuros inciertos que puedan ocurrir en el período actual de gobierno.

#### PASIVO PENSIONAL (BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES)

Si bien es cierto el Municipio ha orientado recursos tendientes a normalizar la cartera por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, dentro del programa de saneamiento fiscal y financiero voluntario adelantado durante el último cuatrienio, se hace necesario diseñar una estrategia que permita cuantificar



el verdadero pasivo pensional del municipio, para poder provisionar paulatinamente recursos que permitan atender estos compromisos.

### PROYECCIONES DE INGRESOS 2012-2015 POR SECTOR (cifras en miles de pesos)

#### **EDUCACION**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS					
	66.000	68.462	71.015	73.664	279.142
SGP	1.769.264	1.835.258	1.903.713	1.974.721	7.482.955
REGALIAS DIRECTAS	2.164	2.245	2.328	2.415	9.152
Total	1.837.428	1.905.964	1.977.057	2.050.801	7.771.249

#### **ALIMENTACION ESCOLAR**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
SGP	229.963	238.541	247.438	256.668	972.609
Total	229.963	238.541	247.438	256.668	972.609

#### **SALUD**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS	66.303	68.776	71.341	74.002	280.423
SGP	8.454.594	8.769.950	9.097.070	9.436.390	35.758.004
REGALIAS DIRECTAS	105.000	108.917	112.979	117.193	444.089
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	415.719	431.225	447.310	463.995	1.758.249



TRANSFERENCIAS DEL ORDEN NACIONAL (Fosyga, Etesa, Situado fiscal)	6.849.596	7.105.086	7.370.106	7.645.011	28.969.798
Total	15.891.212	16.483.954	17.098.806	17.736.591	67.210.563

#### AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
SGP	1.480.003	1.535.207	1.592.470	1.651.869	6.259.550
REGALIAS DIRECTAS	20.000	20.746	21.520	22.323	84.588
Total	1.500.003	1.555.953	1.613.990	1.674.192	6.344.138

#### **CULTURA**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS	78.781	81.720	84.768	87.930	333.198
SGP	58.583	60.768	63.035	65.386	247.772
Total	137.364	142.488	147.802	153.315	580.970

#### **DEPORTE Y RECREACION**

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS					
000	8.000	8.298	8.608	8.929	33.835
SGP	78.111	81.025	84.047	87.182	330.364
Total	86.111	89.323	92.655	96.111	364.199

INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno al Servicio de la Comunidad"



Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
PROPIOS	564.350	585.400	607.236	629.886	2.386.872		
SGP	90.000	93.357	96.839	100.451	380.648		
Total	654.350	678.757	704.075	730.337	2.767.519		
AMBIENTE							
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
SGP	146.913	152.393	158.077	163.973	621.356		
REGALIAS DIRECTAS	6.191	6.422	6.661	6.910	26.184		
Total	153.104	158.815	164.739	170.883	647.541		
TRANSPORTE							
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
Fuentes	<b>2012</b> 197.569	<b>2013</b> 204.938	2014	<b>2015</b> 220.512			
PROPIOS SGP					Periodo		
PROPIOS	197.569	204.938	212.583	220.512	Periodo 835.602		
PROPIOS SGP REGALIAS	197.569 253.861 18.881	204.938 263.330 19.585	212.583 273.152 20.316	220.512 283.341 21.074	Periodo 835.602 1.073.684		
PROPIOS SGP REGALIAS DIRECTAS	197.569 253.861 18.881 470.311	204.938 263.330 19.585 487.854	212.583 273.152	220.512 283.341	Periodo  835.602  1.073.684  79.856		
PROPIOS SGP REGALIAS DIRECTAS Total	197.569 253.861 18.881 470.311	204.938 263.330 19.585 487.854	212.583 273.152 20.316	220.512 283.341 21.074	Periodo  835.602  1.073.684  79.856		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno al Servicio de la Comunidad"



SGP	100.000	103.730	107.599	111.613	422.942
Total	127.000	131.737	136.651	141.748	537.136
EQUIPAMIENTO					
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS	20.000	20.746	21.520	22.323	84.588
SGP	148.938	154.493	160.256	166.234	629.921
Total	168.938	175.239	181.776	188.556	714.509
AGROPECUARIO					
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
Fuentes PROPIOS	135.000	<b>2013</b> 140.036	<b>2014</b> 145.259	<b>2015</b> 150.677	
					Periodo
PROPIOS	135.000 50.000	140.036 51.865	145.259 53.800	150.677 55.806	Periodo 570.971 211.471
PROPIOS SGP	135.000 50.000 185.000	140.036 51.865 191.901	145.259	150.677	Periodo 570.971
PROPIOS SGP Total	135.000 50.000 185.000	140.036 51.865 191.901	145.259 53.800	150.677 55.806	Periodo 570.971 211.471
PROPIOS SGP Total EMPLEO Y DESARR	135.000 50.000 185.000	140.036 51.865 191.901 OMICO	145.259 53.800 199.058	150.677 55.806 206.483	Periodo  570.971  211.471  782.442  Total
PROPIOS SGP Total EMPLEO Y DESARR Fuentes	135.000 50.000 185.000 2012	140.036 51.865 191.901 OMICO 2013	145.259 53.800 199.058 <b>2014</b>	150.677 55.806 206.483	Periodo  570.971  211.471  782.442  Total Periodo

#### **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

30.000

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

31.119

32.280

33.484

126.883



Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
SGP	93.795	97.294	100.923	104.687	396.698		
Total	93.795	97.294	100.923	104.687	396.698		
JUSTICIA Y CENTRO	S DE RECLU	SION					
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
PROPIOS	137.000	142.110	147.411	152.909	579.430		
SGP	30.000	31.119	32.280	33.484	126.883		
Total							
	167.000	173.229	179.691	186.393	706.313		
PARTICIPACION CIUDADANA							
Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo		
Fuentes PROPIOS	<b>2012</b> 18.000	<b>2013</b> 18.671	<b>2014</b> 19.368	2015			
					Periodo		
PROPIOS	18.000 10.000	18.671 10.373	19.368 10.760	20.090	76.130 42.294		
PROPIOS SGP Total	18.000 10.000 28.000	18.671	19.368	20.090	<b>Periodo</b> 76.130		
PROPIOS SGP Total GRUPOS VULNERAB	18.000 10.000 28.000 LES	18.671 10.373 29.044	19.368 10.760 30.128	20.090 11.161 31.252	76.130 42.294 118.424		
PROPIOS SGP Total	18.000 10.000 28.000	18.671 10.373	19.368 10.760	20.090	76.130 42.294		
PROPIOS SGP Total GRUPOS VULNERAB Fuentes PROPIOS	18.000 10.000 28.000 LES	18.671 10.373 29.044	19.368 10.760 30.128	20.090 11.161 31.252	76.130 42.294 118.424		
PROPIOS SGP Total GRUPOS VULNERAB Fuentes	18.000 10.000 28.000 LES 2012	18.671 10.373 29.044 <b>2013</b>	19.368 10.760 30.128	20.090 11.161 31.252 2015	76.130 42.294 118.424 Total Periodo		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno al Servicio de la Comunidad"



#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fuentes	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
PROPIOS					
000	250.000	259.325	268.998	279.031	1.057.354
SGP	101.533	105.320	109.249	113.324	429.425
REGALIAS DIRECTAS	62.000	64.313	66.711	69.200	262.224
Total	413.533	428.958	444.958	461.555	1.749.004

#### INVERSIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Las inversiones requeridas para la ejecución del plan ascienden a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$148.765.764.330) según se indica en el resumen de la matriz plurianual.

Dicha ejecución será el resultado no solo de las inversiones de los recursos propios del municipio, las transferencias del Sistema General Participaciones, el Sistema General de Regalías, sino también de la gestión del mandatario local a través de créditos, convenios, donaciones etc.

#### **ESTRATEGIAS FINANCIERAS**

Con el fin de lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, que permitan desarrollar las metas planteadas por el actual gobierno municipal, se formulan las siguientes estrategias financieras:

- Realizar una actualización de la cartera de impuesto predial e industria y comercio y conformar el Comité de normalización de la misma.
- Propender por la cultura del pronto pago, premiando con descuentos a los contribuyentes que cancelen oportunamente sus impuestos.
- Otorgar facilidades de pago para los Contribuyentes en mora y adelantando los procesos de cobro persuasivo y coactivo tendientes a la recuperación de cartera.
- Efectuar la actualización catastral del Municipio.
- Depurar la base de datos con el cruce de información con la DIAN, para evidenciar las novedades de los contribuyentes, para controlar la evasión y elusión de impuestos.
- Aunar esfuerzos con entidades del sector privado como la banca comercial, cámara de comercio, al igual que entidades estatales, tendientes a fortalecer sistemas de información que permitan desarrollar gestiones de recaudo.
- Adelantar programas de titulación de predios.



- Adelantar acciones de verificación y control sobre los recursos transferidos por concepto de sobretasa a la gasolina.
- Realizar un estudio que permita la identificación de los de bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio, con el fin de contar con una actualización de activos.
- Realizar control sobre el alquiler de los diferentes inmuebles de propiedad del Municipio.
- Coordinar acciones entre la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, infraestructura y desarrollo y Secretaría General y de Gobierno tendientes a ejecutar el cobro de las rentas contempladas en el Estatuto de Rentas Municipal.
- Adelantar acciones tendientes a la normalización del cobro del impuesto de industria y comercio a los expendedores de carne que ejerzan su actividad en el Municipio, con especial atención a los ubicados en la plaza de mercado.
- Implementar acciones de cobro de impuestos en el sector rural con el apoyo de los Corregidores del Municipio.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento a través de una política de austeridad del gasto.
- Definir y aprovisionar pasivos contingentes.
- Revisar el cálculo actuarial real del Municipio y adelantar gestiones que permitan al ente territorial acceder a los recursos del FONPET.

#### EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

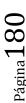
La evaluación se realiza al terminar un periodo de ejecución o una etapa de la misma, con el fin de tomar decisiones sobre los procesos adelantados, las características de los productos obtenidos, la cantidad y la calidad de los resultados, la forma de su distribución entre los beneficiarios y el grado de satisfacción de las necesidades.

Se evalúa para: Cumplir con la obligación de rendir cuentas sobre la gestión adelantada, mostrar los avances logrados en la solución de problemas y en el mejoramiento de la situación recibida, para señalar la eficacia en la aplicación de recursos y para destacar el cumplimiento de los compromisos y retos obtenidos.

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los objetivos del Plan de Desarrollo
- Cuantificación de las metas de cada uno de los objetivos del Plan
- Selección de los indicadores mediante los cuales se van a medir los resultados
- Cálculo de los indicadores, que incluya un señalamiento de la situación inicial o línea base y el estado actual.
- Calificación e interpretación de resultados
- Recomendaciones sobre la decisión pertinente a tomar
- Elaboración del informe de gestión.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los documentos correspondientes a cada eje estratégico y a cada sector conformado por objetivos, estrategias, programas, subprogramas, metas, proyectos y plan plurianual de inversiones, harán parte integral del presente acuerdo.





**PARAGRAFO 1:** El anexo 1, correspondiente a la matriz plurianual de inversiones hará parte integral del presente Plan de Desarrollo.

**PARAGRAFO 2:** El anexo 2, correspondiente a los proyectos priorizados por la comunidad en el proceso de concertación del Plan de Desarrollo, harán parte integral del mismo y podrán ser objeto de gestión por la Administración Municipal de según su viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental

**PARAGRAFO 3:** El anexo 3 correspondiente a las propuestas de acuerdo de las comunidades indígenas dentro del marco de la consulta previa del Plan de Desarrollo "PROGRESO PARA TODOS 2012-2015" hará parte integral del presente Plan y estarán sujetas a la viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental de los respectivos proyectos.

**PARAGRAFO 4:** Los anexos 4 y 5 correspondientes a concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación y al acta de aprobación del Plan por parte del Consejo de Gobierno respectivamente, harán parte integral del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaria de Planeación Infraestructura y Desarrollo del Municipio de Chaparral, será la encargada del seguimiento y evaluación a la ejecución del presente Plan.

**PARAGRAFO:** Cada secretaría de despacho formulara anualmente sus respectivos planes de acción y plan indicativo, los cuales serán coherentes con el contenido del plan de desarrollo.

**ARTICULO CUARTO:** Los Planes Sectoriales formulados por la Administración Municipal como el Plan Local de Salud, el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria, el Diagnostico de Infancia y Adolescencia, Estudio de Vivienda, entre otros, harán parte integral del presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO QUINTO**. Armonizase y articulase el presente plan de desarrollo con otros planes del orden nacional y departamental y en especial con el Plan de Ordenamiento Territorial.

**ARTICULO SEXTO.** En virtud al numeral 3º del artículo 313º de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por el artículo 32º numeral 3º de Ley 136 de 1994, el cual determina que es atribución del Concejo Municipal autorizar al Alcalde como representante del Municipio para celebrar Contratos. Por lo anterior y en tal razón, autorizase al alcalde para intervenir frente a los siguientes escenarios:

- a) Para incorporar los proyectos y recursos que el Gobierno Nacional, Departamental o entidades del orden territorial e internacional le aporten al presente plan de desarrollo.
- b) Para realizar los ajustes que el presente plan requiera, que sean inherentes al mismo, para favorecer una ejecución en armonía con la realidad y la dinámica del desarrollo local, regional y nacional.

**ARTICULO SEPTIMO.** Crease la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT) del Municipio de Chaparral en los términos de la Ley 1454 de 2011.

**ARTÍCULO OCTAVO** Conformación. La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chaparral, estará conformada por:

- 1. El alcalde municipal o su delegado, quien la presidirá.
- 2. El Secretario de Planeación o infraestructura, o la instancia similar, o su delegado.





- 3. Un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- 4. Un delegado del Director de la Corporación Autónoma Regional del Tolima
- 5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal.
- 6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por el concejo municipal
- 7. Dos expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del municipio.

**PARÁGRAFO 1** Los expertos de reconocida experiencia descritos en el numeral 6º del presente artículo serán nombrados en consenso por la mesa Directiva de la Corporación. Para efecto de su designación se tendrá en cuenta como requisitos entre otros estar vinculado al Desarrollo del Municipio, tener conocimiento y experiencia en el tema de ordenamiento territorial y en especial de la Ley Orgánica. (LOOT).

**PARÁGRAFO 2** Los miembros al que hace referencia el numeral 7º serán designados por las Universidades que hagan presencia académica o institucional en el Municipio a solicitud del Alcalde mediante nota escrita y serán elegidos por un periodo de dos (2) años, contados a partir del 1º de noviembre de 2011.

PARÁGRAFO 3 Todos los miembros de la comisión tendrán derecho a voz y voto.

**ARTICULO NOVENO.** Autorización específica. Autorizase al Alcalde para que configure y/o establezca esquemas asociativos en desarrollo de los artículos 306 y 325 de la Constitucional Nacional, la Ley 1454 de 2011 y el Decreto Nacional 3680 de 2011, con los Municipios circunvecinos o contiguos, siguiendo los procedimientos de Ley, y que puedan constituir a futuro un esquema asociativo con personería jurídica de derecho público, autonomía financiera y patrimonio propio, encaminada al desarrollo económico y social de la región y en especial de la ciudadanía del Municipio del Chaparral.

**ARTÍCULO DECIMO.** Crease en el presente Plan de Desarrollo el Sistema Municipal de Vivienda, instrumento y/o herramienta que servirá de apoyo institucional para la formulación, seguimiento, evaluación y control de la política de vivienda para el Municipio de Chaparral.

**PARÁGRAFO.** En un plazo máximo de sesenta (60) días, la administración municipal mediante decreto reglamentará el sistema Municipal de Vivienda

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO En virtud a lo expresado en el artículo de la Ley 1523 de 2012, *los* municipios en un plazo no mayor a un (1) año, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la Ley 1523 de 2012. En particular, incluirán así mismo las previsiones de la Ley 98 de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas a amenaza fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no incluidos los de reubicación de la transformación del uso asignado a tales zonas para derivada reasentamientos en alto la de reservas de tierras para hacer reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación inmuebles que sean necesarios de en alto entre otros.



**PARÁGRAFO 1º** Crease en el presente Plan de Desarrollo, el Sistema Territorial de gestión del riego de desastres de conformidad a la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 y en especial a lo expresado en los artículos 28 y 29.

**PARÁGRAFO 2º** En un plazo máximo de noventa (90) días de aprobado el presente plan, la administración municipal iniciará la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastre, el cual será adoptado mediante decreto expedido por el Alcalde; se entenderá incorporado al presente plan de Desarrollo una vez quede en firme el decreto que adopto el Plan de gestión del riego de desastre

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012.

JANETH QUINTERO SOLANO Presidenta Concejo Municipal

MARIA ELENA ESPINOSA PENAGOS Secretaria Concejo Municipal

#### LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

#### **HACE CONSTAR**

Que el presente acuerdo fue aprobado en dos debates uno realizado por la comisión el dieciocho (18) de mayo de 2012 y otro en sesión ordinaria el treinta y uno (31) de mayo de 2012; conforme lo ordena el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

#### MARIA ELENA ESPINOSA PENAGOS

Secretaria Concejo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012~2015 ~

"Por un Concejo Moderno al Servicio de la Comunidad"



## **ANEXO 1**

## **MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**CLICK PARA VER MATRIZ** 

'ágina183



## **ANEXO 2**

## PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD

**CLICK PARA VER GRAFICOS** 

Página 222